



**Transformación Social Y Cultural De La Comunidad Del Porvenir A Partir De La
Construcción Y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado En El
Bajo Calima - Distrito De Buenaventura**

Dariany Flórez Olaya 201051174

Faisury Murillo Potes 201252228

Elizabeth Murillo Tamayo 201553296

**Universidad Del Valle
Sede Pacífico
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas
Programa De Trabajo Social
Buenaventura
2019**



**Transformación Social Y Cultural De La Comunidad Del Porvenir A Partir De La
Construcción Y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado En El
Bajo Calima - Distrito De Buenaventura**

Dariany Flórez Olaya, Faisury Murillo Potes, Elizabeth Murillo Tamayo

**Informe final de monografía Presentado para optar por el título de Trabajadoras
Sociales**

Asesor

**Jesús Gorkys Murillo Mosquera
Sociólogo**

**Universidad Del Valle
Sede Pacífico
Facultad De Ciencias Sociales Y Humanas
Programa De Trabajo Social
Buenaventura
2019**

Página De Aceptación

Director

Jurado

Dedicatoria

Este trabajo de grado se lo dedicamos a primeramente Dios por habernos permitido llegar hasta este punto de nuestras vidas y poder culminar con muchos éxito esta etapa tan importante. A nuestros padres, Eleuterio Murillo, Santa D. Potes, Manuel Murillo, María Tamayo, María Elena Olaya Por ser la luz en nuestros caminos y permitirnos llegar hasta estas instancias, y lograr culminar así esta etapa en nuestras vidas. A nuestros hermanos y demás familiares que de una u otra manera estuvieron apoyándonos en nuestro proceso, a nuestros compañeros que nos apoyaron en todo el proceso de nuestra carrera, también queremos agradecerla a la comunidad el Porvenir por todo su apoyo y compromiso a la horas de apórtanos la información para nuestro trabajo, a el consejo Comunitario de esta comunidad que nos fue de mucha ayuda sus aportes, a nuestro asesor el profesor Jesús Gorkys Murillo, por toda su dedicación y paciencia que tuvo con nosotras a la de asesorarnos.

Agradecimientos

Agradecemos inmensamente a: La comunidad del Porvenir, por su inmensa colaboración en la construcción de este trabajo, con sus aportes.

Igualmente agradecemos a los docentes del área de trabajo social por sus aportes al impartirnos su gran conocimiento, en especial al profesor Jesús Gorkys Murillo Mosquera, por su paciencia y guía en este trabajo como asesor.

A todos aquellos que de una u otra forma hicieron posible la culminación de este trabajo.

Contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
1. Introducción	11
1.1 Marco Antecedentes.....	13
1.2 Planteamiento Del Problema	19
1.3 Objetivos.....	21
1.3.1Objetivo General.....	21
1.3.2 Objetivos Específicos	22
1.4 Justificación	22
1.5 Marco Teórico.....	25
1.6 Marco Legal.....	33
1.7 Aspectos Metodológicos.....	34
1.7.1Tipo De Estudio.....	34
1.7.2 Método De Investigación.....	35
1.7.3 Sujetos de Estudio.....	35
1.7.4 Fuentes, Técnicas E Instrumentos.....	35
1.7.5 Proceso de Sitematización.....	36
2. Capítulo 1. Descripción del Proceso de Construcción y Funcionamiento del Puerto Industrial Aguadulce Asentado en el Bajo Calima Bajo el Marco de los Megaproyectos Diseñados Para El Distrito de Buenaventura.....	37
2.1Puerto de Aguadulce.....	37
2.2 Cronología.....	38
2.3 Ubicación del Proyecto	39
2.4 Vía de Doble Calzada.....	40
2.5 Fases y Acciones del Proyecto.....	41
2.6 Declaratoria de Baldíos.....	50
2.7 Testimonios de la Comunidad.....	51
2.8 Síntesis del Capítulo.....	55

3. Capítulo 2. Descripción de las Condiciones Sociales y Culturales de la Comunidad El Porvenir, Antes y Después de la Construcción y Funcionamiento del Puerto Industrial Aguadulce Asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.....	58
3.1 El Porvenir.....	58
3.2 Comunidad Después de la Construcción del Puerto	65
3.3 Testimonios de la Comunidad	67
3.4 Síntesis del Capítulo.....	73
4. Capítulo 3. Analizar las Transformaciones Sociales y Culturales Que ha Generado la Construcción y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado en El Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.....	75
4.1 Testimonios de la Comunidad.....	79
5. Conclusiones.....	85
6. Recomendaciones	87
7. Refferencias Bibliograficas	89
Anexos.....	93

Tabla de Figuras

Figura 1. Instalaciones Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.....	37
Figura 2. Ubicación Sociedad Puerto Industrial Aguadulce.....	39
Figura 3. Doble Calzada- Vía de Acceso al Puerto de Aguadulce.....	41
Figura 4. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Bajo Calima	46
Figura 5. Ubicación Geografica del Bajo Calima	46
Figura 6. Bajo Calima.....	51
Figura 7. Construcción del Puerto Aguadulce.....	54
Figura 8. Construcción Muelle Aguadulce.....	55
Figura 9. Bases del Muelle de Aguadulce.....	55
Figura 10 . Localización comunidad Bajo Calima.....	57
Figura 11. Asentamiento Lineal.....	58
Figura 12. Minería Artesanal-Mazamorreo.....	60
Figura 13. Vivenda típica de la vereda del Porvenir.....	61
Figura 14. Cambio de Mano en la Agricultura.....	62
Figura 15. El Chigualo o la despedida de los Angelitos.....	63
Figura 16. Centro de Salud.....	81
Figura 17. Cancha de Futbol.....	81
Figura 18. Tanque Acueducto.....	82
Figura 19. Calle vía a Malaga.....	82
Figura 20. Parque de la comunidad del Porvenir.....	83

Resumen

El objetivo de esta monografía se centra en analizar las transformaciones sociales y culturales de los habitantes de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura, con este fin la pregunta de investigación es la siguiente: ¿Cuáles son las transformaciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del Puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura?, en este contexto el marco teórico nos brinda los elementos necesarios para la construcción y análisis de los hallazgos de la investigación permitiendo conocer más sobre la problemática generada con la construcción de megaproyectos portuarios en zonas o territorios ancestrales.

En el aspecto metodológico la investigación es de carácter Exploratorio-Descriptivo, siendo su enfoque cualitativo, En el proceso de recopilación de los datos se consultaron fuentes primarias y secundarias, aplicándose la entrevista como instrumento de recopilación de información. El análisis documental abarco las teorías sociales y culturales en referencia al tema tratado.

Las respuestas recibidas muestran las grandes trasformaciones sociales, cultuales que ha sufrido la comunidad del Porvenir bajo la influencia del megaproyecto puerto industrial Aguadulce, estos resultados indican el impacto socio-cultural que tienen los grandes proyectos dentro de las comunidades ancestrales de la zona de influencia del mismo.

Teniendo en esto en cuenta, se recomienda profundizar aún más sobre la relación entre este megaproyecto con las comunidades aledañas a éste y el impacto causado en las mismas.

Así mismo, estudiar el proceso de construcción y funcionamiento de este proyecto portuario para poder entender mejor los venideros y saber negociar mejor desde la comunidad sus derechos para no incurrir en errores que conduzcan a perjuicios colectivos en los territorios ancestrales.

Palabras claves: transformación social, transformación cultural, territorio ancestral, globalización, megaproyectos, proyecto portuario.

Abstract

The objective of this monograph is focused on analyzing the social and cultural transformations of the inhabitants of the Porvenir community, from the construction and operation of the Aguadulce industrial port located in Bajo Calima of the Buenaventura District, for this purpose the question of Research is as follows: What are the social and cultural transformations of the community of El Porvenir, from the construction and operation of the Aguadulce Industrial Port located in Bajo Calima of the Buenaventura District? In this context, the theoretical framework provides us with the necessary elements for the construction and analysis of the research findings allowing to know more about the problems generated with the construction of port megaprojects in ancestral areas or territories.

In the methodological aspect, the research is Exploratory-Descriptive, being its qualitative approach. In the process of data collection, primary and secondary sources were consulted, applying the interview as an instrument of information collection. The documentary analysis covered the social and cultural theories in reference to the topic discussed.

The responses received show the great social and cultural transformations that the Porvenir community has undergone under the influence of the Aguadulce industrial port megaproject. These results indicate the socio-cultural impact that large projects have within the ancestral communities of the area of influence of the same.

Taking this into account, it is recommended to delve further into the relationship between this megaproject and the communities surrounding it and the impact caused on them.

Likewise, to study the process of construction and operation of this port project in order to better understand the future ones and to know how to better negotiate from the community their rights so as not to make mistakes that lead to collective damages in the ancestral territories.

Key words: social transformation, cultural transformation, ancestral territory, globalization, megaprojects, port Project.

1. Introducción

El Distrito de Buenaventura, como puerto principal en el pacifico colombiano, presenta una gran riqueza sociocultural dentro de su comunidad, sobresaliendo así su diversidad, multiculturalidad y globalización, como procesos de la modernidad naciente en las prácticas de la interacción humana. Reconociendo el Estado las luchas étnicas y sociales del Pacífico, el carácter pluriétnico, protegiendo la diversidad valorando el respeto por la dignidad humana demostrándose así la globalidad e interculturalidad presente en la ciudad-puerto. (Suarez, 2010)

Buenaventura como Distrito Especial, se ha enfrentado a dos situaciones particulares que pudieron haber afectado su desarrollo: la primera hace referencia al incremento en la movilización de carga que ha traído el creciente mercado mundial, generado esto gran interés por megaproyectos de ampliación portuaria, terrestre y aumento en la capacidad y servicios viales desde Buenaventura hacia el centro del país; por el mar Buenaventura-Panamá-Europa, que conecta el mundo y facilita el embarque y desembarque de mercancías. La segunda tiene que ver con el aspecto socio-cultural que ha afectado a la población por el cambio en las relaciones de sus habitantes con el territorio y la llegada de gentes de otros lugares, la falta de preparación de las personas naturales en labores propias de dichos proyectos portuarios y el incremento de la violencia que afecta el diario vivir del habitante nativo de la región.

Teniendo lo anteriormente expuesto en cuenta, el presente documento se concibió y estructuró de manera tal que diera respuesta al interrogante planteado respecto a las transformaciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del Puerto industrial de Aguadulce asentado en el Bajo Calima - Distrito de Buenaventura, el cual fue promocionado ante los representantes de los Consejos Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Gamboa, Comunidad Negra de la Caucana, Comunidad Negra de la Vereda Citronela y los Consejos Comunitarios Baja del río Calima y Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Brea; como un terminal multipropósito, el cual a través de su fundación les promovería y apoyaría la ejecución de proyectos de gestión social en favor de los mismos.

Para desarrollar este plan fue necesario conocer la proyección del espacio portuario y sus consecuencias en la configuración social y cultural de las poblaciones asentadas en las áreas marinas y fluviales aledañas al mismo o en su zona de influencia.

Esto permitió conocer las diferentes razones por las cuales el puerto de Aguadulce solo ha quedado circunscrito básicamente a la perspectiva económica, echando de lado la parte social como uno de sus componentes de apoyo hacia las comunidades afectadas con el desarrollo de su actividad portuaria.

Las diferencias protagónicas entre las comunidades y los empresarios portuarios dentro de la región facilitó el deterioro del Pacífico colombiano, buscándose entonces así identificar las percepciones que tienen los habitantes acerca de las afectaciones que se han generado a la comunidad del Porvenir a partir de la llegada y funcionamiento del Puerto Industrial Aguadulce en el Bajo Calima, en sus prácticas sociales y culturales.

Al determinar cuál es el impacto del Puerto Industrial Aguadulce en los aspectos social y cultural, se pudo esbozar cómo superar esta situación debido a que se empezó por reconsiderar las ideas bases sobre el puerto, en especial su reducción a los aspectos geográficos y económicos, ya que se mostró en primer lugar, el puerto como una construcción social de los grupos humanos, dinamizada por distintos sectores sociales, étnicos y culturales que desde perspectivas convergentes y/o divergentes lo han construido y reconstruido a lo largo del tiempo. Por tanto, se trata de una realidad móvil en el tiempo y con unas relaciones complejas y cambiantes con la ciudad que lo contiene. (Solano de las Aguas, 2010)

La temática general giró en torno al problema actual de las relaciones sociales y culturales respecto a las actividades portuarias que no permiten una interacción entre los habitantes y su entorno como tradicionalmente se hacía, lo que viene entorpeciendo el desarrollo social y cultural de los habitantes del Porvenir, al tiempo que distorsiona la realidad en que viven, creando antivalores y disociando los beneficios propios del territorio en su formación integral como personas y miembros de una sociedad.

Respecto a la metodología la técnica de la monografía correspondió a una presentación crítica de la bibliografía y referencias teóricas revisadas para la realización del trabajo. La investigación empleada para la elaboración de este trabajo fue de tipo exploratorio-descriptivo que se derivó del hecho que se deseaba conocer el tema que se abordaría, lo que permitió “familiarizarnos” con algo que hasta el momento desconocíamos y se deseaba describir la

realidad de la situación de la comunidad que se estaba abordando y que se pretendía analizar. Para el desarrollo de esta monografía se realizó todo el proceso de búsqueda de información primaria y secundaria, que es la línea base de cualquier proceso que se debe implementar en estos casos. Acto seguido se realizó un análisis documental, utilizándose la estandarización, documentación y validación de procesos. Así mismo para la recolección de la información primaria se usó como instrumento la entrevista.

A lo largo de este trabajo se abordaron diversos documentos bibliográficos, donde la transformación social y cultural de la comunidad por la construcción y funcionamiento de un puerto Marítimo, marca una tendencia y se han convertido en una herramienta clave para varias propuestas de trabajo social realizadas por diferentes autores.

Además se encontraron otras investigaciones, donde se entrevistó que la transformación socio cultural de las comunidades se puede mitigar llegando a acuerdos apelando a la conciencia de los actores involucrados en el problema. Estas investigaciones se abordaron desde las dimensiones del desarrollo social y cultural de los habitantes con el fin de mostrar como la construcción de un proyecto portuario puede afectar positiva o negativamente a los habitantes de una población.

Por último con el desarrollo de esta monografía se dejó claro la incidencia que tiene en la transformación socio cultural en la comunidad del Porvenir el desarrollo de un mega proyecto como lo es el Puerto de Aguadulce en su territorio, lo cual ha hecho que se generen transiciones en su población infantil, juvenil, afectando así a los hombres y mujeres del mañana. Para sentar así las bases de nuevos liderazgos que propendan por la conservación de su cultura y raíces a pesar de los cambios sociales y culturales en pro del enriquecimiento de la nueva sociedad del futuro.

1.1 Marco de antecedentes

Para dar claridad en las problemáticas que desarrollan los puertos industriales en medio de una comunidad se realizó una revisión documental, por lo tanto, se tuvo en cuenta, exploraciones realizadas a nivel internacional, nacional y local. Las cuales nos brindaron aportes sobre los datos históricos de nuestra investigación.

i. Nivel Internacional. De acuerdo con la bibliografía consultada en relación con el tema tratado a continuación se presentan algunos trabajos a nivel internacional de relevancia relacionados la temática tratada en la presente monografía.

Ligado a lo anterior, se encontró un artículo escrito por Christianne Silva en el 2016, titulado “Una Respuesta afrocolombiana los impactos del Desarrollo en Territorios Colectivos del Pacífico colombiano”, en donde su autor aborda el contexto de crisis ambiental y social a través de la aproximación a la problemática actual en los territorios colectivos de las sociedades afrodescendientes que habitan la región Pacífica biodiversa, la cual ha sido afectada por los megaproyectos auspiciados por el gobierno nacional y que han desbordado en expresiones de violencia armada y el consecuente desplazamiento a otras partes del país por parte de esta población. En este documento se hace un análisis de caso, el cual se convierte en una solución para hacer frente a la predación del desarrollo nocivo en los territorios colectivos.

Se halló un informe titulado “Impacto económico y social del puerto de Cartagena” cuyos autores Astrid Martínez Ortiz y Jonathan Malagón, 2014, plantearon como objetivo cuantificar los impactos de la existencia y la ampliación del puerto sobre su área de influencia y sobre la economía nacional, a través de distintas metodologías, así mismo el análisis de encadenamientos productivos permitió estimar la magnitud del impacto económico del puerto sobre la economía mediante la identificación de la estructura de producción del sector para así determinar un efecto directo del puerto y uno total que incluye los encadenamientos. Este informe se divide en 5 sesiones las cuales corresponden a la Caracterización del puerto de Cartagena, Impacto económico del puerto, Impacto tributario, comercial y turístico, Impacto social del puerto y conclusiones, cabe resaltar que nuestro punto de interés en el documento es el impacto social donde se evidencia como ha sido afectada la comunidad aledaña al proyecto.

En un artículo publicado en la revista Afrocolombianos, sus territorios y condiciones de vida del PNUD, titulado “Macroproyectos en la Región del Pacífico Colombiano, Duque Escobar en el 2010, aborda el tema haciendo referencia al puerto de aguas profundas que Colombia requiere para integrarse a los corredores marítimos y el impacto que sufriría el medio ambiente por la realización de las obras requeridas para tal fin, afectando de paso la sostenibilidad económica sin perder de vista el bienestar social de las comunidades allí asentadas (Urabá, Tribugá y Bahía Málaga), hace un análisis de la problemática y plantea cómo las características de utilización del territorio están condicionadas por factores geográficos, institucionales e

inclusive culturales; muy a pesar de contar el Pacífico con una buena ubicación es un entorno muy frágil, que ve afectada las posibilidades de emprendimiento de la comunidad inclusive para efecto de su soberanía alimentaria.

Así como también se evidencia en un artículo elaborado por Alexandra Mora, 2009, titulado de la siguiente manera las “Multinacionales en la Sierra Nevada de Santa Marta. Caso: Puerto Multipropósito Brisa” el cual tenía como objetivo proporcionar una mirada general sobre cómo ha sido la ejecución de algunos mega proyectos, haciendo alusión a un caso específico: El proyecto Puerto Brisa en la Sierra Nevada de Santa Marta, evidenciándose entonces como los mega proyecto económicos en territorios indígenas afectan de manera sustancial los derechos individuales y colectivos de estas comunidades, a partir de este caso se arrojan resultados como que el Estado y las empresas multinacionales justifican esta clase de infraestructura en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general pero a su vez se evidencia que es precisamente esta población la que sufre los daños irreversibles a nivel cultural y medio ambiental.

Por otro lado, se encontró un artículo que titula “Estrategia Regional de Gestión de Residuos. Caso: Área Metropolitana de Barranquilla (Colombia)”, realizado por Nury Logreira Díaz Granados, Augusto Sisa Camargo, Nelcis Astrid Villalobos Brochel, 2004, el cual tenía como finalidad el establecimiento de objetivos y metas decantadas con base en el diagnóstico en los aspectos técnicos, ambientales e institucionales para el servicio, acordes con los las políticas sectoriales y ambientales, necesidades de expansión, lineamientos establecidos en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en cuanto a continuidad, expansión, racionalización de uso y consumo de recursos naturales, eficiencia de la prestación del servicio y la capacidad institucional, que sean coherentes y consistentes para un periodo de 30 años. Es importante mencionar que los resultados arrojados permitieron el proceso de análisis y el procedimiento de concertación con la autoridad ambiental, la empresa de servicios y la entidad territorial, lograr en forma ordenada objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que permitan en el corto, mediano y largo plazo direccionar la prestación del servicio, con base en proyecciones realistas de la producción de residuos sólidos. Este proceso de planificación, permite identificar las actividades tendientes a eliminar riesgos en la comunidad.

ii. **Nivel Local.** Buscando referentes de orden local en relación con la temática del trabajo y para dar aún más soporte de acuerdo con los numerales anteriormente expuestos, se logró encontrar los trabajos a continuación relacionados.

En relación con el tema tratado Cindy Viviana Moreno en el 2013 nos presenta su tesis titulada “Buenaventura a la Deriva: Historia de un Puerto en Contravía de su Pueblo - 1945 Hasta el Presente”, esta investigación presenta la sistematización del proceso histórico del puerto de Buenaventura, en el cual se exponen las diferentes etapas por la cuales pasa la modernización de la política portuaria desde el año 1945 hasta el 2014, tratando diferentes tópicos relacionados con la transformación del puerto y las empresas enclavadas en dicho Puerto frente a los cambios globales y el neoliberalismo el cual trajo consigo grandes reformas y la famosa modernización y atracción de capitales de inversión, especialmente en estos territorios con el propósito de expandir empresas portuarias modernizando unas o estableciendo nuevas sociedades, las cuales ocupan un espacio del territorio de Buenaventura. El cual pese a recibir dichas inversiones por más de medio siglo encarna una realidad contradictoria en relación a la riqueza comercial vs el atraso social, el cual existe a pesar de la prosperidad en las actividades comerciales marítimas, ya que estas jamás se reflejan en el bienestar social de la población. Esta tesis refleja parte de lo que este trabajo presenta ante las desventajas que existen entre la comunidad el Porvenir y el puerto de Aguadulce, ya que muy a pesar de que este existe, la población no ve reflejada esa inversión en su bienestar a nivel comunitario.

Hay un artículo clave titulado “La política pública de privatización del sector portuario y su impacto en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura”, escrita por Nayibe Jiménez y Wilson Delgado, 2008 el cual busca indagar acerca del impacto de la política de privatización portuaria en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura, teniendo en cuenta que Colpuertos fue la principal fuente de empleo en la ciudad hasta su liquidación. Definiéndose entonces el nuevo modelo de gestión del sector portuario, fundamentado en los supuestos de eficiencia y eficacia, cuyo fin es de incrementar la competitividad del sector portuario y la economía colombiana.

Este trabajo nos acerca a una realidad vivenciada en el puerto de Buenaventura, con los antiguos trabajadores de Colpuertos, los cuales gozaban de una estabilidad laboral permitiéndoles un estatus de vida, que hizo que cambiaran sus costumbres de hombres del pacífico y fueran perdiendo sus raíces, a causa de la dependencia económica de un salario. Sirviendo de base para

esta investigación como muestra del impacto que genera el nuevo modelo neoliberal en las comunidades del pacífico colombiano.

María Salena Góngora Góngora Y Patricia Campo Hilamo, 2014, nos muestran en su trabajo de grado titulado “Impactos Socio – Culturales De La Construcción De La Doble Calzada Buga – Buenaventura En La Comunidad Indígena Nasa Kiwe Del Territorio La Delfina”, los impactos socioculturales provocados en la comunidad indígena, teniendo en cuenta que el territorio para esta comunidad indígena representa el espacio de vida y la garantía para la pervivencia (continuidad) y reproducción cultural, económica, política y social. Esta investigación es cualitativa, de tipo exploratoria-descriptiva, para lo cual utilizaron como técnicas de recolección de la información la entrevista, la revisión documental y la observación participante y no participante. Como resultados del trabajo se muestran la caracterización de la vida sociocultural en la comunidad indígena nasa Kiwe antes de la construcción de la doble calzada Buga- Buenaventura y los cambios socioculturales y consecuencias provocados en la comunidad indígena nasa Kiwe del territorio la Delfina, a partir de la construcción de la doble calzada Buga-Buenaventura.

Así mismo Diana Carolina Padilla Flórez Y Alejandro Mejía, 2015, en su monografía titulada “Barrios Incidencia Del Proceso De Reubicación En La Calidad de Vida de los Habitantes de la Ciudadela San Antonio Del Distrito De Buenaventura”, nos muestran cómo identificaron la incidencia que ha tenido el proceso de reubicación en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudadela San Antonio del Distrito de Buenaventura, para ello adelantaron una investigación de carácter descriptivo, utilizando para ello la integración metodológica, denominada también “triangulación metodológica”, (Carvajal, 2010:149).Mostrando como resultados de la misma la incidencia del proceso de reubicación en la calidad de vida de los habitantes de la ciudadela San Antonio.

Fátima Jamila González Casanova, 2013, nos muestra en su anteproyecto de pasantías, titulado “Actividad de Generación de Ingresos de 55 Familias que Están Instaladas en la Ciudadela San Antonio”, cuyo objetivo está dirigido a generar capacidades y oportunidades en el área de generación de ingresos a la familias que van a ser trasladadas. Logrando consolidar las actividades económicas que les permita contar con unos ingresos permanentes y sostenibles en el tiempo y les garantice una vida digna (que permita suplir sus necesidades básicas). Para el desarrollo de esta propuesta se realizó una investigación de tipo descriptivo y como métodos de

investigación se utilizaron la investigación documental y la investigación de campo, para la recolección de la información se utilizaron fuentes primarias (beneficiario directo) y secundarias (bases de datos). Obteniéndose como resultados se muestra la Ruta de Ingresos y Empresarismo – RIE, como la herramienta que busca incrementar las capacidades sociales, productivas y empresariales de la población en pobreza extrema y víctimas de la violencia y el desplazamiento, vinculada a la Red Unidos, que no tiene alternativas de ingresos autónomos, con el fin de lograr un auto sostenimiento y cultura productiva, mediante procesos de formación, asistencia técnica , financiación, acompañamiento y seguimiento a unidades productivas de carácter asociativo o individuales, que surjan por interés de los participantes en diferentes sectores económicos.

Historia geográfica y puerto como determinantes de la situación de Buenaventura Gerson Javier Pérez V., 2007, el autor de esta publicación, la cual hace una complicación y revisión bibliográfica de diferentes documentos, muestra los hechos, de la características e importancia de Buenaventura como zona geográfica, que han incidido en la actual situación socio económica de la región, así mismo hace alusión al movimiento de carga producido en el creciente mercado global, generándose así el gran interés por megaproyectos de expansión y mejora en los servicios portuarios, impactos en la economía, y el crecimiento económico nacional, en contraste con los grandes índices de pobreza en la región.

Se evidenció en un informe titulado “Asedio a las comunidades - los impactos de una empresa catalana, Grup TCB, en Buenaventura, Colombia” realizado por Tomás Gisbert, María Jesús Pinto y Javier Sulé, 2015, el cual hace referencia a las élites de Buenaventura y del Valle del Cauca, departamento en el que está instalada la empresa. Se evidencia la presencia de empresas catalanas que están invirtiendo su capital desde hace tiempo en la expansión portuaria de Buenaventura. Empresas que están haciendo negocios en medio de la violencia, la barbarie y la miseria. El Grupo Terminal de Contenedores de Barcelona tiene el 60% de las acciones de la empresa TCBUEN, el terminal de contenedores que en enero de 2011 comenzó a operar en la comuna 5 de la ciudad de Buenaventura, generando miseria y aislamiento de esta comunidad del puerto.

Así mismo relacionamos una monografía titulada “Daños provocados en la comunidad negra del barrio la inmaculada por la implementación de la primera fase del proyecto portuario “terminal de contenedores de Buenaventura TCBUEN” , cuyo autor es Andrés Felipe Caicedo Rosero en el año 2013, el cual fijo como objetivo el análisis de los daños provocados en la

comunidad negra del barrio La Inmaculada, a partir de la implementación de la primera fase del proyecto portuario “Terminal de Contenedores de Buenaventura –TCBUEN”. Esta investigación arrojó como resultado afectaciones y daños en las comunidades de la comuna cinco, principalmente en el barrio La Inmaculada, en lo que concierne a la identidad étnica y cultural, así como sus dinámicas en lo social, productivo y económico.

Estos trabajos son un referente que permite orientar el presente trabajo pues brindan elementos sociales que se asemejan al comportamiento realizado por el megaproyecto de Aguadulce frente a la comunidad del Porvenir.

Teniendo en cuenta lo anterior es de vital importancia resaltar que en el presente trabajo se pretende describir las transformaciones sociales y culturales de los habitantes de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima, Distrito de Buenaventura, esta investigación pertenece a nuestra realidad, la cual está enfocada en el objeto de estudio, presentando una relación directa con la problemática que se da en el corregimiento del Bajo Calima.

De otro lado desde la mirada del trabajo social, o desde la óptica sociológica no se ha estudiado esta temática, lo que permite su profundización, análisis y descripción como problema que aqueja a la comunidad del Porvenir perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Calima.

1.2 Problema

1.2.1 Planteamiento Del Problema

Desde sus inicios la sociedad puerto Industrial Aguadulce, se diseñó como terminal multipropósito, sinónimo de innovación tecnológica y máxima seguridad, siendo un puerto de última generación, cuenta con equipos de última generación tecnología, con sistemas operativos vanguardistas, instalaciones de excelente calidad y optimización de procesos para el manejo de la carga, ofreciendo ventajas competitivas a importadores y exportadores. Es respaldado con la experiencia en sus operaciones por dos de los grandes operadores portuarios a nivel mundial: la International Container Terminal Services INC (ICTSI) de Filipinas y PSA International de Singapur. (SPIA, 2019)

El proyecto nació en 1996 y luego de un camino largo de tramitologías y obras de infraestructura inició labores en el año 2016. Pero en ese largo camino por el año 2012 se dio vida a la fundación Aguadulce, con el propósito de apoyar iniciativas y respaldar la ejecución de los

diferentes proyectos de índole social que liderará el terminal en el futuro inmediato, en temas educativos, de entrenamiento laboral para el empleo, cultural, recreativo y deportivo, así como de emprendimiento y salud.

Desde su nacimiento el proyecto, puerto Aguadulce priorizó las oportunidades de desarrollo para Buenaventura por intermedio de 31 fichas sociales, las cuales contienen más de 70 proyectos, como parte del proceso de consulta previa que se llevó a cabo con las 6 comunidades del área de influencia del terminal.

Es así como dentro de esta coyuntura social se desenvuelve la temática tratada, ya que desde su llegada el Puerto de Aguadulce, no ha cumplido a cabalidad con lo pactado en la consulta previa y más bien ha contribuido a las transformaciones sociales y culturales en los habitantes de la comunidad del Porvenir en forma negativa para ésta, descripción social basada en el impacto portuario en el mismo territorio. Pues según Koriak (1978), “No se pueden ver los puertos como una esfera autónoma de la producción material y una actividad con funcionamiento propio que acarrea los productos desde el campo de la producción hacia el de consumo”. Es decir que la ciudad y sus habitantes están inmersos dentro de todo lo que pueda pasar socialmente, económicamente, políticamente en territorios donde se alojen los puertos.

Es de resaltar, que los efectos más contraproducentes al implementar megaproyectos portuarios a nivel industrial, se visualizan en el cambio del uso del suelo, y la compra-venta de terrenos y la activación de la violencia a gran escala.

De esa misma forma hay que precisar, que este tipo de acciones se han perpetrado en los territorios ancestrales con unas consecuencias nefastas en las comunidades negras de Buenaventura, muy a pesar de la titulación colectiva de tierras, lo cual creó una base de recursos naturales más segura y un plazo mayor en el horizonte del tiempo para las familias en los territorios colectivos.

Esto ha conducido a la inversión privada en su capital físico y humano dentro de los territorios, lo cual no ha ocurrido de manera adecuada debido a que los inversionistas no se han preocupado tanto por los impactos sociales y culturales, sino que se han centrado en los resultados y ganancias económicas de sus proyectos, lo que ha generado una serie de inequidades pues las comunidades a pesar de ser dueñas de sus territorios no han contado con una legislación fuerte que las proteja, además se deben tener en cuenta a los grupos armados ilegales que aparecen alrededor de dichas iniciativas, presionando a las comunidades para que abandonen el territorio, generando desplazamiento y desarraigo en las comunidades, que pierden su única fuente de sustento y pasan

así a las filas de la miseria en las grandes ciudades, en donde no saben cómo desarrollar las habilidades de sus antepasados.

Tomando en cuenta lo anterior, el planteamiento central del problema en el territorio donde se construyó el puerto industrial de Aguadulce, es preciso destacar que la comunidad del Porvenir perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Calima se ha visto afectada en sus aspectos sociales y culturales pues los mecanismos establecidos para proteger su identidad cultural y su desarrollo social se han visto vulnerados pues las condiciones jurídicas y sociales carecen de la coherencia necesaria para lograr la defensa de sus derechos y la igualdad en las condiciones frente a estos mega proyectos.

Lo que ha determinado cambios a partir de la construcción del Puerto Industrial Aguadulce, al haber intervenido este territorio comunitario Afrodescendiente dependiente de la agricultura, donde una zona avezada a la práctica minera, agrícola y pesquera ha sido modificada, y no se sabe cómo esta comunidad se ha desenvuelto en este nuevo escenario. Es así como la ausencia de entender este nuevo contexto del consejo comunitario del Bajo Calima, podría acarrear una crisis social y cultural en la población.

1.2.2 Formulación Del Problema

¿Cuáles son las transformaciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del Puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar las transformaciones sociales y culturales de los habitantes de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Detallar el proceso de construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima bajo el marco de los megaproyectos diseñados para el Distrito de Buenaventura.

- Exponer las condiciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, antes y después de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.

- Describir las transformaciones sociales y culturales que ha generado la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.

1.4 Justificación

La presente investigación cobra validez desde el ámbito territorial, social y cultural, debido a que permite hacer una lectura de las transformaciones sociales y culturales que experimenta la comunidad del Porvenir mediante construcción del puerto industrial Aguadulce particularmente en su contexto, es así como se pretende reconocer las formas en las que estas transformaciones se hacen visibles en los habitantes. Dentro de estas formas, se preponderan las condiciones mediante las cuales se da la construcción del puerto industrial Aguadulce como situación que atenta contra el bienestar colectivo de la comunidad negra del Bajo Calima, puesto que tiene implicaciones en términos de concepción de vida y territorio (cultura, medio ambiente, economía, tierra y territorio) en función del devenir comunitario y social.

En esa misma dirección estaría encaminada a pensar a las comunidades negras como un colectivo que hacen parte de un sistema y como sistema están en constante interacción con otros sistemas los cuales tienen intereses en sus territorios por estar en zonas estratégicas por su rica biodiversidad y multiculturalidad. (Zona portuaria, minas de oro, bosques, ríos, fauna y flora).

Asimismo, es conveniente dar crédito¹ al Estado como el actor que debe proteger a las comunidades (nivel nacional, departamental, distrital, instituciones, Plan de Ordenamiento

¹ Reconocer al Estado como el responsable principal de brindar protección y generar los espacios que garanticen la seguridad y el bienestar de las comunidades, es decir quien tiene la obligación de participar y

Territorial - POT,) ya que está llamado a cumplir con condiciones de garantía a las comunidades además de su soberanía sobre sus territorios en relación a lo normado en la ley 70 de 1993, la cual es la finalidad última de toda comunidad negra.

Por consiguiente, para describir cuales han sido las transformaciones sociales y culturales que trajo consigo la construcción del puerto industrial Aguadulce, es pertinente realizar una investigación desde la perspectiva del Trabajo Social, el cual se encarga de realizar una intervención específica a nivel de investigación, en función de poder dar una dimensión real a las transformaciones sociales sufridas por las comunidades, como parte de la afectación sufrida a causa de un agente externo, para garantizar unos mínimos de bienestar en los individuos, las familias, grupos, comunidades e instituciones, pero sobre todo como estrategia para construir, recrear y crear conocimiento social, ya que el objeto a investigar requiere ser valorado, analizado, comprendiendo en sus cambios y no cambios, con el fin de ser mejores continuamente en los procesos de transformación social a los que ha sido llamada la trabajadora social y el trabajador social.

Por otra parte, la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS) sustrayendo elementos del concepto, dice que la profesión es promotora del cambio social, aporta en la resolución de problemas, fortalece relaciones humanas y busca la liberación de los pueblos, en un concepto amplio del bienestar, teniendo en cuenta los principios de los derechos humanos y de la justicia social.

Cabe resaltar, que en el Distrito de Buenaventura, existe poca información respecto a la construcción del puerto industrial Aguadulce, y las transformaciones sociales y culturales que ocasionó a los habitantes de la comunidad el Porvenir perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Calima, en su construcción y funcionalidad, por lo tanto lo novedoso de esta investigación se centra en el punto en mención por los mismos hechos; puesto que a pesar de conocer la compleja realidad actual de los habitantes del Distrito de Buenaventura no se han hallado investigaciones asociadas a componentes de transformación social y cultural que traen estas construcciones (puertos) para los habitantes en los territorios.

Los resultados de la presente investigación revestirán gran importancia, ya que permitirán conocer la realidad de los pueblos negros asentados en esta parte del país, y además la forma como se ven beneficiados o afectados con estas iniciativas de expansión portuaria y reconfiguración de su

contexto que adviene por razón de la implementación del mismo, sin desmeritar la posibilidad temporal que ofrecen a un sector significativo de la población, e intermitentes y limitadas posibilidades de formación académica.

La transformación social y cultural en el desarrollo de la investigación, se hace importante, porque permite conocer las experiencias de muchas personas en distintos escenarios y estatus sociales conservando su acervo cultural. Además de Planificar y realizar aportes significativos desde la profesión, los cuales permitirán cambiar la realidad de sectores con altos índices vulnerabilidad y extrema pobreza- PMD.

Es significativo hacer una importante lectura sobre los factores que permiten una efectiva transformación social y cultural en la comunidad el Porvenir, a partir de la construcción del puerto industrial aguadulce, S.A, en esa medida “Adquirir un conocimiento científico acerca de la estructura, las transformaciones y las mutaciones de la realidad social”. Siendo así como la transformación cultural es necesaria en la actualidad debido al gran aumento de industrialización y globalización, ya que hasta hoy se están adelantando grandes proyectos de diferentes tipos; dentro de los cuales se encuentran los de infraestructura y portuarios, que son de gran influencia en el territorio los cuales producen transformaciones sustanciales.

Es así como este proyecto pretende describir cuál ha sido la transformación social que se ha generado en la población del Consejo Comunitario vereda el Porvenir del Bajo Calima, ubicada en la zona rural en el distrito de Buenaventura. Puesto que es trascendental comprender cuál ha sido la afectación y/o beneficio que ha obtenido esta comunidad que es icono de la afrocolombianidad por su condición sociocultural y su respaldo legal como territorio de comunidades negras. Tomando en cuenta lo anterior, precisamos que el planteamiento central del problema es el territorio en el que se construyó el puerto industrial Aguadulce, ya que son territorios colectivos, ante lo cual no se conoce si han sido o no vulnerados sus derechos, tales como la consulta previa, la reparación económica y social y por ende hayan tenido algún impacto negativo en esta proporción y de esta naturaleza.

Además, se requiere llevar a cabo una práctica de carácter profesional desde la facultad de ciencias sociales y humanas; en el programa de trabajo social. Ya qué este contribuye al desarrollo de las habilidades orientadas desde los espacios académicos. También es importante que la comunidad objeto de estudio sepa cómo ha sido la transición de su aspecto social y cultural.

Así mismo con la ejecución de esta investigación se le aportará a Buenaventura un documento certero sobre cómo puede afectar un proyecto de infraestructura y portuario algunas

zonas rurales con modelos de vidas particulares y características diferenciadas del resto de la población.

1.5 Marco Teórico

Para la construcción de este marco teórico se tuvo como propósito tener los elementos teóricos de base que servirán y aportarán a la construcción y análisis de los hallazgos de la investigación, permitiendo así el reconocimiento e interpretación del fenómeno abordado en este trabajo.

1.5.1 Transformación Social. Las transformaciones sociales hacen referencia a la globalización, los cambios medio ambientales, las crisis económicas y financieras, que provocan el aumento de las desigualdades, la extrema pobreza, la exclusión y la negación de los derechos fundamentales y culturales supeditadas al plano geográfico y a las condiciones del territorio, entendiéndose este como un espacio de interacción, relacionamiento dado que los actores existentes se ven en la obligación de plantearse alternativas de solución de carácter común.(Unesco, 2019)

Otro concepto acopiado expresa lo siguiente: “La transformación social, es definida como la eliminación de las barreras que frenan el acceso de los sectores débiles y de las clases medias a los activos productivos, a las oportunidades de progreso y a los beneficios de las políticas públicas”. (López, 2005)

Así mismo las grandes transformaciones que han vivido las sociedades latinoamericanas no han logrado cambiar las estructuras del poder que impiden llegar a la verdadera democracia más allá de su función electoral, a una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos y la mejor distribución de los beneficios del crecimiento. (PNUD, 2004)

De otro lado “Una de las principales líneas de investigación sobre transformaciones en ciudades latinoamericanas contemporáneas es aquella que las asocia estrechamente al fenómeno de la globalización, entendido como una intensificación de los intercambios económicos a escala global (es decir, no sería un fenómeno novedoso, sino la profundización de una tendencia y de la conciencia de este cambio), con importantes consecuencias en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales. Guevara (2015), continua el mismo autor diciendo que “Este abordaje pone las transformaciones territoriales como variable dependiente de un conjunto de transformaciones sociales y económicas de nivel global, que se traducen espacialmente en la modificación del rol y las funciones de los espacios urbanos (Guevara ,2015), y porque no rurales igualmente según se puede deducir.

Así mismo existen numerosos autores que abordan la problemática de las transformaciones sociales, económicas y territoriales haciendo hincapié en los elementos físicos y morfológicos que adquieren estos cambios, a los que imputan procesos sociales que les darían sustento material. (Guevara, 2015)

En síntesis la transformación de la sociedad está dada actualmente por la globalización, la cual se enmarca dentro de las políticas neoliberales impuestas por el capital extranjero en nuestros territorios.

1.5.2 La globalización como categoría de análisis: Teoría de la Globalización Neoliberal y el Desarrollo. El concepto de globalización como categoría de análisis se utilizará en el campo de lo social y en la cotidianidad de las comunidades del Pacífico colombiano, alcanzado a ser definido desde la perspectiva social como:

El mundo ya no es exclusivamente un conjunto de naciones, sociedades nacionales, estados naciones, en sus relaciones de interdependencia, dependencia, colonialismo, imperialismo, bilateralismo, multilateralismo. Simultáneamente, su centro ya no es principalmente el individuo, tomado singular y colectivamente, como pueblo, clase, grupo, minoría, mayoría, opinión pública. (...En la época de la globalización, el mundo comenzó a ser taquigrafiado como "aldea global", "fábrica global", "tierra patria", "nave espacial", "nueva Babel" y otras expresiones. Son metáforas razonablemente originales, que suscitan significados e implicaciones y llenan textos científicos, filosóficos y artísticos. (Lanni, 1996)

Es así como entonces vemos al neoliberalismo y su modelo de desarrollo, como una forma de solución generada por los compromisos impagable de una deuda externa, en la década de los 80, en la que en el consenso de Washington aconsejó la autoridad fiscal en estos países que se acogieron a sus exigencias, tales como la privatización de las empresa del estado y la liberación del mercado como los tres pilares básicos para la resolución de los problemas en América Latina, y estrategias de modelos de desarrollo. Stiglitz (como se citó en Reverán, 2008).

La utilización y aplicación de esta política, se conoce como neoliberalismo con énfasis a autores conocidos y clásicos que hacen al libre mercado desde el punto de vista de autores como Friedman (como se citó en Reverán, 2008) que plantea que las acciones del estado deben ser modificadas a su máxima expresión, y los problemas del desarrollo se deben solucionar con las dinámicas del mercado. La asignación de la invención extranjera en los países en vía de desarrollo,

se asigna más importancia a las empresas, bancos internacionales y multinacionales con respeto a sus estrategias de maximización de las ganancias especulativas en los mercados financieros de sus capitales. Tabares (como se citó en Reverán, 2008)

Por otro lado, (Paúl, 1996). Menciona que en el plano orgánico de cada país se puede observar una relación o influencia recíproca entre dos o más individuos a nivel social, pero también una creciente discriminación y marginalidad económica en diferentes sectores.

De otro lado el orden neoliberal y de globalización está marcado por una asimetría normativa entre los superderechos del capital corporativo -derecho privado que defiende el patrimonio- y los débiles derechos individuales -derecho civil público- y colectivos (Observatori del Deute en la Globalització y Transnational Institute, 2012)

Esta desigualdad en lo legal se evidencia en la expedición de las licencias para la instalación de megaproyectos en los Consejos comunitarios, en los resguardos indígenas y en áreas protegidas, producto de los tratados de libre comercio (TLC) con los países industrializados, bajo la anuencia del gobierno y la vulneración de los derechos ambientales y colectivos de los habitantes nacionales. (Silva, 2017)

Asimismo se puede ver que el Estado soberano es un concepto muy vago, debido a que este no genera alteraciones en el sistema social ya que el único sistema es el sistema mundial, es decir que los cambios en los Estados soberanos se dan con base en la interacción con el sistema mundial. (Wallerstein, 1979)

Este autor habla sobre la realidad social la cual es diferente, pues es real en el presente y va desapareciendo al convertirse en pasado. Entonces solo se puede narrar verdaderamente el pasado como es, no como era. (Wallerstein, 1979)

Con relación a la erosión de las formas de vida de identidades culturales diferenciadas. A partir de la ruptura de sus tejidos culturales, sociales y organizativos, este tipo de daño está atado al proceso de globalización que busca constituir identidades homogéneas, anulando el principio de la diferencia y al desarrollo efectivo de algunos derechos, definiéndolos en función de su integración al mercado. (Torres, 2001)

Respecto a la vulneración de los derechos sociales del pueblo Afrodescendiente se puede ver entonces que la globalización es en realidad un eufemismo utilizado en lugar de "transnacionalización", es decir, la expansión sin límites de las corporaciones transnacionales en la economía mundial, en particular en los países en desarrollo. (Raghavan, 2004)

Es así como las políticas neoliberales que favorecen la libre circulación de bienes y capitales, pero no de las personas, van a intensificar las presiones migratorias en los próximos años, postulado que significa que la libre circulación de bienes y de capitales entre países ricos y pobres no será suficiente para compensar la demanda de trabajo en los países más pobres. En contraste, la fractura social engendrada por la reestructuración económica probablemente va a debilitar los vínculos entre los individuos y sus propias comunidades y los alentará a buscar trabajo en el extranjero. (Stalker, 2000)

Según Sengenberger (2000) la información disponible actualmente sobre el impacto de la globalización demuestra un posible agravamiento de las presiones migratorias en numerosas regiones del mundo, esto como efecto de los procesos de integración a la economía mundial.

El proceso de globalización enriquece de forma general a ciertos países pero, al mismo tiempo, puede exacerbar las disparidades internas de otros (Stalker, 2000)

Es el caso de Colombia, en las regiones más vulnerables social y económicamente, es allí donde se recibe todo el impacto de la globalización. Lo que afecta de forma directa a las poblaciones pobres como es el caso de la comunidad el Porvenir, perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Calima.

A partir de la década de los ochenta la región del Pacífico es objeto de una nueva reconfiguración territorial coherente con el desarrollo de nuevas agendas políticas y económicas orientadas por el avance del proceso globalizador y con este el auge de la economía neoliberal. (Pedroza, 1996)

En conclusión se puede observar que la normatividad de protección de los derechos colectivos y de la propiedad colectiva de la tierra ha sido inserida en la lógica del neoliberalismo económico, y, por consiguiente, está siendo utilizada como instrumento para generar las condiciones legales que necesita el avance del capital corporativo. (Silva, 2017)

Teoría del desarrollo

El crecimiento industrial durante el siglo XVIII, requería de una explicación diferente, por lo tanto, Ricardo y Marx, definieron el desarrollo desde un modelo diferente, lo cual comprendía el capital como el principal factor del crecimiento económico. Pese a ello presentaban muchas similitudes con el de sus antecesores y conducía a conclusiones igualmente pesimista. La disponibilidad de mano de obra es la que actúa como un elemento limitante. La acumulación del

capital que hace que aumente la cantidad del capital existente por trabajador. La escasa oferta de mano de obra permite un incremento en la remuneración recibida al tiempo que crea un efecto contrario en la productividad del capital. La tasa de rentabilidad decrece de manera permanente hasta llegar a cero deteniéndose así la acumulación. Llegándose así a un punto fijo. (Ricardo & Marx, 1817 p.2)

De otro lado la modernización es un proceso homogenizador, es este sentido solo se puede decir que la modernización genera tendencia hasta la convergencia entre sociedades. Además, la modernización es un proceso que se evidencia como irreversible. Dicho de otra forma, cuando los países en vía de desarrollo interactúan con los países desarrollados estarán aptos para entrar en el mundo de la modernización. La cual es un proceso largo, es un cambio basado más en la evolución que un salto revolucionario, tardará generaciones e incluso siglo para que culmine y su impacto profundo solo se sentirá a través del tiempo. Todos estos supuestos se derivan de la teoría evolucionaria fundamentalmente desarrollada en Europa y Estado Unidos. (Zona Económica, sin fecha)

Así mismo en contra de los análisis convencionales sobre la historia del desarrollo, como simple evolución de teorías e ideas o como intervenciones más o menos eficaces, es necesario estudiar el desarrollo, de acuerdo a Escobar (1996), desde la óptica de los cambios y la evolución en los sistemas teórico prácticos. Esto hace referencia al conglomerado de prácticas aliadas de la economía política, las tradiciones del conocimiento y las instituciones de poder. Dicho de otra forma es analizarlo como una “norma de representación” que contribuye a construir una “concepción de la realidad” y la intervención social. (Reveron, 2011, p.8)

Continúa (Reveron, 2011) diciendo que los procedimientos, los pensamientos y las intervenciones de desarrollo se relacionan con los procesos de modernidad de las sociedades occidentales y la inserción de sus economías al capitalismo mundial. Lo que da al traste con lo que sucede en nuestras comunidades, las cuales reciben el impacto del desarrollo pero no se benefician de él. Lo que da como resultado pobreza y desigualdad.

Por último es posible calificar todas las sociedades teniendo en cuenta sus aspectos económicos en cinco categorías, sociedad tradicional, precondiciones para el despegue hacia un crecimiento auto sostenido. Como hacia la madurez, etapa de alto consumo, esta etapa solo es descriptiva, no son una forma de generalizar las observaciones de ciertos hechos sobre la secuencia del desarrollo en sociedad modernas, sino que tiene su propia lógica interna y continua esta etapa

construye finalmente tanto una teoría sobre el crecimiento económico como una teoría más general, aunque todavía es muy parcial, de toda la historia moderna. (Guillen, 2015)

Teoría del desarrollo a escala humana

El autor (Peña, 2011), nos plantea que la crisis en América Latina, “No es una crisis coyuntural y no solo depende de la crisis económica extrema mundial”. Las soluciones no estarán en elementos netamente económicos como la simple diversificación de las explotaciones, y la distribución externa del capital. Sin una nueva concesión del desarrollo que persigue y busca las necesidades humanas, para que se oriente a la generación de una especie de auto dependencia y la visibilidad de los sectores invisibles no pensando únicamente en los macro proyectos económicos, sino pensar en las cosas pequeñas para actuar en pequeños, pero en tantos lugares como sea posible. Neet (como se citó en Peña, 2011)

Desde otro punto de vista (Manfred, 1993) sugiere que, desde los diferentes prototipos de desarrollo económico actuales, no se podría dar soluciones a las necesidades básicas de las personas por estar estos modelos influenciados por el neoliberalismo al que el desarrollo humano no les es esencial y primordial por ser un modelo distributivo y no acumulativo como el neoliberal. Desde el planteamiento a escala humana de este autor se percibe un modelo desde lo económico mucho más social que hace énfasis en lo netamente humano y lo social del desarrollo.

Globalización financiera

Otro elemento a considerar es la globalización financiera que ha permeado y reconfigurado el funcionamiento del capitalismo a nivel mundial. Al final de la década de los ochenta y durante la del noventa las economías de América Latina centraron sus políticas en la desreglamentación financiera. (Reveron, 2011, p.22)

Siendo una de las causas para adoptar lo dicho anteriormente fue el poder conseguir nuevos financiamientos externos después de la crisis de la deuda externa. Los daños de dichas acciones se evidencian en las condiciones de dependencia de los países con escaso capital financiero que requieren de inversión y préstamos del exterior para adecuarse a las actuales condiciones mundiales: "...apertura del mercado accionario que consolida la coyuntura claudicante de los países hispanoamericanos con los grandes centros financieros internacionales" (Tavares, 1998, p. 221)

Este aspecto afecta a nuestras comunidades del pacifico, pues son estas las que pagan las consecuencias directamente, ya que el Estado al ganar los beneficios económicos, embargan prácticamente al país, teniéndose que someter a las nuevas políticas globalizantes, teniendo que aceptar los megaproyectos, que la banca multilateral o los convenios del libre comercio que les proponen a cambio de mitigar las deudas adquiridas o como parte del compromiso por el dinero prestado.

En otro ambiente, es necesario comprender cómo la globalización no sólo es económica sino que se adscribe a todos los ámbitos sociales.

1.5.3 Transformación Cultural. Para Albagli, (como se citó en Flores, 2007) “El sentimiento de pertenencia y el modo de actuar en un espacio geográfico dado significa la caracterización de una noción de territorialidad, donde las relaciones sociales y la localidad están interconectadas, fortaleciendo el sentido de identidad, en esa dirección”.

Abramovay (como se citó en Flores, 2007), afirma que “Es importante el papel que cumple el capital social local para el desarrollo, pero considera que la idea de que el capital social esté ligado a causas histórico-culturales que limitarán su capacidad de acción para el desarrollo territorial limita esa perspectiva”.

En la teoría “culturalista” sobre el territorio Haesbart (como se citó en flores, 2007) propone, que “La frontera simbólica recibe límites territoriales, donde las analogías están dadas por las relaciones histórico-culturales locales”.

El autor Lacour (como se citó en Flores, 2007) destaca “El espacio-lugar, como el espacio donde se soportan las actividades económicas, el cual es reemplazado por la idea del espacio-territorio, lleno de vida y cultura, al igual que de un gran potencial de desarrollo”.

Algunos autores como García, Barbero y Garay, muestran que orbitas, como la cultural, han sido las de mayor dinamismo y consecuencias de los mercados globales. La globalización afecta y transforma las determinaciones culturales de nuestros pueblos. Los resultados son complejos híbridos en los que no se homogenizan las manifestaciones sino que las diferencias se convierten en profundas desigualdades en cuanto al acceso al mercado. (Reveron, 2011, p. 23)

La esfera cultural se constituye en la expresión más compleja, integral y sintetizadora del proceso de globalización (Garay, 1999) y sus daños son irreversibles. La interacción cultural se ha

tornado multidimensional por su propensión conflictiva que desemboca en una supercultura cuyas bases son la ciencia, la tecnología y el desarrollo de un mercado simbólico mundial.

Esto afecta grandemente a nuestra cultura Afrodescendiente, la cual ve influenciado o desarraigado en el peor de los casos sus costumbres y tradiciones a todo nivel, borrando del contexto casi toda su ancestralidad. Esto sin recibir nada a cambio, sino pobreza y desplazamiento.

Dentro de la coyuntura del contexto social en que se desenvuelve la temática sobre las transformaciones sociales y culturales en los habitantes de la comunidad el Porvenir perteneciente al Consejo Comunitario del Bajo Calima del Distrito de Buenaventura a través de la llegada del puerto industrial aguadulce, enmarcada desde la caracterización y descripciones social basadas en el impacto portuario en el mismo territorio. Pues según (Koriak, 1978) “No podemos ver los puertos como una esfera autónoma de la producción material y una actividad con funcionamiento propio que acarrea los productos desde el campo de la producción hacia el de consumo”. Es decir que la ciudad y sus habitantes están inmersos dentro de todo lo que pueda pasar socialmente, económicamente, políticamente en territorios donde se alojen los puertos.

Es por lo que la liberación de la madre Tierra, concebida desde el cosmocentrismo y la cosmoacción de muchos pueblos-territorio, nos invitan a ‘disoñar’ el diseño de mundos. Este acto de disoñacion y de diseño tiene como objetivo reconstituir el tejido de la vida, de los territorios, y de las economías comunalizadas. Se trata de convertir el dolor de la opresión de siglos en esperanza y está en la base de la autonomía. Para los inconformes afrocolombianos del Pacífico, que han sufrido el impacto de la locomotora desarrollista, esta región es un territorio de vida, alegría, ilusión, y libertad. (Escobar, 2016)

Claro es mientras la cosmovisión de desarrollo de los pueblos afro se encamina hacia el logro de la conservación del territorio, el compartir, la autonomía, el desarrollo de tipo occidental se encamina a la depredación y al desplazamiento de todo aquello que va en contra del capital, dando paso a sí a los megaproyectos sin importar la culturalidad y los saberes ancestrales que antaño han sido el pilar de estos territorios del Pacífico colombiano.

El mismo Escobar (2016) continua diciendo “El objetivo de la autonomía es la realización de lo comunal, entendida como la creación de las condiciones para la auto creación continua de las comunidades (autopoiesis) para su engranaje estructural exitoso con su entorno cada día más globalizado.

Esto se evidencia en las comunidades del Pacífico, las cuales se han tenido que auto crear para no perecer ante los megaproyectos realizados en sus territorios y que le han significado su desplazamiento, su desarraigo del territorio y de sus costumbres, pero lo poco sobreviviente han logrado reinventarse y adaptarse a estas intervenciones violentas y capitalistas.

1.6 Marco Legal

El marco legal que rige esta monografía está basado en las siguientes normas legales:

- ✓ Constitución Política de Colombia. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (artículo 7) y es obligación del Estado proteger las riquezas culturales (artículo 8).
- ✓ Ley 70 del 27 de agosto de 1993 "Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
- ✓ Ley 1833 del 2017. por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 70 de 1993, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto número 1523 del 6 de junio de 2003 "Por el cual se reglamenta el procedimiento de elección del representante y suplente de las comunidades negras ante los consejos directivos de las corporaciones autónomas regionales y se adoptan otras disposiciones.
- ✓ Decreto número 3770 del 25 de septiembre de 2008 "por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades" y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto número 1745 del 12 de octubre de 1995 "Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las 'Tierras de las Comunidades Negras' y se dictan otras disposiciones".
- ✓ La Sentencia SU-039 de 1997 señala los parámetros para la realización de las consultas previas con los grupos étnicos del país y en ella se encuentran importantes aportes para la protección y garantía de los derechos de las comunidades.

- ✓ Otras normas que se ven a lo largo de la monografía como resultado de la misma invitación.

1.7 Aspectos Metodológico

1.7.1 Tipos de Estudio

La presente investigación fue de carácter Exploratorio-Descriptivo, lo que se derivó de la poca información cuantitativa y cualitativa, que existe acerca del objeto de estudio, con la misma se buscó identificar las percepciones que tienen los habitantes, acerca las afectaciones que se han generado a la comunidad del Porvenir a partir de la llegada y funcionamiento del Puerto Industrial Aguadulce en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura, tanto en su práctica social como cultural.

1.7.1.1 Exploratorio. El estudio del presente trabajo de investigación fue de tipo exploratorio, según Méndez (1995) “Es el primer nivel del conocimiento, posibilita a quien investiga el poder interactuar con lo que se investiga. Es el punto de partida para la formulación de otras investigaciones con mayor nivel de profundidad”.

Partiendo de la cita mencionada anteriormente, para este trabajo de investigación se empleó el estudio exploratorio con el objeto de conocer y entender la situación en la Comunidad del Porvenir y hacer un acercamiento a la problemática con el objeto de conocer su situación, la cual no ha sido abordada en otros estudios.

1.7.1.2 Descriptivo. El estudio de este trabajo investigación también fue de carácter descriptivo, para Méndez (1995) “Es el segundo nivel de conocimiento porque permite identificar las características del universo investigado, señalando diversas formas conductuales, ayudando a establecer comportamientos concretos, descubrir y comprobar asociaciones entre las diferentes variables”.

De acuerdo con lo citado en el párrafo anterior por medio de este estudio se buscó recoger una serie hechos y situaciones para convertirlos en información básica y fundamental la cual permitió detallar las características, elementos, factores, que intervienen y se relacionan en los procesos y actividades que permiten evidenciar la transformación social y cultural de los habitantes de la vereda del Porvenir, a causa de la construcción del Puerto de Aguadulce dentro de su territorio.

1.7.2 Enfoque Metodológico

1.7.2.1 Cualitativo. El enfoque de esta investigación es cualitativo ya que como lo mencionan (Taylor y Bogdan, 1984), hace referencia en su más amplio sentido a la investigación que “Produce datos descriptivos: a partir del lenguaje de las personas, ya sea este hablado o escrito, así como la conducta observable”.

Se hizo uso de este método de investigación cualitativo con la finalidad de recabar información directa de las personas que habitan la vereda del Porvenir, lo que nos permitió conocer mejor su realidad social y cultural en la actualidad.

1.7.3 Sujetos de Estudio

1.7.3.1 Sujetos de Estudio. Los sujetos de estudio de la presente investigación fueron 46 personas correspondientes a líderes y lideresas de la vereda del Porvenir, miembros y directivos del consejo comunitario del Bajo Calima y trabajadores del puerto Aguadulce.

1.7.3.2 Caracterización de los Entrevistados. Seleccionados los entrevistados, fue importante especificar aspectos fundamentales de los mismos que aportaron al ejercicio de la investigación para lo cual se tuvo en cuenta su género, estrato, estado civil hombres, estado civil mujeres, escolaridad, edad, cantidad de hijos, fuentes de ingreso, rango de ingresos, personas a cargo, vulnerabilidad, relación con el puerto de aguadulce.

1.7.4 Fuentes, Técnicas e Instrumentos

En el proceso de recopilación de los datos para el desarrollo de este trabajo se utilizaron fuentes primarias y secundarias. Igualmente se aplicarán técnicas e instrumentos como; entrevistas las cuales serán analizadas, evaluadas respectivamente. El trabajo de investigación será de campo lo cual consistirá en la recolección de la información directamente de la realidad donde ocurren hechos, además que para complementar la información se acudirá a fuentes secundarias como parte del desarrollo del mismo.

1.7.4.1 Fuentes Primaria. Para este trabajo de investigación de campo las fuentes primarias fueron las entrevistas a los líderes sociales de la vereda el Porvenir, representante legal y miembros del Consejo comunitario del Bajo Calima y trabajadores del puerto de Aguadulce

1.7.4.2 Fuentes Secundaria. Para complementar y consolidar la información pertinente a la transformación social y cultural de la comunidad del Porvenir, se hizo uso de fuentes secundarias, trabajos e investigaciones referentes al tema que compete, libros, manuales, sitios web, etc. Que ayudaron a generar más fundamentos para culminar el trabajo de forma más completa.

1.7.4.3 Análisis Documental. Se realizó un análisis de las teorías sociales y culturales en referencia al tema tratado. Para este caso se utilizó la estandarización, documentación y validación de procesos socio-culturales.

1.7.4.4 Entrevista. Se entrevistaron a los líderes sociales de la vereda del Porvenir, miembro del Consejo Comunitario del Bajo Calima y trabajadores del puerto de Aguadulce. En la realización de la entrevista se emplearon preguntas estructuradas. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a la temática de interés y sus respuestas enfocan el tema tratado dentro del trabajo y de acuerdo a los objetivos trazados.

Finalmente, la información suministrada en la entrevista, permitió recopilar los principales elementos y factores que nos dieron a conocer las transformaciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del Puerto industrial Aguadulce. Accediendo así a la realización de una evaluación de tipo analítico a través de la cual se pudieron lograr los resultados indispensables para el desarrollo de la presente monografía la cual muestra el grado de afectación que ha venido sufriendo dicha comunidad en sus aspectos socio-culturales.

1.7.5 Proceso de sistematización

Finalmente, la información recolectada a través de la entrevista se procesó de la siguiente manera: primeramente se transcribieron las entrevistas creando textos bases que fueron analizados teniendo en cuenta las categorías de análisis y los objetivos de este trabajo. Así mismo y apoyadas en el marco teórico de referencia se hizo una lectura analítica de estas categorías de análisis. Igualmente se leyeron los textos base minuciosamente (entrevistas), con el propósito de clasificar dicha información, acorde a los objetivos que plantea esta investigación. De esta manera se logró construir la caracterización de la comunidad del Porvenir y marcar los posibles impactos que provocó la construcción del proyecto del Puerto de Aguadulce.

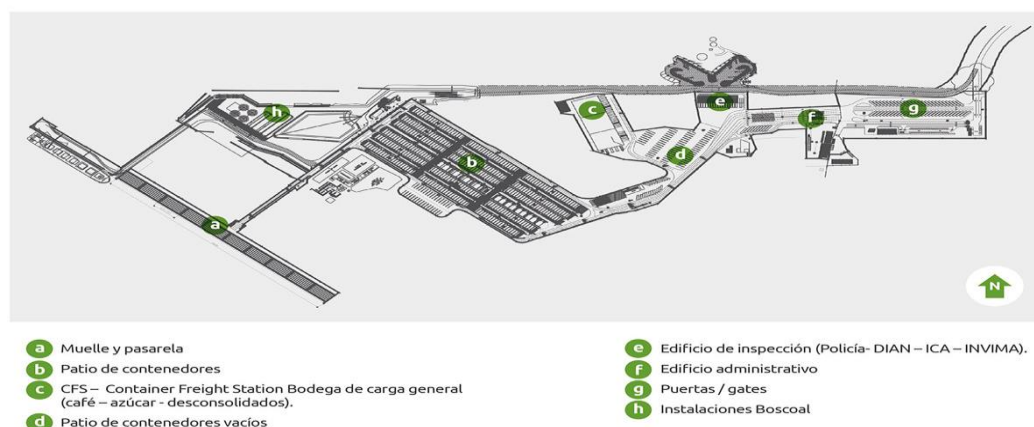
Para lograr este proceso de análisis e interpretación de la información también se tuvieron en cuenta algunas herramientas etnográficas como la observación participante, con la cual se logró registrar información detallada que permitió conocer sus formas de vidas y percepciones frente a la situación que viene vivenciando.

Capítulo 1 Detalle Del Proceso De Construcción Y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado En El Bajo Calima Bajo El Marco De Los Megaproyectos Diseñados Para El Distrito De Buenaventura

El Distrito de Buenaventura, como principal puerto sobre el Pacífico colombiano presenta retos ante el creciente mercado internacional y el desarrollo, motivos por los cuales es centro de atención para el adelanto de grandes proyectos que permitirán horadar la senda del desarrollo, entre los cuales cabe resaltar el de la plataforma logística o “Centro de Actividad Económica de Buenaventura, (CAEB)”, igualmente el terminal de contenedores de TCBUEN y el Puerto Industrial de Agua dulce. De éste último nos ocuparemos en el presente capítulo.

2.1 Puerto de Aguadulce. El montaje de esta obra abarca 128 hectáreas de terminal ya construido y de otro lado 140 hectáreas adicionales para futuros desarrollos logísticos. Es un terminal multipropósito que cuenta con maquinaria y equipos de última generación, pues corresponde a un puerto que se encuentra a la altura de los mejores del mundo, esto se debe a que a lo largo y ancho de sus instalaciones se encuentran montados unos sistemas operativos de última generación, que permiten optimizar de forma tal sus operaciones que lo ponen al nivel de los grandes puertos. Esto según lo que reza la empresa a nivel nacional e internacional.

Figura 1. Instalaciones Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A



Fuente: <https://www.puertoaguadulce.com,2019>

La Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A de Buenaventura, es un proyecto con historia debido a que se planteó hace treinta años, siendo su socio estratégico la compañía Filipina

International Container Terminal Services Inc.², quien a su vez se asoció con un operador portuario de Singapur llamado PSA, International Pte. Ltda.³.

Este puerto tendrá un muelle de 900 metros de longitud para operar 1.200.000.000 de contenedores al año, cuenta con 9 grúas pórtico que movilizaran graneles y carbón. Para lo cual cuenta con 250 metros de muelle para manejar 2.000.000 de toneladas al año de cada uno de estos productos⁴.

En la presidencia de Álvaro Uribe (2007) se entregó en concesión el puerto a la Sociedad Puerto Agua dulce por treinta años, en el año 2011 se aprobó su declaratoria de “Zona Franca Permanente Especial”, cuya extensión es de 48.60 hectáreas de uso privado más otras 84.49 de uso público, en las cuales se engloban playas, bajamares, zonas marinas accesorias y suelos contiguos para un total de 133.05. Contemplándose la reubicación de 184 viviendas, dentro de su plan maestro de desarrollo. Calculándose su costo en unos 500 millones de dólares.

A continuación se presenta la cronología de su proceso:

2.2 Cronología

1.996: Nacimiento del Proyecto Solicitud de Licencia Ambiental.

1.998: Comunicación 8953 “Conocemos muy bien los objetivos y contenidos del Proyecto en mención por cuanto el Municipio ha sido uno de los agentes promotores y direccionadores del mismo”.

1.999: Mintransporte aprobó la solicitud de concesión portuaria (Res. 708).

2.000: CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca) se pronunció favorablemente (oficio del 11 de agosto de 2000).

2.000: Minambiente otorgó la Licencia Ambiental (Res. 1159).

2.000: Auto de certificación del Ministerio del Interior. Consulta previa con la comunidad de Bajo Calima.

2.007: ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) e INCO (Instituto Nacional de Concesiones) aprueban la Concesión (Res 382).

2.007: Compra por parte de ICTSI (International Container Terminal Services, Inc.

2.008: Rediseño del proyecto.

² Propiedad de Enrique K. Razón Jr. Cuenta con 6 puertos en filipinas y otros 14 en el mundo.

³ Buenaventura, el despojo para la competitividad. Comisión intereclesial. Mundubat. 2015

⁴ Ibíd.

2.008: MINAMBIENTE otorgó la modificación a la licencia ambiental (Res. 1762)

2.009: Protocolización de Consulta Previa (Bajo Calima, La Brea, Gamboa, Caucana, Córdoba-San Cipriano y Citronela).

2.012: Creación de la Fundación Puerto Aguadulce.

2.013: Entrada de PSA International (International Pte. Ltd.)

2.014: Dragado y avance de obras.

2.015: Construcción terminal y llegada de equipos (Primera fase: 600m Muelle/ Estructura para buques de gran calado Súper Post Panamax, 14.5m profundidad del dragado 1F, 20,7 Kms Vía de acceso independiente al terminal / Evita ingreso a la ciudad. Inicia en 2013 con la construcción de la doble calzada y el muelle en 2014)

2.016: Entrega de 20,7 km de vía de acceso al terminal, construida por Puerto Aguadulce.

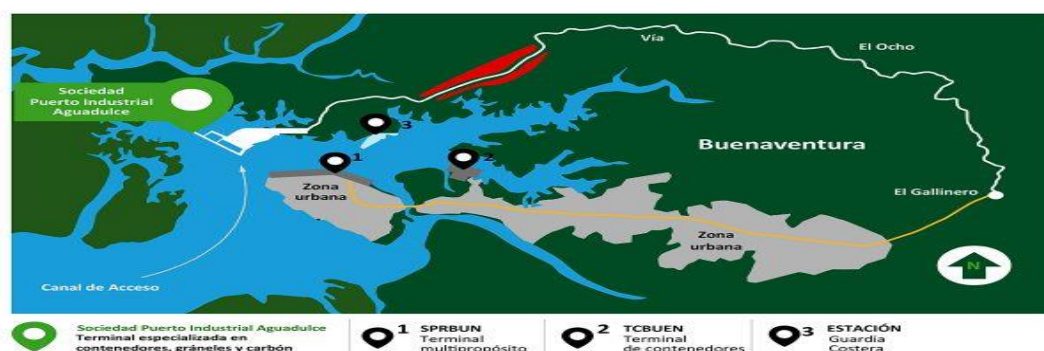
2.016: Inicio de operaciones.

La anterior línea cronológica muestra lo acaecido a lo largo del tiempo desde el inicio del proyecto, resaltando las acciones más importantes desde el surgimiento de la idea, hasta la iniciación de las operaciones en el Distrito de Buenaventura.

2.3 Ubicación del proyecto

El área de ubicación donde se encuentra la Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. (SPIA), es la península de Aguadulce, en la bahía de Buenaventura, lo que le brinda una posición privilegiada en el canal de acceso marítimo. El clima es tropical con precipitaciones durante todo el año, la temperatura media anual es de 26.1 C y alrededor de 7.328 mm de precipitaciones.

Figura 2 Ubicación Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A



Fuente: <https://www.puertoaguadulce.com>, 2019

2.4 Vía de Doble Calzada⁵: La construcción de esta doble calzada contempla 20.7 Km de vía que permite un acceso directo e independiente al terminal, evitando el ingreso a la ciudad-puerto de Buenaventura. Esta calzada conecta a Buenaventura con las principales ciudades, es decir tiene acceso privilegiado al llamado “Triángulo de Oro” de la economía colombiana que comprende los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca. Quedando tan solo a 512 Km de Bogotá; 475 Km de Medellín, 165 Km de Cali, 263 Km de Pereira y 313 Km de Manizales, quedando su ubicación frente a otras ciudades portuarias del país como Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. Esta obra tiene como fin:

Garantizar la conexión de los centros productivos del país con el puerto de Buenaventura y la libre y segura movilización de carga de productos y mercancías nacionales e internacionales, dentro y desde el territorio colombiano hacia el exterior y viceversa, con mínimos tiempos de viaje, disminución de costos de operación, agilizando el tránsito de carga, y las actividades comerciales estratégicas para el desarrollo económico de Colombia. (Departamento Nacional de Planeación, 2008, pág. 3)

La carretera que conduce al puerto inicia aproximadamente a 15 km en dirección NE del casco urbano de Buenaventura, entre el Gallinero (sitio sobre la vía Cali – Buenaventura, 921.533 N; 1°013.441 E) y el Ocho (sitio donde se deriva el acceso a la Base Naval de Málaga y al bajo Calima, coordenadas 926.104 N; 1°010.960 E), con una distancia de 7,525 km, construida en afirmado y con bajas especificaciones. Desde el Ocho hacia el terminal portuario (con coordenadas 923.778,091 N; 1°000.536,757 E), discurre hacia el oeste por un antiguo carreteable construido por Cartón de Colombia, sobre la divisoria de aguas de 6.955 km y posteriormente, por un tramo que se debe construir totalmente en un sitio denominado el Tapón, con una longitud de 6.299 km⁶. Para estos trabajos se tuvo que adquirir los predios propiedad de la comunidad y de particulares.

Como se vislumbra en todo el proceso del proyecto Puerto Aguadulce, la comunidad ha venido sufriendo los embates del capital, ya que el proceso se inicia con la llegada de la violencia a la zona, luego un desplazamiento, una negociación y una implantación del proyecto como tal, saltándose claramente los procesos normales establecidos por la ley.

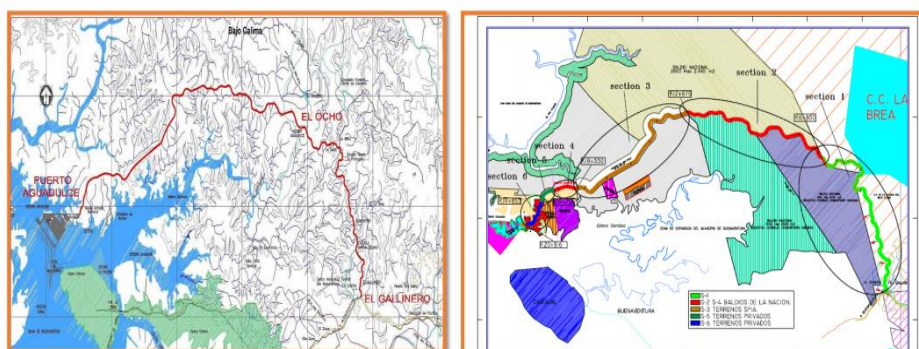
⁵ Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce. 2015

⁶ Autoridad Nacional De Licencias Ambientales - ANLA – Resolución 01141 de octubre de 2016

Figura 3 Doble Calzada- Vía de Acceso al Terminal de Aguadulce

VÍA DE ACCESO AL TERMINAL

SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL
AGUADULCE S.A - SPIA



Fuente: www.cco.gov.co, 2015

Este Mapa corresponde al trazado de la vía de acceso al puerto de Aguadulce, mostrando la ruta que sigue y las comunidades que atraviesa.

2.5 Fases y Acciones del Proyecto

Para el desarrollo del proyecto se realizaron tres fases diferenciadas, dentro de las cuales se ejecutaron unas acciones previas de acuerdo a las leyes colombianas, las cuales incluyeron en su primera fase el diseño y ajustes del proyecto; en su segunda fase los trámites pertinentes ante el ministerio del medio ambiente y el ministerio de transporte, mediante los cuales el proyecto del Puerto Aguadulce, obtuvo los permisos ambientales para la ejecución de la obra. Hay que aclarar que en el área de influencia de este proyecto se encuentra el Consejo Comunitario del Bajo Calima, quienes desde antes del año 2000 estuvieron reclamando la titulación colectiva de los predios, cuya solicitud fue desestimada, pero se pudo constatar posteriormente que los terrenos fueron vendidos a esta empresa, lo que muestran una flagrante trasgresión de la ley y los derechos de la comunidad perteneciente a este territorio.

Motivo por el cual el Proyecto de Agua dulce, tuvo que realizar una Consulta Previa con los Consejos comunitarios asentados en el territorio de influencia, por último la fase de ejecución y puesta en marcha luego de los acuerdos con las comunidades.

En este numeral se dará un recuento en relación al proceso histórico del territorio y la Consulta Previa.

2.5.1 Proceso Histórico del Territorio

A partir de la promulgación de la Constitución de 1991, en Colombia se elevó el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural, en la búsqueda de promover el respeto a la integridad, autonomía política, cultural y territorial de las comunidades minoritarias que habitan del territorio nacional. Este Reconocimiento está consignado en el artículo 7° de nuestra carta constitucional en los siguientes términos: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación Colombiana. (Madrid, 1998, p. 79)

Entre las comunidades étnicas asentadas en el territorio colombiano, se ha podido evidenciar la demanda y reconocimiento de los derechos étnicos- territoriales de las mismas. En el caso de las comunidades negras estos derechos son: el derecho al territorio y a la propiedad colectiva, con el cual se busca garantizar la protección de la tierra, el sistema de vida y la cosmovisión afro. El otro derecho, es a la integridad cultural, social y económica; mediante el cual se declara que los pueblos afrocolombianos tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad distintiva, una identidad que es ejercida a través de su cosmovisión, costumbres, creencias religiosas, lenguas, organización socio-política, prácticas económicas etc.(Góngora & Campo, 2014)

Todo lo anterior desemboca entonces en los derechos a organizarse como comunidad a través de los Consejos comunitarios, los cuales son personas jurídicas que nacen a raíz de la ley 70 de 1993, la cual en su artículo 5° autoriza su creación, son territorios ancestrales que se administran colectivamente con el propósito de salvaguardar la herencia africana en todo su contexto, además de hacer de amigables componedores en los conflictos internos que se presenten, así como de salvaguardar sus derechos ante terceros.

Es el caso del Consejo Comunitario del Bajo Calima, el cual se ubica en la cuenca de un río del Pacífico vallecaucano que nace en la cordillera occidental, exactamente en el cerro conocido como “El Militar”, a la altura del municipio de Calima-Darién, en cuya parte alta está ubicado el lago Calima, fuente de producción energética. En la parte baja del río se ubica el distrito de Buenaventura, lugar en donde se encuentra el territorio del Consejo Comunitario de la Comunidad negra de la Cuenca Baja del río Calima. (Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, 2008).

Este territorio correspondiente al Consejo Comunitario de la Cuenca Baja Del Río Calima tiene un área de 77.777 hectáreas. Y tiene los siguientes límites: por el sur el territorio del Consejo

Comunitario Del Río Dagua y zona urbana del Distrito de Buenaventura, por el norte con el río San Juan, oriente Darién y occidente Málaga. (Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, 2008).

Asimismo, el Bajo Calima, está habitada por familias en gran parte monoparentales (formado por un progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos), esto a causa de la ola de violencia vivida en la zona o los desarraigos culturales (separaciones, divorcios o madres solteras). Creándose de esta manera una transformación cultural y social en éste tipo de familias, lo que permite a cada una presentar sus propias peculiaridades, en relación a los motivos de su estructuración, normas internas de vida, estructuras y funcionamiento, lo que genera dinámicas familiares particulares que obedecen a diversos aspectos tales como la situación social, cultural, económica y emocional de sus integrantes, permitiendo así una estructura social y comunitaria muy diversa, lo que en ocasiones afecta procesos de forma positiva o negativa según las circunstancias. En el último censo realizado en el año de 1990 el Concejo Comunitario Del Bajo Calima contaba con una población de 4.420 habitantes.

De otro lado la región del Calima, por la amplitud del valle que la forma, por la constitución aluvial de sus suelos, por su vecindad a la zona urbana de Buenaventura y al San Juan entre otras causas, conforman un hermoso y fértil paraje al lado de la cordillera occidental, siendo un motivo precisamente su ubicación estratégica y su exuberante riqueza agroecológica y minera que la hace atractiva para el desarrollo de cualquier proyecto.

Siendo este territorio igualmente propicio para la agricultura, la cual está basada principalmente en cultivos alimenticios, para la industria forestal que comprende una infinita variedad de maderas, para la ganadería existen en el Calima, grandes extensiones de pasto, empero, la región es eminentemente aurífera, la industria extractiva, casi todas sus quebradas son ricas en oro. (Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, 2008).

Para el acceso a esta bella región existen hoy varias vías, siendo la principal de ellas la trocha de 18 kilómetros que se desprende de la carretera “Alejandro cabal Pombo”, en el sitio denominado el “gallinero” en el kilómetro 133 de la vía que va de Cali a Buenaventura, (Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, 2008), usada hoy en día por la sociedad puerto agua dulce como acceso a su terminal marítimo.

Todo lo anterior hace que estos suelos ancestrales ocupados por gentes trabajadoras y forjadoras de un hábitat equilibrado y conservado hasta nuestros días, sean deseados por aquellos que poseen el capital para extirpar las riquezas existentes en estas, sin importar las leyes y las vidas de aquellos que las habitan, solo importa el explotarlas inmisericordemente u ocuparlas con mega proyectos que en nada favorecen las comunidades asentadas allí, y que más bien trasgreden su acervo cultural y tradicional.

Es así que cuando se habla de impactos socioculturales se hace referencia a los efectos positivos y/o negativos provocados a partir de una intervención sobre personas y comunidades, en sus prácticas, hábitos, costumbres, tradiciones, lógicas de pensamiento y de acción, materiales culturales, es decir, sobre todo un acervo de productos sociales y culturales. (Góngora y Campo, 2014). Continuando con lo dicho por (Góngora y Ocampo, 2014), se hace un reconocimiento sociocultural a las realidades construidas derivadas de los usos, costumbres, prácticas y rituales, maneras de pensar, ser y actuar que en últimas se conoce como cultura.

Pero por otro lado no es de desconocer que el capitalismo ha logrado transformar el paisaje cultural y natural en el Pacífico, a causa de la imposición de sus prácticas de producción. Las cuales han alterado dichos paisaje, a partir de una sistemática expropiación de los territorios que ancestralmente han sido habitados por las comunidades negras de esta parte del país. A lo cual (Escobar, 2010) reconoce: Que el capital es indudablemente una de las fuerzas más poderosas que construyen la mayoría de las regiones de bosque húmedo del planeta (p. 48). El mismo (Escobar, 2010) dice que para el caso del pacífico colombiano este hecho tiene que ver, con política hegemónica de hacer del pacífico una entidad desarrollable.

A comienzos de los años ochenta, el Pacífico colombiano se representó por vez primera como una entidad “desarrollable” por los discursos del estado. En los años noventa, esta representación tomó la forma de una estrategia de desarrollo sustentable ambiciosa, todavía bajo implementación. El capital y el desarrollo constituyen una estrategia de dos puntas para la re-territorialización del Pacífico como un espacio moderno de pensamiento y acción. (Escobar A., 2010, p. 48)

Al tiempo que es pertinente tener en cuenta de acuerdo a lo anterior que la incursión del capital en la región se ha dado de forma asociada con los cultivos ilícitos y la implementación de proyectos de infraestructuras de cara a la globalización como el puerto de Aguadulce, que impactan

lo local con la imposición de políticas estatales e internacionales de deslocalización de los lugares que han sido propios de las comunidades. (Góngora y Ocampo, 2014)

Esto indica que el capital, el Estado y los avances de la ciencia siempre intentarán producir un cambio en lo sociocultural a su favor y de esta forma lograr deslocalizar a las comunidades impactadas.

2.5.2 Análisis de la Localización. El territorio ancestral del Bajo Calima ha sido un escenario de guerra debido a la disputa entre los diferentes actores armados para controlarlo e imponer su ideología por la vía de la fuerza, este territorio en particular juega un rol estratégico para sus habitantes, por proporcionar los recursos y condiciones ambientales para la vida desde la perspectiva comunitaria; pero también resulta de gran valor estratégico para el gran capital que no oculta su interés en los recursos naturales y la ubicación geoestratégica del territorio de Calima, como un escenario propicio para armas y drogas. La disputa armada, evidenciada en enfrentamiento, por la supremacía territorial además de atentar contra el ejercicio de la autonomía comunitaria, es un fenómeno que trajo como consecuencia del desplazamiento de las comunidades.

Los años 2003 y 2004 fueron épocas donde la guerra en el Bajo Calima estuvo en su nivel más alto, pero gracias a la constante intervención del Estado este territorio actualmente goza de una mayor tranquilidad y las familias que un día tuvieron que salir por fuerza mayor han podido regresar nuevamente a su territorio. Pero aun así prevalecen los vestigios de esa época de violencia que por momentos se intensifica y vuelve a dejar secuelas de muerte, desapariciones y desplazamientos internos.

Actualmente en el bajo Calima existe presencia de muchas organizaciones que realizan trabajos en la zona entre las cuales se destacan: La Institución Educativa Alfredo Vásquez Cobo que atiende las comunidades del río y la Institución Educativa Niño Jesús de Praga que atiende a las comunidades de la vía; La Policía Nacional, infantería de marina, Bienestar familiar, defensa civil, cuerpo de bomberos, Fundación Agua Dulce, la Universidad del Tolima, Médicos Sin Frontera, Funda Paz, Taller Abierto, Sena Buga etc.

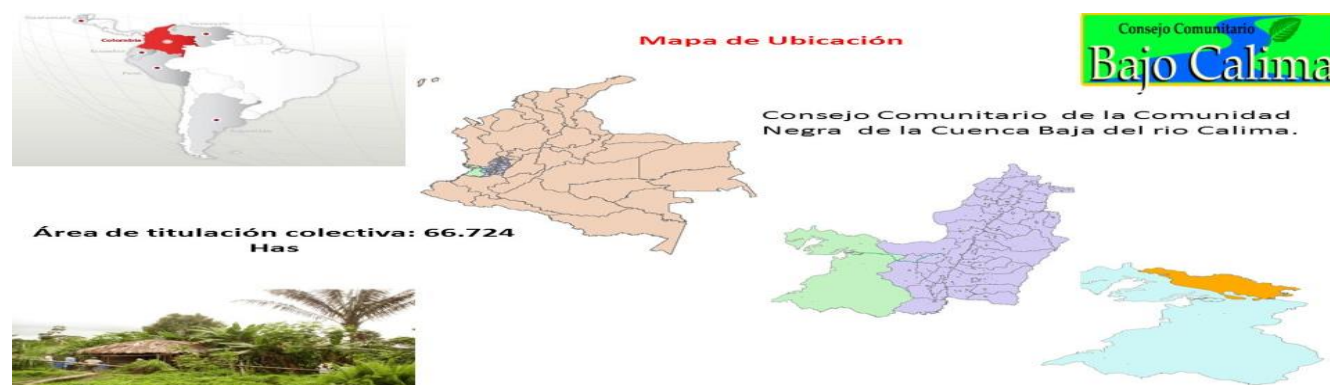
Además, conjuntamente coexisten las organizaciones de Base dentro de las cuales se destacan las siguientes: Fundación Sinergia Ecológica, Fundación Jubca, Fundación Raíces Colimeñas, Fundación Servícienlas, Junta del consejo comunitario, asociación de cacaoteros, los Comités veredales, Calima Verde (Fundación), Sabores Afro (Fundación) entre otras.

Lo anteriormente expuesto indica que la comunidad a pesar de sufrir la violencia en carne propia, ver afectada la composición de su núcleo familiar y el de su comunidad, experimenta una resiliencia social, que le permite estar en pie de lucha defendiendo sus derechos y su territorio.

Acorde a lo anterior y para entender el territorio, se toma a Sosa (2012) y Bello (2004), como referentes, quienes abordan el tema diciendo que el territorio más que alusión a una porción de tierra, constituye un espacio social construido por diversos actores que abarca dimensiones complejas donde se conectan relaciones sociales, económicas, culturales políticas e históricas.

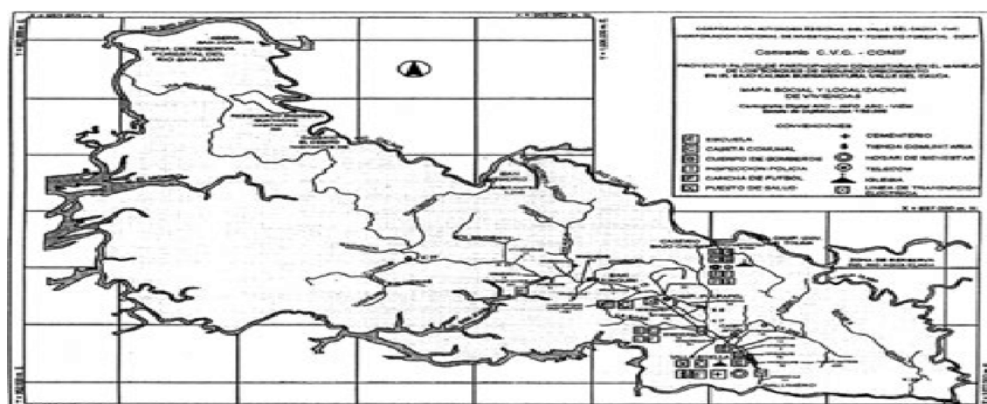
A partir de acá se puede decir que el territorio no es algo que esté dado, sino que surge al momento en que se genera un asentamiento humano y se urden relaciones familiares entre miembros de la comunidad, debido a la importancia que se genera dentro de la comunidad del Porvenir este concepto, el cual ayuda a arraigar su génesis y su pasado.

Figura 4. Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Río Calima



Fuente: Google maps, 2019

Figura 5. Ubicación geográfica del Bajo Calima



Fuente: Luis Alfredo Lozano - Botache, 2019

2.5.3 Consulta Previa

El proceso de negociación de tierras por parte del proyecto Puerto Aguadulce y el Concejo Comunitario del Bajo Calima, se inició con la Consulta Previa que es un derecho fundamental de los pueblos indígenas y tribales del mundo, reconocido por las Naciones Unidas mediante el Convenio OIT 1691 de 1989 e incorporado en la legislación nacional por la Ley 21 de 1991 que aplica a los grupos étnicos.

Con ella se busca salvaguardar las personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medio ambiente de estos pueblos, así como reconocer y proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales e institucionales.

La obligatoriedad del estado de hacer consulta previa surge con la constitución de 1991, en sus artículos:

Determinación como finalidad del Estado la de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan (C.P. Art. 2).

- Derecho de todo ciudadano a la participación democrática, (C.P. Art. 40-2).
- Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como valor constitucional y fundamento de la nacionalidad colombiana (C.P. arts. 7 y 70).
- Adopción de medidas a favor de grupos discriminados o marginados (C.P. Art. 13).
- Participación de los representantes de las Comunidades Indígenas en la conformación de las entidades territoriales indígenas y explotación de los recursos naturales en sus territorios (C.P. Arts. 329 y 330).
- Participación de representantes de las Comunidades Negras en la formulación de la Ley que da reconocimiento de tierras a Comunidades Negras y establece mecanismos de protección de su identidad cultural y para el desarrollo económico y social (C.P. Art. Trans. 55).

De otro lado está el convenio de la OIT y la Ley 21 así: Convenio 169 de 1989-OIT sobre pueblos indígenas y tribales _ Ley 21 de 1991: Convenio Internacional, incorporado en la legislación nacional de Colombia a partir de su ratificación (Ley 21 de 1991). Goza de rango Constitucional, es decir prevalece en el orden interno por su carácter de garante de los derechos humanos (C.P. Art. 93).

Así mismo está la Ley 1437 del 18 de enero 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece en su artículo 46 la Consulta obligatoria: Cuando la Constitución o la ley ordenen la realización de una consulta previa a la adopción de una

decisión administrativa, dicha consulta deberá realizarse dentro de los términos señalados en las normas respectivas, so pena de nulidad de la decisión que se llegare a adoptar.

Por último, se encuentra la Directiva Presidencial 01 de 2010 la cual establece responsabilidades y procedimientos de obligatorio cumplimiento para las entidades y organismos del sector central y descentralizado del orden nacional con el objeto de garantizar el derecho a la Consulta Previa con los grupos étnicos.

2.5.3.1 Consulta Previa Puerto de Aguadulce vs Comunidad

El caso del puerto de agua dulce es muy particular debido a que en el territorio de influencia del megaproyecto existen 6 comunidades que suman alrededor de 7.000 personas. Pero que según el ministerio del interior en su resolución 000000203 de octubre 19 de 2011, certificaba la no presencia de grupos étnicos en las inmediaciones del proyecto, esto de acuerdo al estudio cartográfico, geográfico y espacial, no obstante hacia la salvedad que en caso de verificarse la presencia de dichos grupos en el área se debía realizar una visita de verificación (Ver anexo A). Así mismo el interesado debía notificar al Ministerio de la presencia de grupos étnicos minoritarios en caso de existir dicha presencia, como lo fue en su momento.

De otro lado existe la resolución 0034 de 2017, que de igual forma sigue ratificando la no presencia de grupos étnicos minoritarios en el área de influencia del proyecto y da vía libre para la construcción del “muelle peatonal de agua dulce”.

En ese orden de ideas estos territorios se declararon baldíos, esta problemática se trata en el siguiente numeral para más claridad.

Acuerdos Pactados en la Consulta Previa. En la reunión de Consulta Previa, realizada el 19 de agosto de 2008, en el Club Buenaventura, y de acuerdo al numeral 5° del acta suscrita, se realizaron los siguientes acuerdos, que al tenor expresan lo siguiente:

- ✓ En el programa de contratación de mano de obra local, se va a capacitar a las personas con miras a que tengan oportunidades en el proyecto. Hay muchos programas productivos que habrá para personas que no pueden trabajar en la vía. Financiación a ideas productivas.
- ✓ Hay un plan de manejo del tránsito, la vía nunca se va bloquear, y que hay una oficina de atención a la comunidad donde se dará información.

- ✓ Se acuerda que el proyecto de construcción y operación del Puerto Industrial Aguadulce se realizará dentro del marco de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, por parte de la empresa o sus contratistas.
- ✓ Se acuerda que la mano de obra no calificada se distribuirá así:
 - 40% será del C.C.C. Bajo Calima
 - 20% será del C.C.C. La Brea
 - 20% será para las otras comunidades así: 5% será para C.C.C. Caucana, 5% será para C.C.C. Gamboa, 5% será para C.C.C. Citronela, 5% C.C.C Córdoba y San Cipriano. 20% será para el resto de Buenaventura.
- ✓ Se acuerda un 50% para la mano de obra calificada de personal que se va a vincular en el proyecto, propuesto por las juntas y representantes legales de los Consejos, previa entrega del perfil por la empresa Aguadulce o la empresa ejecutora o contratista, lo anterior siempre y cuando se cumpla con los perfiles y estén en capacidad de suministrar el personal requerido en un término a convenir con el fin de no afectar la programación de la obra. Y el otro 50% para la empresa Aguadulce y sus contratistas.
- ✓ Los Consejos comunitarios del área de influencia tienen derecho a proponer el 50% de la mano de obra calificada (técnica, tecnológica y profesional) que corresponden a C.C.C. Bajo Calima, La Brea Caucana, Córdoba y San Cipriano, Citronela y Gamboa y se distribuirá según el porcentaje acordado.
- ✓ Se acuerda que la empresa promoverá una reunión a la que asistan el Alcalde, La Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Dirección de Asuntos para comunidades Negras, representante Legal y los representantes de las Juntas de los Consejos Comunitarios del área de influencia directa, para tratar el tema de los impuestos que Aguadulce aportará al municipio y la posibilidad de un porcentaje para los Consejos Comunitarios del área de influencia directa.
- ✓ El tema de seguridad industrial y salud ocupacional será tenido en cuenta por la empresa al momento de contratar y se hará dentro del marco de las leyes existentes en estos casos.
- ✓ Se acuerda la creación de un comité de seguimiento y evaluación para los acuerdos de la presente acta y el plan de manejo ambiental para las etapas de construcción y operación del proyecto, integrado en parte por miembros de la junta directiva del Consejo Comunitario y el representante legal, que haya participado en la reunión de consulta previa, de acuerdo a lo contenido en la ficha correspondiente.

- ✓ Se acuerda que a partir del tercer año y hasta el año décimo de operación del puerto y de recuperación de la inversión, es decir 8 años, la empresa aportará 500 millones de pesos que serán ajustados anualmente conforme al IPC, como aporte para inversión social de los 6 consejos del área de influencia directa, distribuidos en los porcentajes acordados. A partir del año 11 hasta el 30 que dura esta concesión, la empresa aportará \$750.000.000 de pesos ajustados anualmente conforme al IPC, como aporte para inversión social de los 6 Consejos del área de influencia directa distribuidos en los mismos porcentajes acordados para la mano de obra no calificada.
- ✓ Cuando la empresa haga inversión social a otros beneficiarios por fuera de lo acordado se concertará con los Consejos comunitarios del área de influencia el porcentaje de participación sobre el monto total de la inversión.
- ✓ Se ratifican los acuerdos a los cuales se llegó durante el proceso de consulta entre la empresa y el Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima, para el propósito de la modificación de la licencia ambiental.

En esta consulta previa intervinieron por la comunidad del Bajo Calima: Julio Cesar González Rivas, Aladino Mosquera, Miriam Angulo Mosquera, Felipe Valencia, Leonardo Advincula, David Banguera, Martha Luz Bonilla Solís.

Por la empresa SPI Aguadulce: Ricardo Eastman.

Por el Ministerio de ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial: Alfonso Hernández, Adriana Paola Rondón, Cecilia Gómez.

Por el Ministerio del Interior y Justicia: Yeimy Lorena Torres, Adriana Arrieta.

Por otras entidades: Orlando Valencia, Eduardo Niño, Eduardo Areiza y Rosa Emilia Solís Grueso.

Los efectos de estas actuaciones quedan para la evaluación posterior de acuerdo a como se van desarrollando las obras y los acuerdos en el tiempo.

2.6 Declaratoria de Baldíos. En el transcurso del tiempo la concentración y privatización de baldíos, es un componente capital en los desarrollos coloniales durante un periodo de 500 años, el cual ha tenido un crecimiento exponencial en estos últimos siglos con la acumulación a nivel mundial de tierras. Lo que permite que las corporaciones y los capitales financieros especulativos se lancen a esta nueva “conquista” que no tiene las dimensiones norte-sur de las anteriores, si no que en ambos espacios tiene a conquistadores y conquistados.

Los baldíos son territorios de la Nación y desde la década del sesenta, a través de una reforma agraria, se decidió titularlos a campesinos o comunidades carentes de tierras, reconociendo el usufructo de ésta por una minoría, lo que habría detonado el conflicto armado interno. El proceso continuó con la Ley 160 de 1994, organizando la titulación con base en las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), cuya extensión es variable por cuanto depende de la productividad de los suelos de cada región. En treinta años, las comunidades minoritarias obtuvieron por primera la titulación de sus predios.

Figura 6 Bajo Calima



Fuente: Buenaventura en Línea, 2019

2.7 Testimonios de la comunidad

En relación a la temática tratada se entrevistó a la comunidad del Porvenir, para conocer el punto de vista de sus habitantes frente al proceso de construcción del Puerto de Aguadulce.

2.7.1 La Consulta Previa

Para la comunidad el Porvenir la consulta previa tiene un valor muy grande ya que significa el acuerdo entre las partes que se cumplirá de acuerdo a lo estipulado, en palabras de una de las entrevistadas,

Dice “Que no sabe si se realizó la consulta previa, pues existe poca información dentro de la comunidad”. (María Betsy Gonzales Castro, 2019)

Para la misma inquietud Marcos Vente dijo:

“Que la consulta previa se realizó, pero la empresa no ha cumplido todo lo pactado, además por la falta de experiencia no se incluyeron ciertos temas que hoy son imprescindibles”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Así mismo el líder comunitario Heriberto Dajones comienza diciendo:

“Que el Consejo Comunitario ha acompañado el proceso desde un principio pero no ha podido hacer cumplir a plenitud los diferentes acuerdos establecidos en la consulta previa con el Puerto Aguadulce”. (Heriberto Dajones Hinestroza, 2019)

Teniendo en cuenta esto complementa diciendo:

“Que son once (11) las comunidades establecidas a lo largo y ancho del territorio. Y que existen dos Concejos comunitarios uno por comunidad y otro por cuenca. El perteneciente a la comunidad es el de la Brea (Km 6) y el de la cuenca en este convergen diez comunidades (10), distribuidas en cinco (5) en la carretera y cinco (5) de los ríos. Las comunidades están distribuidas así: la primera es Villa Estela, el Crucero (Km 9 o el Porvenir), Las Brisas, la Estrella, La colonia (conocida como bajo Calima). Por el río encontramos bajando desde la Colonia La nueva Esperanza, San Isidro, La Trojita, Ceibito y Guadual. Cada comunidad tiene un representante ante la Junta Administradora del Territorio, además cada comunidad tiene un comité veredal y da una de estas instancias hacen parte del concejo comunitario correspondiente”. (Heriberto Dajones Hinestroza, 2019)

Esto significa que por la extensión del territorio y la forma como se gobierna el mismo y las estrategias de comunicación entre directivos de los Consejos y los miembros de la comunidad, son escasas o inexistente en algunos casos, así como los mecanismos de control son escasos, siendo casi imposible tener un seguimiento de lo pactado en las diferentes comunidades, situación que aprovecha el Puerto de Aguadulce para cumplir con parte de ellos y desconocer los otros temas.

Otro de los líderes entrevistados opina que:

“Los acuerdos de la consulta previa han estado muy cerrados, la empresa no ha cumplido con los acuerdos que se pactaron, además el Consejo está a favor de la Empresa, negando la problemática que hay en la comunidad”. (Alfredo López, 2019)

Así mismo el resto de entrevistados, tienen el mismo panorama respecto al tema, pues todos concuerdan con que la consulta previa ha sido violada de forma flagrante por la empresa Puerto Agua dulce y como se dice en el argot popular solo ha retribuido con “pañitos de agua tibia”, ya que el acta de la consulta previa se habla de las fichas técnicas de las cuales 32 son aplicables en los consejos comunitarios asentados en el área de influencia del proyecto, de las cuales las que contaban

con un presupuesto asignado ya fueron ejecutadas en su mayoría el resto está en verenos y otras se desconocen.

Para la misma inquietud reitera Marcos Vente:

“El proceso administrativo del Consejo Comunitario ha sido lo mejor que hemos podido hacer, nosotros como comunidad de negros en todo el territorio Colombiano, que es algo que nos ha dado otras miradas hacías las instituciones hacia el Estado, que hoy reconoce una comunidad, que toda empresa que llegue tiene que sentarse a hacer un pacto con el Consejo Comunitario, que este en ese momento, eso ha sido positivo. Lo negativo como lo digo es que como ha sido un proceso digamos relativamente nuevo digamos por algunos Consejos Comunitario y a veces elegimos personas que el proceso entonces eso lo que hace es retrocedernos y le echamos la culpa a los del Consejo pero somos nosotros, los dirigentes que tenemos en su momentos somos nosotros mismo los que no hacemos la tareas y no nos preparamos para poder dirigir el consejo comunitario. Esto significa que en ocasiones los directivos escogidos no responden a las expectativas de la comunidad y no defienden sus derechos, como en este caso”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Continúa diciendo:

“A los acuerdos pactados se les hace un seguimiento por parte del equipo correspondiente, teniendo como garante al Ministerio del Interior o al que le corresponda el tema, ya que simplemente se va cumpliendo ya sea cada año o cada cuatro años, pues lo planteado en la consulta previa es que el puerto va por 30 años, y lo pactado no necesariamente tiene que hacerse el primer año”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Esta otra visión, muestra otra realidad que de ser cierta da ventajas a la empresa y desventajas a la comunidad. En síntesis se puede decir que la Consulta previa es un mecanismo que se puede cumplir o no dependiendo de la voluntad de cada funcionario de la empresa o del gobierno y de acuerdo a la organización comunitaria su experiencia y su constante presión para que lo pactado sea una realidad en el tiempo y así como es el caso la Comunidad de el Porvenir y las demás que están en la zona de influencia del proyecto Aguadulce, vean colmadas sus expectativas en un 95% por lo menos durante el tiempo que dure la concesión.

2.7.2 Construcción de las Obras de Infraestructura del Puerto de Aguadulce

De acuerdo a las entrevistas realizadas entre las que se destacan las de algunos líderes y miembros de la comunidad que afirman:

“La comunidad participó en la construcción del puerto y de la misma vía”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

“Con la necesidad de la construcción primero de la vía porque cuando se realiza la consulta previa para el puerto, ellos identifican que los carros no pueden pasar, porque no hay una vía apta para la movilización de los camiones”. Porque cuando se hace la entrevista sobre la Consulta Previa lo primero que se hace es identificar qué cantidad de personas se necesitan para empezar a laborar como mano de obra no calificada, en este caso la construcción de la vía se tardó aproximadamente casi unos 6 años, y cuenta con 22 Km de extensión”. (Heriberto Dajones Hinestroza, 2019)

Otro de los líderes dice:

“Que en un primer momento la construcción del puerto, especialmente la vía generó empleo a la comunidad en un 40% como mano de obra no calificada, así como la construcción el muelle y las oportunidades laborales fueron acorde a las necesidades del momento. Como se resalta en el resto de las entrevistas las obras de infraestructura absorbieron mano de obra no calificada perteneciente a la comunidad o comunidades que se encuentran dentro de la zona de influencia del Puerto. Con esto se da cumplimiento a un primer instante de lo pactado en la consulta previa. (Cecilio Alegría, 2019)

Estas afirmaciones y relatos de esos líderes nos muestran varios aspectos con relación a la dinámica generada a partir de los acuerdos de la consulta previa, frente a las primeras obras desarrolladas por la comunidad y la empresa; la primera, como ya se dijo el trabajo de la mano de obra no calificada que podían desarrollar los miembros de la comunidad el segundo, el cumplimiento del plan de trabajo por parte de la empresa frente al inicio de las obras requeridas para dar vida al proyecto del puerto de Aguadulce.

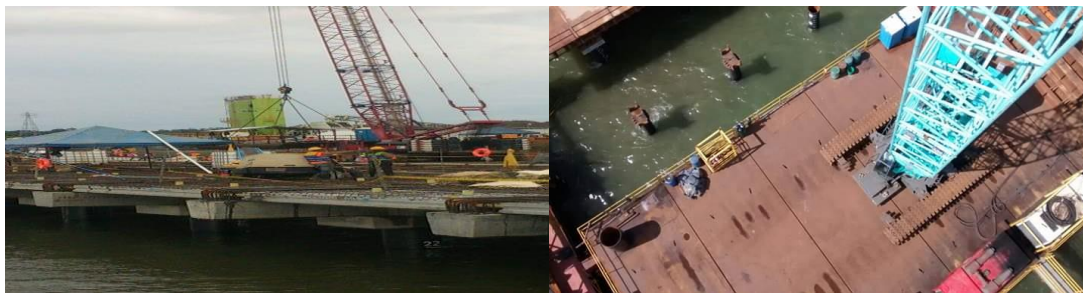
Figura 7 Construcción del Puerto de Aguadulce



Fuente: Murillo Elizabeth, 2016

En la figura 6, se observan los pilotes que sostienen firmemente las bases del muelle del puerto de agua dulce. Para la construcción de estos pilotes se aprovecha la marea baja, ya que se facilita el trabajo realizada por los trabajadores y las maquinas usadas para el caso.

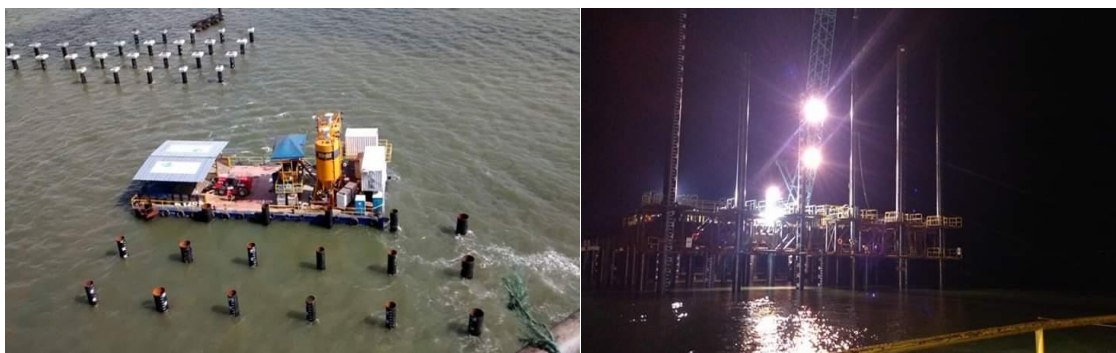
Figura 8 Construcción Muelle Aguadulce



Fuente: Murillo Elizabeth, 2016

En esta figura (7), se ven los detalles de las vigas, malla de hierro y pilotes que sostiene las placas del muelle (izquierda). Se observa a la derecha las placas (formaletas) que darán forma a la plancha de ferroconcreto, que se convertirá en el muelle en sí.

Figura 9 Bases del Muelle de Aguadulce



Fuente: Murillo Elizabeth, 2016

La figura 8, detalla el uso de formaletas en hierro de forma circular, para darle forma y consistencia a los pilotes que servirán de sostén (columnas) al muelle. Se observa igualmente la barcaza utilizada para transportar el material, maquinaria y trabajadores hasta la zona de trabajo. A la derecha de la misma figura se observa el trabajo nocturno, en el amarre de las estructuras de hierro que se convertirán en el soporte de las placas de ferroconcreto que en su conjunto con las columnas y vigas que formaran el muelle en el cual se descargarán container.

2.8 Síntesis del Capítulo

Una vez recorrido el camino desde el inicio del proyecto y su intervención en la comunidad, a través de los diferentes procesos desarrollados se puede evidenciar claramente las fallas y aciertos del mismo de acuerdo a la documentación consultada y a los testimonios recogidos de parte de la comunidad.

La empresa en la tramitología y ocupación del territorio con prácticas poco adecuadas y el no cumplimiento de lo pactado, de acuerdo a los documentos y testimonios consultados y recogidos que se plasman en este capítulo.

Los miembros del Consejo Comunitario por no difundir los acuerdos al interior de la comunidad, así como su inexperiencia en este tipo de negociaciones, por lo que se dejaron temas vitales que perjudican el avance de la comunidad hacia un verdadero desarrollo.

En el tema de la construcción del puerto y carretera se cumplieron los protocolos y compromisos pactados en un principio con la comunidad.

De otro lado se puede afirmar que el progreso económico se hizo desfavorable para los grupos étnicos, al destruirles sus contextos socioeconómicos y culturales, en la medida que los somete a expectativa de un desarrollo económico, no siendo más que una falsa promesa. (Góngora y Campo, 2014). Como lo afirma igualmente Escobar (1999) quien se centra en el pensamiento de las Naciones Unidas indicando que para esta organización

Las filosofías ancestrales deben ser erradicadas; las viejas instituciones sociales tienen que desintegrarse; los lazos de casta, credo y raza deben romperse; y grandes masas de personas incapaces de seguir el ritmo del progreso deberán ver frustradas sus expectativas de una vida cómoda. Muy pocas comunidades están dispuestas a pagar el precio del progreso económico. (Escobar, 1999, pág. 28)

Siendo esta cruda realidad la que enfrenta nuestra comunidad del Porvenir, la cual bajo las políticas de progreso que impulsa el Estado y el aparente ingreso a la modernización tiene que adaptarse a los patrones de desarrollo occidentales impuestos a través de la imposición de megaproyectos como el de Aguadulce.

Dicho esto se esbozara las condiciones anteriores y posteriores de la comunidad del Porvenir en el siguiente capítulo.

Capítulo 2 Exposición De Las Condiciones Sociales Y Culturales De La Comunidad Del Porvenir, Antes Y Después De La Construcción Y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado En El Bajo Calima Del Distrito De Buenaventura.

Buenaventura, por un largo periodo de tiempo, ha vivido una realidad contradictoria, su riqueza comercial frente al atraso social⁷. Buenaventura en medio siglo no logró avances significativos en aspectos sociales tales como la educación, la salud y la cobertura de servicios públicos e infraestructura. Así mismo sus comunidades rurales las cuales bajo la misma dinámica permanecieron en el total abandono estatal.

Dentro de estas comunidades tenemos a la del Porvenir, la cual se encuentra ubicada en el corregimiento del Bajo Calima,

Figura 10 Localización Comunidad Bajo Calima



Fuente: Map data, 2019

3.1 El Porvenir o Crucero (Km 9)⁸. Ese lugar se colonizó por el año 1960, con gentes de diferente partes, principalmente por gentes del Chocó, debido a que era un lugar de paso por donde la gente

⁷ Esto se evidencia en el PIB del año 2005 en donde Buenaventura según el PUD (2008), creó más ingresos por habitante que Cali, pero a pesar de esto según el IPM (índice de pobreza multifuncional), Buenaventura, creando más riqueza, fue dos veces más pobre que Cali.

⁸ Elizabeth Murillo, historias de familia, entrevista a su mamá. 2019

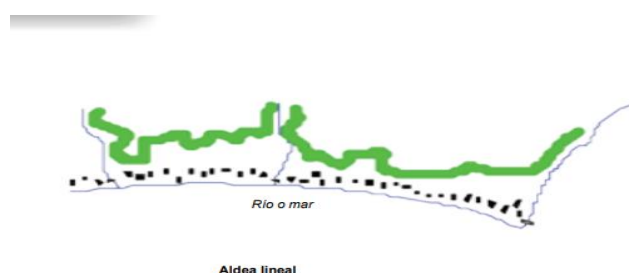
transportaban la comida en canastos que portaban en sus cabezas. Entre estos colonos se pueden contar a Aladino Montaña, Manuel Cuero, Lucilo Vargas, Arcesio López, así mismo del Calima se cuenta a Simoncito Murillo y proveniente de Buenaventura se tiene a Marciano Moreno.

Cuando se dieron cuenta que la tierra era buena comenzaron a asentarse en el lugar y algunos iniciaron la extracción de madera con serrucho, otros comenzaron a cultivar las tierras sembrando productos de pan coger, otros trabajaron la minería, pesca y otros la caza. Así inicio a poblarse y crear un caserío. Así podemos contar otras familias provenientes igualmente del Chocó, como: Adolfo Tamayo, Federico Tamayo, Luciano Tamayo, así mismo las familias Delgado y Ramos.

Asentamiento

Este caserío tiene la morfología lineal, respetando las características topográficas del lugar escogido para su fundación; el trazado y la ubicación de las casas obedecen a los códigos urbanísticos aldeanos que buscan el respeto del río (en este caso de la carretera), sin embargo en un momento determinado se quiebra la armonía entre el medio natural y la acción humana para vivir y producir.

Figura 11 Asentamiento Lineal



Fuente: Gilma Mosquera,

Mirando la comunidad que había niños para educar gestionaron la escuela, que lleva el nombre de El Porvenir, desde entonces la vereda tomó este nombre. Al lugar llegaron luego las tiendas siendo una de las primeras la de Gregorio Calle. Fue así como se comenzó a poblar El Porvenir.

Por el año de 1976, la Asociación de usuarios Campesinos, inició la construcción de la variante por el kilómetro 8.5, tomando la cuchilla divisoria de aguas, hasta el kilómetro 11 más 100 metros. Así comenzaron a organizar la vereda en sus inicios.

Características económicas

Esta comunidad se caracterizaba por realizar diversas actividades como la agricultura y también la pesca y la minería, también se trabajaba mucho la artesanía como tejer canastos, la extracción de la madera que es el llamado corte de madera.

Ésta agricultura de subsistencia con cultivos como el banano, el plátano, el cacao, el arroz y otros productos autóctonos, como el borojó, el chontaduro, la papa china, la caña de azúcar y los palmitos, como cultivos agrícolas, el cerdo las gallinas como especies agrarias son la base de la economía de El Porvenir.

En la pesca, la que se practicaba era la de anzuelo y de atarraya, se cogía, sabaleta, mojarra, entre otras especies, era una pesca de supervivencia e intercambio; la extracción, corte o tala de madera se hacía con hacha, serrucho o machete, esta madera se usaba posteriormente para la construcción de sus casas o para venderla o intercambiarla con el vecino o familiar para que de igual manera construyera su vivienda o su potrillo o canoa y los canaletes para remar, la navegación era a vela, luego llegaron los motores fuera de borda. Todo se hacía de forma equilibrada, para la conservar la naturaleza un día se cortaba un árbol de aquí otro día de allá y así sucesivamente, hasta que el bosque se recuperaba.

La minería era de mazamorreo (minería a pequeña escala de aluvión, es una práctica manual que aprovecha depósitos superficiales de oro en las playas de quebradas, lagunas y ríos, y puede ser realizado por una sola persona o por un pequeño grupo familiar. Consiste en la extracción y procesamiento de arenas y gravillas de las playas y ríos con la ayuda de herramientas manuales como barra, batea, palas, almocafres, y el uso de la fuerza del agua como motor de lavado y clasificación. Estas arenas y gravas suelen ser lavadas en el curso de agua más cercano con ayuda de una batea o de un pequeño canalón o canaleta portátil.), para sacar pepitas de oro y venderla o cambiarla productos necesarios para el hogar. Estas eran las practicas usadas en como parte de la economía local, todo era en familia y para beneficio de la misma, sin despilfarrar nada todo era obtenido de la manera correcta y de acuerdo las tradiciones, a estas a actividades se suma la caza de animales salvajes cuya carne es vendida, intercambiada o aprovechada para su consumo en el hogar, se hacía con una escopeta de balines o usando trampas, se cazaba, tatabra, conejo, armadillo, venado, ratón, zorra o chucha, entre otros animales de monte. Con la intervención de los bosques por agentes externos a través de concesiones otorgadas por el gobierno, entraron las empresas Pulpapel, Cartón de Colombia, ABB y otras más comenzando sus labores extractivas talando los

bosques existentes; lo cual se ha visto reflejado en la disminución de la alta biodiversidad de la región, a lo que habría que sumar la construcción de la carretera que conecta con la Base Naval de Bahía Málaga, la llegada de arrieros, taladores y mineros. En efecto, la colonización de esta zona ha generado fuertes impactos ambientales, culturales y sociales, entre los que se encuentran la deforestación, el retroceso del bosque húmedo, la contaminación de ríos y quebradas, la pérdida del legado cultural de la etnia Wuanana-embera y sus conocimientos botánicos.

Figura 12 Minería artesanal - mazamorreo



Fuente: Foto: Graham Holliday, 2010

La gente luego fue migrando para otras partes, especialmente a Palmira, Cali, Cerrito y a Zarzal a trabajar la caña. La gente migra pero no pierde su acervo y su ancestralidad, siempre regresan, existe ese arraigo por su tierra por su gente por su origen.

Características sociales

La comunidad Afrodescendiente y la etnia Wuanana-embera, siempre han vivido en completa armonía dentro del territorio, respetando cada una su cultura y compartiendo sus conocimientos, pero principalmente conservando el medio ambiente.

Estas tierras cubiertas por bosques que forman parte importante del paisaje, protegen los ríos y las pequeñas corrientes, evitando, así, la erosión. Albergan diversidad de especies y tienen una suerte de microclima que ayuda al sostenimiento de ciertos organismos naturales. Absorben el calor en época de verano y enfrían las aguas, transportan materiales disueltos provenientes de la caída de árboles y sus partes, dando nutrientes para el sistema acuático (Fajardo et. al., 1999), siempre se

conservó así pese a la colonización sufrida y la aparición de actividades económicas comerciales y agricultura de sostenimiento realizada por las personas que comenzaron a habitar este territorio. En el área habitan unas 120 familias (469 habitantes) en viviendas en las que algunas carecen de servicios básicos (agua, energía, alcantarillado).

Figura 13 Vivienda típica de la Vereda el Porvenir



Fuente: Elizabeth Murillo, 2020

Tradiciones culturales

Las comunidades negras han desarrollado un sistema imaginario muy complejo de lo que para ellos significa el concepto de la propiedad de la tierra, que incluye nociones de espacios privados y colectivos. Desde una perspectiva histórica-espacial se puede afirmar que las primeras tierras que fueron ocupadas y cultivadas por las comunidades negras, estuvieron situadas a lo largo de los ríos. Desde allí, "La parentela se iba extendiendo por un río, de tal manera que había un pedazo de tierra, respaldo de monte, perteneciendo a un miembro de una familia que se iban dispersando a lo largo de los ríos. Y la tierra en general pertenecía a la familia y podía dividirse entre los hijos también. Pero estaba a nombre del cabeza de la familia. O sea, que sí había una individualidad en la tierra, así no estuviera titulada." (Alfredo Vanín, 1993)

Esta característica no se perdió en la comunidad perteneciente a la vereda del Porvenir, pues la colonización de la tierra se desarrolló de acuerdo a esa costumbre, ya que es parte de su acervo y tradición.

Es así como la pertenencia de la tierra se da alrededor de la estructura familiar extendida articulada fuertemente a las parcelas, la propiedad de la tierra ha pasado de una generación a otra

creándose una identidad fuerte con la tierra, aunque la tierra no es titulada se conocen los límites, los linderos son demarcados y delimitados en la tradición oral. Entonces se puede decir que la pertenencia de tierras es definida en las prácticas vernáculas de la tradición oral de las comunidades negras. Este punto es más importante aun cuando se consideran los discursos externos (Bogotá y ciudades capitales del país) sobre el Pacífico que se refieren a las “tierras baldías” precisamente porque las demarcaciones de tierra son “invisibles” para la “mirada fija dominante”.

La forma dispersa de los asentamientos, descrita anteriormente, ha resultado en una considerable dinámica de solidaridad que consiste en trabajos cooperativos voluntarios en los sectores de agricultura y construcción en las comunidades rurales. Esta forma se conoce como “cambio de mano”, con la que se ahorra tiempo y fuerzas, y que significa la provisión de brazos de trabajo durante un cierto trabajo y un cierto tiempo, que se devuelve en un momento en el futuro (Oslender, 1998). Como (Silveria Rodríguez, 1998) explica: "En los campos se utilizaba mucho antes el trabajo en grupos. Entonces, si yo iba, por ejemplo, a sembrar unas 100 matas de plátanos, yo en el día no puedo hacerlo sola; entonces, me iba con mis vecinos, y lo hacíamos y salíamos de ese trabajo. Y así mismo los otros." La misma práctica se aplica en el proceso de la construcción:

"Si tú vas a hacer tu casa, todos los hombres se reunían – el dueño de la casa hacía la comida para ese día - pero todos los hombres se reunían, y esa casa la hacían, pues, en un día. Así era todo." (Teófila Betancourt, 1998)

Figura 14 Cambio de mano en la agricultura



Fuente: María Gobern, 2015

De otro lado, otra de las prácticas culturales realizadas por la comunidad son esos encuentros culturales, en la celebración de la Virgen del Carmen con las comunidades de carretera, también están las Semana Santa, estas fiestas de origen Español, propias de la iglesia católica, consiste la primera en rendirle un homenaje a la madre de Jesús por su protección contra todas las calamidades, tiene su festejo el 16 de julio; la semana Santa se celebra en abril cuando el año es bisiesto y cuando no lo es , se celebra en el mes de marzo, es la conmemoración cristiana anual de la Pasión de Cristo, es decir, de la entrada a Jerusalén, la última cena, el viacrucis, la muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. Por eso, es un período de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones cristianas. Estas fiestas católicas van de la mano con las costumbres afro ya que el sincretismo permite usar elementos propios del folclor negro con los rituales litúrgicos propios de la iglesia.

Cuando se muere un niño menor de siete años la comunidad realiza una de las ceremonias más solemnes y sagradas para toda esta sociedad rica en costumbres y tradiciones, conocida como el Chigualo, dicha actividad también cuenta con algunos de los cantos más sentidos y llenos de espiritualidad dentro de toda la gran variedad de géneros con los que cuenta esta parte del país. Otra celebración cuando se muere un adulto es el velorio, como su nombre lo indica es hacer guardia, acompañar y rendirle homenaje a un difunto y sus dolientes. El velorio es una “reunión” religiosa en la que se ora por el alma del muerto, se cantan alabaos y se rezan hasta cinco rosarios.

Figura 15 El chigualo o la despedida de los angelitos



Fuente: www.gotokmusic.com, 2017

Los nativos del Porvenir, se apropiaron de la naturaleza de acuerdo a las prácticas ancestrales y tenían o tienen una concepción de desarrollo, la cual les garantizaba y garantiza su bienestar y la

supervivencia dentro de su y a su comunidad. Se funda en una ontología del ser diverso, del ser cultural marcado por su diferencia, emergiendo dentro de la politización del conocimiento por la reapropiación de la naturaleza (Leff E., 2004, pp.253, 254), como a continuación se puede percibir.

3.2 Comunidad Después de la Construcción Del Puerto

El Estado colombiano en cumplimiento de las directrices de un modelo económico, donde el discurso de lo global, sitúa la capacidad para crear y transformar en lo global. A lo local solo le queda adaptarse o perecer (Escobar, 1999, p. 11). Estos cambios o adaptaciones a raíz de las grandes obras o megaproyectos que afectan en gran medida las costumbres y tradiciones, en si la vida misma del nativo, en este caso a la comunidad del Porvenir se refleja a los largo de las siguientes líneas así:

Los impactos generados por la SPIA (Sociedad Puerto Industrial Aguadulce) han ocasionado una serie de transformaciones en la vida de la comunidad del Porvenir, las cuales comenzaron con la venta y reubicación forzada de algunas viviendas y luego con la declaratoria de baldíos de algunos predios comunitarios, que a la postre fueron ocupados a la fuerza y con desconocimiento de la propia comunidad, posterior a ello la realización de un consulta previa no en el territorio sino en un club de la ciudad de Buenaventura solo con la directivas de los Consejos Comunitarios y algunos de sus miembros, interviniendo así el territorio construido por la comunidad, durante tantos siglos, rompiendo de manera drástica con su soberanía atávica y el paisaje natural, social y cultural (Góngora y Campo, 2014). Para algunas familias que tuvieron que salir del territorio por la venta o el desplazamiento causado por la obra, ha significado el cambio de su espacio territorial, la perdida de negocios tradicionales, además de ver como su territorio se va transformando, territorio este que ocuparon sus ancestros y el cual ayudaron ellos a construir, teniéndose que adaptar de forma involuntaria a un nuevo espacio de vida. Como se vislumbra a través de las siguiente líneas y se constata con los testimonio de la propia comunidad.

De este modo el cambio dentro del territorio ocasionó alteraciones en las actividades diarias de las familias de esta comunidad, al respecto se comenzará diciendo que la práctica de “*cambio de mano*” ha sufrido un descenso en las actividades cooperativas realizadas en la comunidad del Porvenir, debido a la monetización del proceso laboral la cual contribuido a ese descenso o a la desaparición de estas actividades ancestrales dentro de la comunidad, desde que entraron las empresas Pulpapel, Cartón de Colombia, ABB y otras más, sumándose a esta costumbre la Sociedad Industrial Puerto Aguadulce (Marcos Vente, 2019). La vida comunitaria es un aspecto importante

en la comunidad del Porvenir, pero se ha debilitado producto de la aparición de la mega obra. Ya que según los relatos a continuación expuestos por la propia comunidad está relacionada con las dinámicas de los trabajos cooperativos, como la práctica de “*cambio de mano*” realizada en las parcelas y todo lo que ello implicaba, como se expuso arriba.

Desconociéndose la forma diferenciada de vida de los miembros de la comunidad y su relación con la naturaleza que desde su cosmovisión ha establecido en particular la comunidad el Porvenir, ya que los impactos ecológicos generados por la globalización económica, están a su vez afectando formas ancestrales de convivencia y de manejo sustentable de la naturaleza (Leff, 2004, p. 120)

Lo anterior también conllevó a producir “*cambios en su economía*”, en los “*modos de producción*” y la forma de ver el proyecto por parte de algunos miembros de la comunidad, en este sentido se puede señalar que para algunas personas que habitan en esta comunidad, el proyecto del Puerto Aguadulce significa ser apoyados. Jesús Alberto Sánchez, quien lleva ocho años en la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce, siente que uno de los mayores logros de su trabajo es saber que las personas están satisfechas con los programas sociales que rescatan la práctica de cultivos tradicionales y saber que el desarrollo llega a esta zona del país⁹.

Por su parte, Cruz Elodia Caicedo, habitante de la zona, le enseña a sus nietos a cuidar la tierra pues quiere transmitir su legado, además sueña con ver crecer a la comunidad del Bajo Calima mediante los diferentes beneficios que traen proyectos como este puerto¹⁰.

De otro lado Gabriel y Rubiela Tobar, habitantes y agricultores de la comunidad Bajo Calima, valoran las capacitaciones técnicas que se han impartido en la zona por parte de la fundación de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce para fortalecer prácticas de sus antepasados como el cultivo de la papa china, el plátano y la yuca. Creen que esta es una forma de incentivar el desarrollo de su comunidad y transformar las bondades de su territorio en esperanza¹¹.

Las seis (6) comunidades que están en el área de influencia del proyecto suman alrededor de 7.000 personas, sobre las cuales la SPIA, está enfocada en capacitaciones y educación, desarrollo de infraestructura local, programas de conservación de la cultura y brigadas de salud para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

⁹ Argos Colombia, 2017

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

La empresa se comprometió con la comunidad en emplear al 50% de la población en trabajos de mano de obra calificada y en un 80% en mano de obra no calificada, esto con el fin de asegurar la calidad de vida de los habitantes del área de influencia de la empresa.

Como es lógico de acuerdo a lo expresado por los entrevistados, nada de eso se ha cumplido a cabalidad y son solamente paños de agua tibia los que recibe a comunidad, prevaleciendo la pobreza dentro de sus habitantes empeorando sus condiciones de vida, debido al conflicto territorial existente aun entre la empresa y los habitantes de la comunidad.

Según fuentes de la empresa SPIA, ha relocalizado más de 15.000 especies de forma manual como parte de la conservación del medio ambiente y la fauna. Esto en cumplimiento de los acuerdos pactados con la comunidad en la consulta previa.

Es decir que el haberse ejecutado el megaproyecto en esta área de influencia, para algunas familias de la comunidad se presentó como una alternativa de trabajo que los llevó a descuidar sus parcelas y sus cultivos, así como sus prácticas culturales ancestrales, las cuales en ese momento les brindaban el sustento diario a toda la comunidad y su arraigo y convivencia en una gran familia, esta obra ha propiciado el cambio hacia las prácticas laborales del abandono de las agrarias por la de asalariado.

El hecho de que algunos miembros de la comunidad cuenten con ingresos económicos adicionales les permite acceder al mercado de consumo y así olvidar sus prácticas tradicionales.

De otro lado algunos líderes y miembros de la comunidad manifiestan que a raíz de la implementación del proyecto de la SPIA, se evidencian variaciones en su cultura y en otros aspectos de su cotidianidad como se evidencia en algunos de los siguientes testimonios recogidos dentro de la comunidad del Porvenir.

3.3 Testimonios De La Comunidad

3.3.1 Prácticas Culturales Que Se Realizaban En La Comunidad Antes De Que Llegara El Puerto Agua Dulce

A continuación se recogen algunas impresiones de los entrevistados acerca de las prácticas culturales que se realizaban en la vereda del Porvenir antes de la puesta en marcha del Puerto de Aguadulce:

“Las prácticas culturales se desarrollaban en la comunidad antes de que se construyera el Puerto Industrial Agua Dulce, eran esos encuentros culturales, en la celebración de la Virgen del Carmen con las comunidades de carretera, también estaban las Semana Santas,

la celebración de Semana Santa pues otras celebraciones como el chigualo el velorio etc., etc. Pues las que más comunes se hacían eran estas”. (María Betsy González Castro, 2019)

Las prácticas religiosas son de gran importancia dentro de la comunidad afrocolombiana, como legado de la cultura española y africana, y que el sincretismo permitió fusionar ambas culturas y creencias y formalizar dentro de la comunidad una celebración que acoge ambos sentimientos de fe y fervor en el dogma de sus antepasados.

Además, continúa diciendo que:

“Las actividades más fuertes eran la agricultura y la pesca, también se trabajaba mucho la artesanía como tejer canastos, la extracción de la madera que es el mismo corte de madera”. (María Betsy González Castro, 2019)

Como se expuso anteriormente la agricultura era de subsistencia y se hacía con fines de autoconsumo, se cultivan productos de pan coger como yuca, plátano y se recolectaban otros como la pepépán, el chontaduro y papa china entre otros. La artesanía de canastos se realizaba para la recolección de esos frutos de la tierra. La pesca e haca con anzuelo, trampas y atarrayas en los ríos y quebradas del territorio ancestral.

Así mismo uno de los líderes habla acerca de que

“En el afán de construir la carretera en el sector de la Variante hacia la península se desalojaron personas a la fuerza que llevaban décadas usufructuando las tierras en el tema de la extracción de madera, agricultura y pesca”. (Heriberto Dajome Hinestroza, 2019)

Para la cultura afrocolombiana el territorio forma parte importante de su arraigo cultural ya que en él se encierran sus tradiciones y prácticas culturales, que le han permitido sobrevivir a lo largo de la línea del tiempo junto a sus familiares y amigos, los que forman una gran familia y un gran unión, que los hace fuertes y poco vulnerables ante el resto del mundo. Al usurparles su espacio le están robando sus tradiciones y lo están haciendo vulnerable, perdiendo a si o debilitando a si su identidad como pueblo.

Para Alfredo López, uno de los líderes entrevistados dice que:

“Ante de la llegada del Puerto Aguadulce, la comunidad era pacífica y muy comunitaria. Se realizaba lo que se llama la mano cambiada, que es el roce de parcelas en comunidad, construcciones de viviendas, se recorría el territorio no había límites, la agricultura era mínima; en la zona de rio había más producción en la pesca, caza y tala”. (Alfredo López, 2019)

Esto nos muestra como con la llegada del puerto de Aguadulce, se comenzó a resquebrajar la integridad de una comunidad, destrozando sus tradiciones y su identidad como pueblo. Esto a cambio de nada, ya que a pesar de los acuerdos la comunidad no gana nada y pierde todo, teniendo que dejar a tras su pasado y su prácticas para someterse a condiciones que le son desconocidas y no hacen parte de su cultura y de sus tradiciones, vulnerando a si sus derechos como pueblo y como grupo étnico.

Otro de los entrevistados, explica que:

“En la zona por donde pasa la carretera los habitantes del Porvenir practicaban la tala de árboles, la caza y la agricultura, de la misma manera el mazamorreo”. (Claudia Lorena Armijo, 2019)

Se evidencia en este testimonio como se viene o se ha perdido la autonomía dentro de su propio territorio.

En síntesis todos los demás entrevistados están de acuerdo que ancestralmente el territorio era recorrido sin ninguna restricción, y que la gente se dedicaba a la extracción de madera, a la caza y a la minería, igualmente practicaba una agricultura extensiva que consistía en productos de pan coger, los cuales servían de sustento a sus familias, los excedentes eran vendidos en el mercado cuando había lugar o intercambiado con otros miembros de la misma comunidad.

Se practicaban la mano cambiada o la minga, había unidad entre los miembros de la comunidad, cada uno se conocía y respetaba al otro.

Se evidencia en estos testimonios como la libertad y la autonomía se restringió o se perdió, siendo este proyecto una amenaza en su cultura, cosmovisión y sus vidas, corriendo grave peligro la población joven la cual va perdiendo su cultura por incorporar otras costumbres como se puede ver en las siguientes líneas.

3.3.2 Cómo Se Transformaron Esas Prácticas Culturales

Uno de los entrevistados aduce que:

“Las prácticas culturales que se realizaban dentro de la comunidad como es el caso de Villa Estela, que es la comunidad que atraviesa y es atravesada por el puerto es la que sufrió el impacto de forma directa, además de otras 10 comunidades del Consejo comunitario, incluida la del Crucero, las cuales han visto un cambio significativo en su cultura, es así como uno anteriormente se veía con el vecino, usted abría la puerta y se veía

con el vecino ahora ya no se puede hacer lo mismo porque todas las casas quedaron en el hueco que se formó luego de la construcción de la vía al puerto de aguadulce. Es así como no hay forma de que usted pueda ver al vecino de un lado y del otro; también con el tema de la construcción de la vía, radica en que aumentó el flujo de vehículos, anteriormente pasaba un carro cada dos horas ahora pasa uno cada 5 segundos, que es diferente entonces eso ha ido rompiendo mucho nuestra cultura ya no nos vemos ya no nos reunimos en comunidad como lo hacíamos antes y puerto ha ido cambiando el pensamiento de muchos de la familias ya no pensamos igual”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Este testimonio deja entrever como un megaproyecto, puede afectar toda una cultura, al tiempo de que no la respeta y permite su total transformación hasta verla desaparecer, con lo que prevalecen sus intereses y no los de la comunidad, es decir no existe la equidad ni el verdadero desarrollo, solo existe los intereses particulares de unos cuantos que con sus capitales afectan la vida de todo un pueblo, en este caso el afrocolombiano en todos sus componentes, con el único propósito de desaparecerlos y apropiarse de esta manera de sus ricos territorios; los cuales han sido preservados por generaciones y gracias a las prácticas ancestrales, las cuales no interesan al gran capital.

Continúa hablando el mismo líder:

“Así, mismo como le decía la parte cultural ha sido transformada ya que nosotros anteriormente hacíamos las practicas digamos en el tema de “mano cambiada” o el “convite” (trabajo comunitario en equipo, con comida y bebida), como de muchas formas le queramos llamar nosotros, hoy ya la cultura es que si voy ayudarlo a usted tiene que pagarme ya no lo podemos hacer más como antes que venir ayudarme que yo mañana te voy ayudar no, hoy me vas ayudar si cuanto me vale el día cuanto me vas a pagar entonces eso lo ha hecho el puerto, ha cambiado el tema social de toda la comunidad hoy , ya que cada quien piensa por él, no pensamos en comunidad en estos momentos. Así mismo, cabe decir no es por la llegada del puerto es por la misma formas de nosotros por acabar el tema minero y el tema forestal las personas acá vivían mucho del tema forestal y minero y un poco de la agricultura pero ya con el tema de la devastación que le hicimos al bosque, quedo relegada esa práctica”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Es triste ver como unas prácticas que han permitido a todo un pueblo integrarse y salvaguardar un extenso territorio, sean devastadas en nombre del desarrollo, borrando así del mapa un legado de cientos de años, legado que ha permitido al pacifico colombiano sobrevivir a toda la adversidad natural y humana a la cual ha sido sometido a lo largo del tiempo. Esto en palabras de Seen (1999), significa que se implementó una visión limitada de desarrollo, en tanto que se desconoció el crecimiento de las libertades del hombre en el proceso.

Agrega:

“Me olvide un poco de lo que estábamos hablando pero como les decía es que las personas hemos cambiado nuestras prácticas ya no cortamos madera o permeamos el corte de maderas y nos dedicamos a trabajar en el puerto ya que por medio de la consulta que se hizo del Puerto aguadulce. Y los acuerdos que se hicieron para preparar a las personas para que trabajaran en el puerto entonces eso ha hecho que las personas de carretera y algunos cuantos de la zona baja de los ríos cambiaran hasta nuestras vidas porque ya cambio todo usted ya después de entrar al puerto le cambia la vida social”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Las líneas anteriores relatan la forma como la comunidad ha cambiado o ha venido transformando su acervo cultural, debido a la influencia del megaproyecto del puerto de Aguadulce, el cual en este aspecto ha influido alterando la dinámica de sus patrones culturales, los cuales muestran como sus prácticas productivas, sus creencia, su familia han sido modificados desde que llego esta empresa, pues el respeto por las tradiciones se perdió y los jóvenes especialmente las han abandonado sustituyéndolas por otro tipo de comportamiento más occidental y capitalista, alejándose de las creencias ancestrales.

Entrevistando a otra persona esta afirma,

“Que las prácticas religiosas que antes se practicaban ya no se llevan a cabo pues realmente ese ejercicio se ha ido perdiendo, ya no se hace, por razones que de pronto ha habido ciertas cosas que han ido desplazando esa cultura”. (María Betsy González Castro, 2019)

Estas líneas corroboran lo expuesto anteriormente, el legado religioso se ha venido perdiendo o ha sido reemplazado por otras prácticas, que no hacen parte de la cultura ni de los saberes ancestrales, esto debido a la transformación del pensamiento de una comunidad y al deterioro de las relaciones entre los miembros de las mismas debido a la influencia y del accionar del proyecto de aguadulce, dentro del territorio propiedad de estos pueblos afectados por el mismo.

De otro lado continúa diciendo:

“Que la cosa es que mucho de nuestros habitantes les ha tocado que emigrar a otros lugares, entonces es como que la población que hacia fomentaba este ejercicio (la celebración de la Virgen del Carmen con las comunidades de carretera, también la Semana Santa, otras celebraciones como el chigualo el velorio etc., etc.) pues los que están muy poco lo realizan, lo otro es que nuestros ancestros, abuelos han ido muriendo entonces

también esto ha llevado a que esto se pierda y lo otro es también que esa empresa Aguadulce, al llegar al territorio ha afectado el ejercicio, porque hoy el que quiere trabajar en Aguadulce, tiene que vivir en lo urbano para poder acceder a ese ejercicio laboral, porque acá en la zona rural es muy complicada la accesibilidad, entonces la gente se está yendo. (María Betsy González Castro, 2019)

Las tradiciones religiosas y productivas de la comunidad del Porvenir, han cambiado debido a la influencia del proyecto de Aguadulce, en sus miembros más jóvenes quienes al parecer han perdido interés por las tradiciones del pasado y han adoptado nuevas costumbres e influencias culturales, dejando de lado lo más importante, lo que ha venido deteriorando la relación y cohesión entre los miembros de su comunidad, haciendo más vulnerable las tradiciones culturales exponiéndolas a desaparecer, según se evidencia con estos relatos.

Siendo otro factor de importancia el que los abuelos estén muriendo sin transmitir ese legado a sus nietos y miembros cercanos dentro de la comunidad, como una forma de perdurar las tradiciones en el tiempo. El afro-americano del Pacífico tiene, todo un ceremonial riquísimo que es importante en el mantenimiento de su identidad étnica, de acuerdo a lo expresado por (Izquierdo, s.f)

La misma persona dice:

“De otro lado acá, la actividad más fuerte era la agricultura y también la pesca, se trabajaba mucho la artesanía como tejer canastos, la extracción de la madera que es el mismo corte de madera, pero eso ya no se hace pues no se puede transitar con libertad dentro del territorio”. (María Betsy González Castro, 2019)

Al igual que estos testimonios las restantes personas entrevistadas están de acuerdo en afirmar que desde que llegó la empresa del Puerto de Aguadulce, la vida no es la misma en cuanto a lo cultural y ancestral se refiere, pues las prácticas tradicionales se han perdido significativamente, sea con complicidad del Consejo, de la misma gente o por influencia de terceros que han llegado a la zona. Es así como las fiestas religiosas, los cultivos de pan coger, la agricultura, caza, minería artesanal y otras prácticas se han disminuido o desaparecido debido al cambio de costumbres, es decir la manera de conseguir el dinero para el sustento diario, sobre todo en la población joven, ya que algunos han migrado, otros se han capacitado y se han vinculado laboralmente con el puerto o con otras empresas.

De otro lado algunas mujeres se han organizado y ofrecen sus servicios al puerto ya sea a través proyectos productivos o como asalariadas.

Respecto al territorio la empresa ha adquirido o se ha apropiado de algunos lotes, o extraños han venido a comprar y se asentado en el mismo, lo que no permite la unidad, el compadrazgo, el ser ben vecino el compartir, ahora todo según es pagado, favores ya no existen. Lo veteranos están relegados al olvido y poco son tenidos en cuenta para las decisiones en los procesos comunitarios, ahora todo es diferente, hay más desunión que cohesión entre habitantes y propios del lugar.

3.4 Síntesis del Capítulo

La Vereda del Porvenir perteneciente al Corregimiento Bajo Calima cuenta con la implementación del Proyecto de Aguadulce dentro de su territorio convirtiéndose este en arteria y/o tránsito principal para la realización del mismo, ello ha venido generando una serie de impactos a nivel de la comunidad es decir, un deterioro en los lazos relacionales y en el medio ambiente, siendo este un escenario importante dentro la comunidad que concibe la naturaleza como elemento esencial y central dentro de las dinámicas que ejercen cotidianamente en el territorio donde más del 90% de la población es afro descendiente.

En el Porvenir se han organizado grupos con el fin de seguir preservando esa relación del hombre con la naturaleza y su entorno; se observa que en la actualidad existe una inminente preocupación por la pérdida de la relación hombre- naturaleza aunque prevalece no es tan fuerte como solía ser en épocas anteriores, es por ello que se considera importante la implementación de proyectos que permitan a la comunidad restablecer esos vínculos tan propios que caracterizan a las comunidades negras en materia del cuidado y preservación de su medio ambiente y el entorno cultural.

Impacto Social

Para dar respuesta adecuadamente y definir qué es impacto social. Podemos llegar a un acuerdo a partir de la definición de impacto. El impacto puede definirse como “influencia o efecto dejados en alguien o en algo por causa de cualquier acción o actividad” y, por ende, el impacto social puede definirse como “la influencia o efecto en la sociedad por causa de cualquier acción o actividad (la construcción del puerto aguadulce en territorios de la comunidad del Porvenir)”. La clave es definir este efecto en su tejido social y que explican el cambio y /o el bienestar social. Por consiguiente el impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general.

Impacto Ambiental

De otro lado en lo ambiental se dieron transiciones, las aguas antes eran limpias, los nacimientos las quebradas, se han contaminado al igual que los cultivos y el aire, con los residuos producidos por el afrecho de los granos y el hollín del carbón y el ruido de las tractomulas, así como el “temblor” del suelo al paso de las tractomulas, que genera inestabilidad en el suelo afectando las viviendas del borde de carretera.

Para finalizar la realización de este proyecto ha afectado notablemente a la comunidad del Porvenir y las demás que están dentro del área de su influencia, ya que presenta una serie de consecuencia que van desde la pérdida de la autonomía, violación de sus derechos, desaparición y exterminio de su cultura, crisis económica y ambiental, entre otras causas de importancia.

Así se verá en el siguiente capítulo en donde se analizan las transformaciones sociales y culturales que ha generado la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce.

Capítulo 3 Descripción De Las Transformaciones Sociales Y Culturales Que Ha Generado La Construcción Y Funcionamiento Del Puerto Industrial Aguadulce Asentado En El Bajo Calima Del Distrito De Buenaventura.

La construcción de megaproyectos en territorios colectivos afrocolombianos e indígenas afectan ostensiblemente a estas comunidades y presentan una serie de consecuencias que van desde la pérdida de autonomía, violación de los derechos humanos, desaparición y exterminio de sus culturas, destrucción del derecho de origen, desplazamiento forzado, incremento de la violencia, crisis económica y ambiental, entre otras razones de peso asociadas a este tipo de megaobras. En ese orden de ideas, en este capítulo se analizan estos aspectos ligados a las transformaciones sociales y culturales que ha generado la construcción y funcionamiento del Puerto Industrial Aguadulce, localizado en la península de Aguadulce, Bahía de Buenaventura.

El propósito de este análisis es poder decir que la construcción del Puerto Industrial de Aguadulce, es un proyecto que se inscribe dentro de la racionalidad y la economía globalizada, el cual provoca problemáticas ambientales, como dice Leff (2004)

“No es una catástrofe ecológica, ni un simple desequilibrio de la economía. Es el desquiciamiento del mundo al que conduce la cosificación del ser y la sobreexplotación de la naturaleza; es la pérdida del sentido de la existencia que genera el pensamiento racional en su negación de la otredad” (p.ix)

Esta pérdida del sentido común frente a la existencia tiene su expresión frente al uso, manejo y explotación de los recursos naturales, sin medir las consecuencias y los grandes daños provocados al medio ambiente y a los ecosistemas de la Costa Pacífica en específico los intervenidos o afectados en la comunidad del Porvenir, los cuales son abundantes pero frágiles, desconociéndose de paso las relaciones de vida existentes entre comunidad y naturaleza, la cual desde su cosmovisión establecen estas comunidades étnicas como lo son las comunidades negras. O como lo expresa (Leff, 2004, p. 120) “Los impactos ecológicos generados por la globalización económica están a su vez afectando formas ancestrales de convivencia y de manejo sustentable de la naturaleza”,

Otro aspecto relevante que se encuentra al hacer este análisis es el de la apropiación de la naturaleza y la concepción de desarrollo que tiene el Estado y la comunidad del Bajo Calima, en especial la del Porvenir, la cual va en contravía, acorde a sus intereses, ya que desde la cosmovisión de estas comunidades la construcción del Puerto de Aguadulce, no representa ningún tipo de

desarrollo que garantice su bienestar y supervivencia. Se podría decir que para las comunidades la “globalización” y el proyecto del “Puerto de Aguadulce” no respetan nada pasan por encima de ellos, implantan sus normas y reglas, y el que no esté de acuerdo con ellas tienden a desaparecer.

Respecto al tema (Escobar, 2010) dice que: “Se observa que las comunidades se movilizan en contra de los aspectos destructivos de la globalización desde la perspectiva de lo que ellos han sido y de lo que son en el presente: sujetos históricos de culturas, economías y ecologías particulares; productores particulares de conocimiento; individuos y colectividades comprometidos con el juego de vivir en paisajes y con los otros de manera específica”. Sin perder de vista que la globalización y los intereses de la empresa y el Estado, inmersos en éste vaivén, suponen una invasión al territorio y la violación de sus derechos ancestrales. (p, 123)

Es así como en el Caso de la comunidad del Porvenir, esa invasión a su territorio y la violación de sus derechos ancestrales han generado transformaciones sociales y culturales debido a la destrucción del tejido social, que se expresan en una serie de alteraciones ocasionadas en la vida de la comunidad, en su forma de producción, en su relación con el territorio, en su economía, además en cualquier caso las personas con su economía local, también probablemente tendrían algún tipo de acceso al mercado, olvidando sus costumbres tradicionales. Además, estos cambios empezaron con la venta de algunos terrenos y luego la invasión del territorio de sus antepasados, en razón a que precisamente la construcción del Puerto de Aguadulce, intervino el territorio construido por la comunidad, durante tantos años, rompiendo drásticamente con su soberanía tradicional y el paisaje natural, social y cultural. Eso permite pensar que el proyecto del Puerto de Aguadulce, de alguna manera generó variación en la dinámica tradicional de la población.

La comunidad del Porvenir, especialmente los jóvenes de algún modo han sido aculturizados, debido a que los ingresos que les deja, o dejó el proyecto del Aguadulce, les permite y/o permitió cambiar sus formas tradicionales de vestir, vivir, convivir entrando a hacer parte de algunas necesidades que exige el consumo actual. Todas sus realidades tales como: Las economías de subsistencia, las cooperativas y otras iniciativas propias de su ancestralidad, las economías del cambio y de solidaridad, incluso su cultura, ha sido o está siendo desplazada por costumbres capitalistas, que nada tienen que ver con su cosmovisión tradicional o la de sus padres y antepasados.

Lo anterior está directamente relacionado con las nuevas dinámicas producidas dentro de la vida familiar de la comunidad,

“Puesto que los miembros de la comunidad al relacionarse con personas de otras culturas por lo general tienden incorporar dichas culturas a la suya para crear vínculos con estas personas. Esto afecta la dinámica familiar tradicional al causar separaciones o rupturas al interior de las familias y con las familias de la comunidad que durante siglos han compartido el territorio. La forma como ha venido afectado el proyecto de Aguadulce la dinámica familiar del Porvenir, radica en que antes del proyecto los padres se iban con sus hijos a cultivar la tierra, limpiarla, a cosechar los frutos sembrados o silvestres, mientras que las mujeres se quedaban en sus viviendas haciendo los menesteres propios de una casa, ahora con la incorporación de algunos miembros de la comunidad en el proyecto estas costumbres se han venido perdiendo, porque estos miembros de la comunidad empiezan a culturizarse y a interiorizar otras formas de vida, porque empezaron a ganar un sueldo, así mismo los hogares se han venido separando, ya que algunos hombres consiguen otras mujeres dejando sus hogares y construyendo otros o en otros casos teniendo los dos al tiempo”. (Murillo, 2019)

En estas líneas se ve cómo algunos miembros de la comunidad del Porvenir, al relacionarse con otro tipo de cultura, ha venido introduciendo nuevas prácticas como son la forma de pensar, vestir, laborar, música, formas de hablar de relacionarse, entre otros aspectos, los cuales han venido afectando las relaciones y las prácticas tradicionales, al punto que ya algunas prácticas no se realizan y todo se relaciona con el dinero y la estabilidad laboral, esto de acuerdo a los cánones del capitalismo. Lo que ha venido destruyendo la unidad familiar y la familia en sí.

Por otro lado, los líderes de la comunidad señalan que:

“A raíz de la construcción del Puerto de Aguadulce, se evidencian alteraciones en su cultura”.

Con relación a esto se puede decir que culturalmente el proyecto ha perjudicado a los miembros de la comunidad ya que antes se trabajaba en equipo “convites” “mano cruzada”, ayudando al vecino, al familiar o la misma comunidad, hoy día cuando se va a trabajar de forma cooperativa, nadie desea hacerlo o simplemente cobra por su tiempo y trabajo realizado; ese espíritu de solidaridad se ha venido perdiendo, especialmente dentro de la población joven.

A la pérdida de interés por la labor colectiva en favor de la comunidad, se le suma otro factor desencadenado por la construcción del Puerto de Aguadulce. Este tiene que ver con la presencia de grupos al margen de la ley y del mismo estado (ejército) que restringen el libre tránsito por el territorio del Consejo, impidiendo así el desarrollo de las prácticas tradicionales por parte de los miembros de la comunidad.

Esto deja claro que la construcción del Puerto de Aguadulce, trajo una metamorfosis no sólo en el territorio, sino que también en su autonomía, libertad y cultura, las cuales disfrutaban antes y que servían para conservar estos territorios.

Por otro lado, también se han dado alteraciones en el medio ambiente, ya que la contaminación es otro factor presente en los territorios ocupados por la comunidad del Porvenir y de las demás que están dentro del área de influencia del proyecto de Aguadulce. Las aguas de los ríos, quebradas y nacimientos eran más limpias, pero con el impacto sufrido por la doble calzada que conducen al puerto y la actividad propia del puerto se han visto afectadas, por otro lado la contaminación del aire, por el ruido, el polvo, los combustibles y los “afrechos” provenientes de los granos manipulados en el puerto y el polvillo del carbón, afectan no solo las aguas y los cultivos, sino que también afectan la salud de los niños, jóvenes y adultos de dichas comunidades. Igualmente el paso de las tractomulas hacen mover el piso afectando las viviendas en su parte estructural.

En este orden de ideas se entrevé, que la tranquilidad de que gozaba la comunidad antes del proyecto ya no existe, y el equilibrio natural desapareció, pues la contaminación en cualquiera de sus formas está afectando un ecosistema frágil al tiempo que se están rompiendo esas relaciones existente entre los diferentes biomas existentes dentro del territorio y de cuyo cuidado se encargaba el hombre del pacífico con sus prácticas ancestrales, en síntesis las realizadas por los miembros de la comunidad del Porvenir.

En cuanto a los acuerdos realizados entre los representantes de la empresa y los miembros de los Consejos Comunitarios a partir de la Consulta previa (esbozada en el primer capítulo), se puede iniciar diciendo que de acuerdo a lo expresado por el secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana con funciones de Alcalde (E):

“Se nota una inconformidad por parte de los miembros del Consejo Comunitario del Bajo Calima y la Brea, ya que de acuerdo a estos últimos la empresa ha venido incumpliendo los acuerdos de la consulta previa, lo que trae como consecuencia que las comunidades asentadas en el territorio de dichos consejos se viene viendo perjudicada pues no han recibido los beneficios a través de los proyectos y programas pactados en dicha consulta”. (Edison Bioscar Ruíz Valencia, 2019)

Como es de notar en estas líneas, el incumplimiento y la falta de divulgación al total de la población de los respectivos Consejos Comunitarios involucrados en la temática, viene afectando la credibilidad en sus líderes y en la empresa misma, la cual no ha cumplido la mayoría de los aspectos

pactados previamente con los representantes de la comunidad en ese momento. Dejando entrever a si la falta de compromiso con el bienestar de la comunidad y la estabilidad del territorio.

De otro lado como contradiciendo los desacuerdos entre comunidad y empresa,

“Se anuncia a la comunidad que la Alcaldía Distrital a través del Gestor Social y las secretarías de Infraestructura Vial y Desarrollo Económico Rural, vienen trabajando en conjunto con la Fundación del Puerto de Aguadulce y el SENA, entre otras entidades, en la construcción del Centro de Transformación de Cacao en el Bajo Calima. La Administración está haciendo presencia institucional directa en esta iniciativa, aportando insumos y asistencia técnica especializada, mientras que sus aliados donaron la maquinaria para la producción y vienen capacitando al personal que se beneficiará de este proyecto”. (Roger Rojas, 2019)

Esto devela que a pesar de los desacuerdos en puntos prioritarios para la comunidad con la empresa como benefactor primario, pues es quien está afectando el territorio con su proyecto, existen otros actores como la Alcaldía y el SENA, interesados por el bienestar y la productividad del sector, como un medio de apoyar e incentivar el desarrollo económico y social de los habitantes del consejo comunitario.

Esto no quiere decir que aunque no se estén cubriendo todos los frentes y necesidades de la comunidad intervenida, es un alivio para un sector de la comunidad que allí habita, e que el gobierno local se apersona en ciertos temas de interés comunitario, a la vez que sirve de enlace y garante para que a empresa cumpla y se vincule con la comunidad cumpliendo lo pactado y ayudando a aliviar los problemas causados por el desarrollo de la actividad portuaria.

En el siguiente ítem se analizará el punto de vista de algunos miembros de la comunidad del Porvenir, para tener una visión más general del problema.

4.1 Testimonios De La Comunidad

4.1.1 Empleabilidad de la comunidad

En el tema de empleabilidad se recogieron las impresiones de algunos entrevistados así:

“El puerto brinda oportunidades de empleo, ya que ha generado aproximadamente más de 1000 empleos. Dentro de los cuales ha generado empleo en el tema de construcción del puerto de la misma vía y ahora están en el proceso de operación tenemos los operadores de las diferentes maquinarias que hay en el puerto, los de logística portuarias los de comercio

exterior negocio internacional y todo lo relacionado con el tema”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Respecto al tema de empleabilidad de algún familiar que esté vinculado en el puerto industrial Aguadulce, continúa diciendo:

“Que sí, claro hay un poco que trabajan allí uno de nueve, uno de la junta y de mi núcleo familiar, primos, sobrinos están trabajando allá”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Otros entrevistados dicen lo mismo es decir tienen algún familiar vinculado laboralmente en la empresa, pues de acuerdo al compromiso suscrito en la consulta previa, firmada el 19 de agosto de 2008, en donde se acordó que la gente sería empleada así: primeramente la mano de obra no calificada, luego se capacitaría a un personal de la comunidad para la parte operativa y se facilitarían becas para la profesionalización de algunos otros miembros de la comunidad, los cuales luego serían vinculados en las diferentes labores y cargos dentro de la empresa.

4.1.2 Relación de la Comunidad con el Puerto

Respecto a la relación entre la comunidad y el Puerto el mismo Marcos Vente, dice:

“Pues más que responsable no sé si es responsable la palabra pero de acuerdo a los acuerdos que nosotros hicimos como comunidad y como consejo comunitario ha ido respetando lo que se acordó lo que pasa es que de pronto es que lo que nosotros exigimos no era lo que nos está sucediendo ahora, no visionamos, entonces no ha sido culpa de puerto si no de nosotros como comunidad que no visionamos el futuro y por eso hoy estamos pagando con creses”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Debido a la falta de experiencia de la comunidad en el tratamiento con grandes capitales y la forma de actuar de los representantes del gobierno y de la empresa, las relaciones o la credibilidad no es muy buena, pues hasta el momento se ve que no ha habido un veredero compromiso por parte de la empresa en cumplir lo pactado, lo que hace perder la fe y la esperanza a quienes habitan el territorio de influencia de la empresa, vulnerándose así sus derechos.

En este aspecto otra de las lideresas opina lo siguiente:

“La verdad es que, faltan muchas cosas y creo que de pronto se plantearon en la consulta previa pero que hoy una vez que se realizó el proyecto lo demás queda por un lado, en segundo plano, entonces sí creo que lo que se hizo fue por el proyecto, pero en cuanto al

beneficio de la comunidad falta muchas cosas. Esto hace que la relación entre comunidad y empresa no sea muy satisfactoria”. (María Betsy Gonzales Castro, 2019)

En general los entrevistados no están satisfechos con el proceder de la empresa en algunos aspectos, creando un mal ambiente. Otros dicen que es un proceso y que todo se tienen que ir dando poco a poco, aunque lo pactado no fue visionado y se sufren las consecuencias de lo mismo.

Esto es consecuente con lo dicho en los párrafos iniciales, apoyando no solo las teorías de los autores consultados, tales como Escobar, Soto y Leff, entre otros, sino la propia visión de las investigadoras del presente trabajo.

4.1.3 Obras De Mitigación Que Ha Realizado El Puerto Industrial Aguadulce En El Territorio

Los proyectos de desarrollo implementados por grandes empresas internacionales, nacionales y por el mismo Estado Colombiano, como lo es el caso de la empresa sociedad Puerto de Aguadulce, actualmente están provocando una serie de conflictos, perturbaciones, consecuencias, daños ambientales e impactos socioculturales en las comunidades afrocolombianas del Consejo Comunitario del Bajo Calima, específicamente en la comunidad del Porvenir, ya que afecta e invaden su territorio, territorialidad y por ende su vida cultural. Para lo cual es responsabilidad de la empresa emprender programas de mitigación de estos impactos, a lo cual los miembros de la comunidad dicen que:

“No es claro si hay obras de mitigación ambiental, no posee esa información”. (María Betsy Gonzales Castro, 2019)

Como se viene argumentando, no es claro el accionar de la empresa frente a problemas como el ambiental, en donde el impacto es muy fuerte y las soluciones o mitigación no existe o no es tan fuerte como se esperaba o debiera ser. La comunidad no conoce los programas de mitigación que tiene la empresa para contrarrestar los impactos causados por la misma.

Mientras que para Marcos Vente,

“Las obras que tenemos son: un mantenimiento de vía, mejoramientos de canchas deportivas, teníamos unos proyectos productivos y teníamos proyectos deportivos y entre otras cositas que tenemos por ahí donde pudimos mejorar la creación de un equipo para poder hacer seguimiento a la operación de seguimiento en eso tenemos empleados 7 personas básicamente eso ósea que nosotros no visionamos pedimos una o cosa del momento que en el futuro no nos van a servir menos están sirviendo”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Estas obras de mitigación no han sido cumplidas a cabalidad según se puede evidenciar.

Figura 16 Centro de Salud



Fuente: Elizabeth Murillo, 2016

En la figura 10, se observa el centro de salud, que se había comprometido a construir la sociedad portuaria de Aguadulce, en la comunidad del Porvenir y se ha que dado sin terminar.

Figura 17 Cancha de Futbol



Fuente: Elizabeth Murillo, 2016

La figura 11, muestra la antigua cancha de futbol, en la comunidad del Porvenir, la cual no ha sido adecuada, en cumplimiento de los acuerdos hechos con la Sociedad Puerto de Aguadulce.

Figura 18 Tanque del acueducto



Fuente: Elizabeth Murillo, 2016

Tanque del acueducto (figura12), el cual está sin un uso debido a la falta de construcción de un acueducto veredal con capacidad para suplir las necesidades de las comunidades afectadas, esto dentro de los compromisos hechos entre la comunidad y la sociedad puerto de Aguadulce.

Figura 19 Calle vía Málaga



Fuente: Elizabeth Murillo, 2016

En esta figura (13) se observa una de las calles construidas por la Sociedad Puerto de agua dulce, en losa de ferroconcreto, para el uso cotidiano de los moradores del Porvenir.

Figura 20 Parque de la comunidad el Porvenir



Fuente: Elizabeth Murillo, 2016

En esta foto (14), se evidencia la construcción de un parque en ferroconcreto, en el cual no existe zona de recreación para los niños de la comunidad, igualmente se ve que no tiene un acabado acorde a lo que representa, lo que no le da una utilidad que sirva para el desarrollo de actividades lúdico-deportivas de los niños y niñas de la comunidad.

Según los otros entrevistados, se puede evidenciar que la empresa ha cumplido con algunos compromisos, pero aun otros están inconclusos y otros que no se han cumplido.

Don Marcos, afirma que “según las actividades que ha hecho el puerto ha afectado a la comunidad porque nosotros no tenemos acueducto, hay un puerto grande en el territorio pero no tenemos acueducto, además existen otras afectaciones porque entra tanto carbón, tanto granel todo eso cae en los techos de las viviendas y como aquí tomamos agua lluvia todo eso residuos que caen a los techos cae de nuevo a los tanques que recogen el agua y eso es una afectación que tenemos por la operación que hacen el puerto”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

De acuerdo a lo dicho por el entrevistado, lo que se evidencia es una violación a lo pactado en la consulta previa, ya que algunos programas no se han desarrollado o se ha hecho de forma parcial, lo que afecta el diario vivir de los miembros de la comunidad que habita el territorio. Así mismo las obras de mitigación ambiental como se bien diciendo no se han realizado o no han cubierto la mayoría del territorio de influencia del proyecto.

Continúa diciendo que:

“Esto es un problema ambiental muy grave al cual no se le puesto solución hoy día, así como el impacto por el ruido de los tracto camiones y como dicen los habitantes la parte psicológica, todos estos impactos aun no cuentan con una mitigación efectiva que satisfaga a la comunidad”. (Marcos Vente Panameño, 2019)

Lo expresado por estos miembros de la comunidad del Porvenir, nos lleva a reflexionar sobre la pérdida del sentido de la existencia expresada a partir del uso, manejo y explotación de los recursos naturales, sin medir los graves daños que se provocan a los ecosistemas altamente frágiles como son los de la región pacífica, específicamente los ubicados dentro del territorio del Consejo Comunitario del Bajo Calima, exactamente los de la vereda del Porvenir.

5. Conclusiones

Luego de culminada la presente investigación y de haber conocido una realidad que afecta no solo a la comunidad del Porvenir sino a otras comunidades del puerto de Buenaventura y del país, a raíz de la construcción de megaproyectos en territorios pertenecientes a grupos étnicos se concluye lo siguiente:

El pueblo afrocolombiano, está asentado sobre territorios ubicados estratégicamente y de grandes riquezas naturales, especialmente las comunidades asentadas en el andén del pacífico; lo que los hace fuente de explotación para los grandes capitales. Esta concepción pone en riesgo la autonomía e integridad sociocultural de estas comunidades. Los megaproyectos de infraestructura portuaria son una prioridad para el desarrollo de las políticas económicas del gobierno nacional, como parte de la apertura económica, lo cual permite a los inversionistas intervenir con sus capitales para el desarrollo de dichos proyectos, con lo cual se generan nuevas fuentes de ingresos no solo para el gobierno, las empresas y los miembros de las comunidades en donde se implantan dichos proyectos, generando así riqueza para el país.

Por tal motivo la mediación del gobierno en favor del llamado “desarrollo económico del país”, en los territorios afrocolombianos de Buenaventura, son una forma de incidir en estas comunidades, destruyendo sus ecosistemas y de alguna manera incidir en sus prácticas ancestrales de tal manera que dejen sus valores culturales, sociales y económicos tradicionales, lo que conlleva a que se alejen de alguna manera de su cosmovisión.

Siendo el Estado, quien por ley debe velar por la integridad y protección de los derechos del pueblo afro, en especial el derecho al territorio colectivo, es el primero en promover este tipo de proyectos que apuntan a la intervención de estos territorios por parte del capital económico por parte de las grandes empresas y las multinacionales.

Ocurriendo, que mientras se desarrollan este tipo de megaproyectos las comunidades intervenidas sufren de despojo, transformación de sus espacios, militarización de sus territorios, la

alteración de las costumbres culturales y *modus vivendi*, poniendo en riesgo la supervivencia de las comunidades afrocolombianas asentadas en el distrito de Buenaventura, específicamente en el territorio ancestral del Consejo Comunitario del Bajo Calima.

Al describir el proceso de construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima bajo el marco de los megaproyectos diseñados para el Distrito de Buenaventura, se pudo evidenciar que este proyecto sufrió cambios en la parte legal, pues aun no son claros ciertos procedimientos sobre todo en el aspecto de la consulta previa y de baldíos, al suponerse que estaba negociando con unos concejos comunitarios y bajo la mirada y consentimiento tanto del ministerio del medio ambiente y de transporte se dieron las concesiones.

De otro lado al describir igualmente las condiciones sociales y culturales de la comunidad el Porvenir, antes y después de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura, se evidencia como la comunidad se encuentra insatisfecha con el cumplimiento de los acuerdos pactados en la consulta previa.

Los encargados del proyecto de Aguadulce, no socializaron de forma clara las condiciones en las que se iba a llevar a cabo el mismo y sus implicaciones. Algunos de los entrevistados expresaron no conocer a fondo su desarrollo ni su impacto dentro de la comunidad, además todos los miembros de las comunidades afectadas no tuvieron una participación activa en la toma de decisiones al momento de realizar la consulta previa.

Todo proyecto incide de forma considerable en la calidad de vida de los miembros del territorio del Consejo comunitario del Bajo Calima, tanto en los aspectos objetivos como subjetivos, tal es el caso de los miembros de la comunidad del Porvenir, en donde este proceso trajo grandes cambios en su estilo de vida, en primera estancia se ven afectadas las condiciones materiales de vida las cuales abarcan las de habitabilidad de su territorio y las actividades económicas entre otras. En segunda instancia se encuentra el arraigo territorial a través del cual han construido los lazos sociales y las prácticas culturales a los largo de los siglos, que se vieron afectadas con el asentamiento del proyecto de aguadulce.

La intención al momento de implementar un proyecto dentro de un territorio es ayudar a una comunidad de acuerdo a las políticas del gobierno nacional, ofreciéndoles unas condiciones de vida mejor a las que tenían previamente al momento del desarrollo de la mega obra, pero luego de indagados los integrantes de la comunidad son enfáticos en considerar que están peor que antes de la llegada de la obra. Al ejecutarse el proyecto se deterioró sustancialmente la forma de vida de la

comunidad, la cual desearía seguir viviendo en sus antiguas condiciones de vida, lo que les permitiría conservar sus tradiciones y su territorio.

Al realizar el análisis de las transformaciones sociales y culturales que ha generado la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura, se ve como la población ha perdido su autonomía territorial, así como que no ha salido del atraso en el que se encuentra, a pesar de que sus habitantes se han beneficiado con algunos proyectos y becas que en nada mitigan el impacto causado por esta mega obra. Evidenciándose así las transformaciones sociales y culturales de la comunidad del Porvenir, en la alteración de su identidad cultural al no poder desarrollar sus prácticas ancestrales, invisibilización su cultura, violación de sus derechos y la participación en las repuestas a sus necesidades, muy a pesar de la realización de la consulta previa, de la cual no se toma la importancia que tiene para la comunidad afectada el territorio y todo lo que el encierra.

Ya que para la comunidad del Porvenir, el territorio es un espacio de vida, que les garantiza un desarrollo integral y sostenido, que guarda armonía con la naturaleza, por lo cual se les debe proteger su forma de ver el mundo es decir su cosmovisión, asegurando así la conservación de su espacio vital.

En el aspecto ambiental, se ve el deterioro de los diferentes ecosistemas que se encuentran dentro del territorio ancestral, esto en virtud del modelo de desarrollo económico implementado por intermedio del proyecto de Aguadulce dentro del territorio ancestral afrocolombiano al cual pertenece la comunidad del Porvenir, lo que contribuye a la afectación de las tradiciones propias de dicha comunidad, como la práctica de la minería artesanal, la pesca, la recolección de cultivos de pan coger y explotación del bosque, entre otras prácticas las cuales hacen parte de sus tradiciones ancestrales.

6. Recomendaciones

En este trabajo se investigó sobre la influencia del megaproyecto Puerto Industrial de Agua Dulce, en la comunidad del Porvenir. Por ello vale la pena profundizar aún más sobre la relación de este megaproyecto con las demás comunidades aledañas a éste y su impacto en las mismas.

Así mismo, es necesario profundizar aún más en la descripción del proceso de construcción y funcionamiento de este proyecto portuario para poder entender mejor los venideros y saber negociar mejor desde la comunidad sus derechos para no incurrir en errores que conduzcan a perjuicios colectivos en los territorios ancestrales. Para que se creen políticas públicas que obliguen a las

empresas de servicios portuarios e industriales a contratar personal cien por ciento del puerto de Buenaventura y además se generen mitigaciones más efectivas a los daños causados.

Es necesario empoderar el sentido de pertenencia desde el ámbito social y cultural por lo regional, orientando o capacitando a la población más joven a través de talleres, diplomados u otro tipo de capacitación que les permita valorar más lo ancestral.

Realizar un encuentro multisectorial para evaluar y fortalecer los procesos sociales y culturales de las comunidades intervenidas, con el propósito de corregir y favorecer el sano crecimiento de las mismas.

7. Referencias Bibliográficas

- Caicedo, A. F. (2013) *Daños Provocados En La Comunidad Negra Del Barrio La Inmaculada Por La Implementación De La Primera Fase Del Proyecto Portuario “Terminal de Contenedores De Buenaventura- Tcbuen”*. Universidad Del Valle - Sede Pacífico, Facultad De Humanidades. Buenaventura-Valle del Cauca, Colombia.
- Centro Nacional De Memoria Histórica (2015). *Buenaventura, un puerto sin comunidad*. Informe del Centro Nacional De Memoria Histórica: CNMH, Bogotá, DC.
- Escobar, A. (2016) *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA, Medellín.
- Flores, M. (2007) *La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible*. *Opera*, (7), mayo, 35-54. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia
- García, C. N. (1989). *Culturas Híbridas: Estrategias para Entrar y Salir de la Modernidad*. México: Grijalbo.
- Garay, L.,J. (1994) *América latina ante el Reordenamiento Económico Internacional*. Bogotá: Editorial universidad Nacional.
- Guevara, T. (2015) *Abordajes teóricos sobre las transformaciones sociales, económicas y territoriales en las ciudades latinoamericanas contemporáneas*. 41 (124), septiembre, 5-24, Argentina: ©EURE.
- Gisbert, T.; Pinto, M., J. & Sulé, J. (2015) *Asedio A Las Comunidades. Los Impacto de Una Empresa Catalana, Grup Tcb, En Buenaventura, Colombia. Taula Catalana per la Pauels Drets humans a Colòmbia*. Con la colaboración del Comité Interorganizacional por la

Defensa de los Derechos de las Comunidades Negras que habitan los Territorios Ganados al Mar, de Buenaventura.

Izquierdo, G. (s.f) *El mundo religioso del afro-americano del litoral pacífico*. Ensayo de Interpretación. Universidad Javeriana. Bogotá D.C.

Lanni, O. (1996) *Teorías de la Globalización*. México: Siglo XXI editores.

Leff, E. (2000). *Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la y la construcción local de la naturaleza*. Recuperado de: Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la y la construcción local de la naturaleza.

Leff, E. (2002). *Ética, Vida, Sustentabilidad*. En E. Leff, *Ética, Vida, Sustentabilidad*, (p. 332). México.

Leff, E. (2003). *La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción*. Recuperado de: [www.scielo.br/pdf se v18n1- 2 v18n1a02.pdf](http://www.scielo.br/pdf/se/v18n1-2/v18n1a02.pdf).

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (Primera edición). México: Siglo XXI. Editores, salde C.V.

Loingsigh, G. Ò. (2013). *La Reconquista del Pacífico: Invasión, Inversión, Impunidad. Proceso de Comunidades Negras - PCN*, Coordinador Nacional Agrario – CNA. Bogotá.

López, C. (2005) *La Transformación Social*. [Mensaje en un Blog]. Recuperado de: http://www.cecilialopezcree.com/k_OldTopics/e_Globalizacion/2005/3_Trimestre/d_Transformacion.html.

Madrid, M. M. (1998). *Preámbulo. De los principios fundamentales de la reforma de la Constitución*. Bogotá: C. C. CCJ, Ed.

- Manfred, M, N (1993) *Desarrollo A Escala Humana Conceptos, Aplicaciones y Algunas Reflexiones*. Editorial Nordan-Comunidad.
- Martner, C. (1999). *El Puerto Y La Vinculación Entre Lo Global y Lo Local*. *Eure*. XXV (75), 103-120. Santiago de Chile.
- Massin, T. (2015) *Dinámicas Portuarias Del Litoral Metropolitano Del Paraná Desde 1990. Transporte Y Territorio*, (12). Argentina.
- Moreno, M., C., V., A. (2013) *Buenaventura A La Deriva: Historia De Un Puerto En Contravía De Su Pueblo 1945 Hasta El Presente*. Universidad Del Valle, Facultad De Humanidades. Cali
- Pérez, V. G. J (2007) *Historia, geografía y puerto como determinantes de la situación social de Buenaventura*. Banco de la República, Cartagena de indias.
- Raghavan, Ch. (2004) *Globalización y movimientos migratorios, Alternativas Sur*, III (1), 27- 36. Madrid, España.
- Reyes, G. (s.) *Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales*.
- Reveron, P.; C., A. (2011) *Especialización Acción sin Daño y Construcción de Paz. Los daños en nombre del desarrollo: Enfoques y perspectivas*. Modulo. Universidad nacional, virtual. Programa de iniciativas universitarias para la paz y la convivencia. Bogotá.
- Sosa. (2012). *Como Entender el Territorio* (1 ed.). Guatemala: Caras Parens.
- Sociedad Portuaria Terminal De Contenedores De Buenaventura - Tcbuen. (2009). *Proceso de adquisición predial y reasentamiento. Buenaventura. TCBUEN, T. d.* (2013). Boletín 2. Buenaventura.

- Sociedad Portuaria Terminal De Contenedores De Buenaventura - Tcbuen S.A. (2009). *Plan de consulta y relaciones comunitarias. Etapas de construcción y operación*. Valle del Cauca, Buenaventura.
- Solano De Las Aguas, S., P. (2010) *Historia económica y empresarial del Caribe colombiano*. Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia.
- Soto, Q., Ronald. (2012). *Desarrollo, etnia y marginalización: imágenes del puerto caribeño de Limón Costa Rica (1838-1967)*. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/5715?lang=es>
- Suárez, R., F. (2010) *Buenaventura: Una ciudad-Puerto, Globalizante, Diversa y Multicultural*. XIV encuentro de latinoamericanistas Españoles. Universidad del Pacífico, Colombia.
- Schweitzer, M (2017) *San Lorenzo Y Puerto General San Martín. Territorios Atravesados Por Dinámicas Globales*. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Tapia, G., M. (2014) *El impacto sociocultural de las transformaciones en el Puerto de Barcelona*. *Revista Transporte y Territorio*, 12 (2015) ISSN 1852-7175. Departamento de Geografía Humana, Universidad de Barcelona, España.
- Unesco (2019) *Transformaciones sociales*. [Mensaje en un Blog]. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/transformaciones-sociales>.
- Wallerstein, I (1979) *El moderno sistema Mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía - mundo europea del siglo XVI*. México: Siglo veintiuno Editores.

Anexos

REPÚBLICA DE COLOMBIA


**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**
**RESOLUCIÓN NÚMERO
(1762)**

9 de Octubre de 2008

"POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL".
**LA ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS
Y TRÁMITES AMBIENTALES**

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la resolución No. 1393 del 8 de agosto de 2007, y en concordancia con las Leyes 99 de 1993 y 790 de 2002, el Decreto 216 de 2003, los Decretos 3266 de 2004 y 1220 de 2005, y

CONSIDERANDO:
ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 1159 del 10 de noviembre de 2000, este Ministerio otorgó Licencia Ambiental a la Sociedad Portuaria Promotora Puerto Industrial Aguadulce S.A., para el proyecto de Construcción y Operación de un Puerto Multipropósito en el Sector de Aguadulce, Bahía de Buenaventura, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.

Que con el radicado 4120-E1-29672 del 25 de marzo de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., presentó solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada con la resolución 1159 del 10 de noviembre de 2000, en el sentido de *"introducir modificaciones en el diseño del proyecto, en lo relacionado con el área de influencia del Terminal Portuario, en especial con la ubicación del muelle y con el manejo de los graneles, incluido el carbón."* Así mismo anexó la descripción de las actividades a desarrollar junto con el complemento del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental y solicitó la liquidación del servicio de evaluación de la modificación, a efectos de realizar el pago respectivo.

Que con el radicado 4120-E1-29672 citado, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. remite el oficio OFI08-7417-DET-1000 de marzo 14 de 2008, con el cual la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia certifica que revisadas las bases de datos institucionales del DANE; Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales y los reconocimientos emanados de esa Dirección sobre la presencia de comunidades indígenas, no se registra información de comunidades indígenas en el área del proyecto de la referencia. De otra parte, certifica que una vez revisada la información existente sobre comunidades negras se registran comunidades negras en Consejos Comunitarios en Buenaventura así: Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Gamboa, representante Wilson Largacha Gamboa; Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Caucana, representante legal Osías Chaverra Ramírez; Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Citronela, representante legal Alejandro Castro y con título colectivo los Consejos Comunitarios Baja del río

"POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL".

Calima, representante legal Sebastián Moreno Murillo; Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Brea, representante legal Faustino Angulo Delgado.

Que con el radicado 4120-E1-31793 del 28 de marzo de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. da alcance al radicado 4120-E1-29672 del 25 de marzo de 2008 entregando el anexo del inventario forestal y los índices o tabla de contenido de los libros parte I y II.

Que mediante oficio 2400-E2-29672 del 1 de abril de 2008 este Ministerio remitió al Representante Legal de la empresa, la liquidación por concepto del servicio de evaluación para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1159 de 2000, y le informó que para el cumplimiento de los requisitos del artículo 27 del Decreto 1220 de 2005, debía entregar la constancia de radicación de los estudios técnicos complementarios en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC.

Que con radicado 4120-E1-33831 del 3 de abril de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., remitió copia del comprobante de la consignación realizada el día 2 de abril de 2008 por concepto del servicio de evaluación de la modificación de la licencia ambiental, con número de referencia 154017108 y copia de la radicación de los estudios complementarios ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC realizada el 1º de abril de 2008.

Que mediante radicado 4120-E1-38356 del 11 de abril de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. allega a este Ministerio la certificación expedida por el INCODER sobre la existencia de territorio legalmente titulado a las comunidades indígenas y/o negras en el área de las instalaciones portuarias y de acuerdo a las coordenadas y plano enviado por la Empresa, no se cruza o traslapa con territorio legalmente titulado a Resguardos Indígenas o Tierras de las comunidades negras en la zona del proyecto, y la constancia de pago ante la CVC por concepto del servicio de evaluación. Igualmente solicita que se fije fecha para la protocolización de la consulta previa con las comunidades.

Que mediante Auto No. 1213 del 16 de abril de 2008, este Ministerio inicia el trámite administrativo para la modificación de la licencia ambiental otorgada a la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. mediante Resolución No. 1159 de noviembre 10 de 2000 para el proyecto de Construcción y Operación de un Puerto Multipropósito en el Sector de Aguadulce, Bahía de Buenaventura, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca, en el sentido de introducir modificaciones en el diseño del proyecto en lo relacionado con el área de influencia del Terminal Portuario.

Que dando cumplimiento a lo ordenado en el auto No. 1213 en cita y en concordancia con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, el referido Auto se encuentra publicado en la Gaceta Ambiental de este Ministerio correspondiente al mes de abril de 2008.

Que con el radicado 2400-E2-45963 del 23 de mayo de 2008, este Ministerio comunica a la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., que según la revisión efectuada a la información del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental y sus anexos no se encuentra el proceso adelantado con las comunidades de Gamboa, La Caucana y Citronela. Igualmente se comunica que debe anexarse el proceso adelantado con la comunidad de Córdoba-San

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

Cipriano. Lo anterior con el fin de considerar cumplido el proceso y efectuar la reunión de la protocolización de la consulta previa.

Que con el radicado 4120-E1-60463 del 3 de junio de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. remite copia del Oficio ICANH-130-2008 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, mediante el cual dicho Instituto aprueba el informe arqueológico realizado como parte del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la licencia ambiental del Puerto Industrial Aguadulce, en donde consta que fue evaluado y aprobado el informe “Reconocimiento Arqueológico en la península de Aguadulce (Buenaventura, Valle del Cauca)”.

Que con el radicado 4120-E1-61607 del 5 de junio de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. allega a este Ministerio actas del proceso adelantado con las comunidades de Gamboa, Caucana, Citronela y Córdoba-San Cipriano y explican que no obstante la diferencia en proporcionalidad, tiempos y grados de afectación con respecto a las comunidades de La Brea y Bajo Calima, no existió un menor proceso participativo.

Que con el radicado 4120-E1-64504 del 11 de junio de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. remite a este Ministerio un documento con información complementaria al Estudio de Impacto Ambiental para la modificación de la Licencia Ambiental.

Que con el Auto 1969 del 19 de junio de 2008, este Ministerio requiere a la Sociedad Portuaria Promotora Puerto Industrial Aguadulce S.A., información adicional.

Que mediante radicado 2400-E1-67492 del 1º de julio de 2008, este Ministerio remite a la Dirección de Asuntos para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, copia del Auto 1969 de junio 19 de 2008, por medio del cual el Ministerio requiere a la Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. la presentación de información adicional dentro del trámite de modificación de licencia ambiental del proyecto, en atención al radicado 4120-E1-67498 del 18 de junio de 2008.

Que mediante radicado 4120-E1-79447 del 16 de julio de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., remitió la información solicitada mediante el auto 1969 del 19 de junio de 2008, correspondiente a los numerales 3, 4, 5, 6, y 7 del artículo primero.

Que con el radicado 4120-E1-86686 del 1º de Agosto de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., remite la información requerida en el numeral 1 literales a) y b) y el numeral 2 literal a) del artículo primero del Auto 1969 de 2008. Igualmente entregan el modelo de dispersión del material particulado por actividades de graneles y el monitoreo de calidad de aire y ruido.

Que mediante radicado 4120-E1-87110 del 4 de agosto de 2008, la Sociedad Portuaria Industrial de Aguadulce S.A. solicita se oficialice la fecha de la protocolización de la Consulta Previa con las comunidades negras con influencia del proyecto, para los días 11 y 12 de agosto de 2008.

Que con los radicados 4120-E1-87111 del 4 de agosto de 2008 y 4120-E1-87631 del 5 de agosto de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. remite las certificaciones expedidas el 1º de agosto por la alcaldía municipal de Buenaventura, en las cuales consta el nombre del representante legal y los

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

miembros de junta directiva de los consejos comunitarios: Cuenca baja del Río Calima, La Brea, Citronela, La Caucana, Córdoba y San Cipriano, y Gamboa.

Que con el radicado 4120-E1-88466 del 6 de agosto de 2008, la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. solicitó que se re programe la fecha para la celebración de la Consulta Previa con las comunidades negras de La Brea, Bajo Calima, Caucana, Gamboa, Citronela, Córdoba-San Cipriano, para el 19 y 20 de agosto de 2008, en el Club Buenaventura del municipio de Buenaventura.

Que mediante Auto 2411 del 6 de agosto de 2008, este Ministerio ordena la celebración de reunión de Consulta Previa, para los días 19 y 20 de agosto de 2008, en el Club Buenaventura, en el municipio de Buenaventura con las comunidades negras de La Brea, Bajo Calima, Caucana, Gamboa, Citronela, Córdoba-San Cipriano, dentro del proceso de modificación de la Licencia Ambiental de la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A., para el proyecto Construcción y Operación de un Puerto Multipropósito en el Sector de Aguadulce, Bahía de Buenaventura, jurisdicción del Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca.

Que mediante radicado 2400-2-89477 del 8 de agosto de 2008, este Ministerio solicita a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC-, la colaboración en la entrega de la constancia de recibo de los oficios de invitación a la reunión de Consulta Previa, a los representantes de las comunidades negras objeto reconsulta y las autoridades regionales y locales, con el fin de garantizar el conocimiento y participación por parte de las mismas.

Que con el memorando 2100-3-103516 del 10 de septiembre de 2008, la Dirección de Ecosistemas de este Ministerio remite el concepto técnico para la modificación del proyecto Puerto Industrial Aguadulce.

Que los días 19 y 20 de agosto de 2008, se llevó a cabo la Consulta Previa con las comunidades negras de La Brea, Bajo Calima, Caucana, Gamboa, Citronela, Córdoba-San Cipriano, en el Club Buenaventura del municipio de Buenaventura.

Que mediante radicado 2400-E2-109698 del 25 de septiembre de 2008, este Ministerio solicita a la Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. aclaración sobre algunos aspectos relacionados con el aprovechamiento forestal del área de sustracción forestal del Pacífico.

Que con el radicado 4120-E1-109845 del 25 de septiembre de 2008, la Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A. realiza las aclaraciones solicitadas en oficio 2400-E2-109698 de 2008, en relación con las áreas de aprovechamiento forestal.

FUNDAMENTOS LEGALES***Del ambiente como derecho constitucional y deber del Estado***

Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.”

Que el artículo 79 *Ibidem*, señala: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.”, consagrado no como un derecho constitucional fundamental sino como un derecho y un interés constitucional de carácter

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

colectivo, que puede vincularse con la violación de otro derecho constitucional de rango o naturaleza fundamental, como la salud o la vida.

Que es deber del Estado proteger la biodiversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 80 de nuestra Carta Política, dispone para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución. Además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que en ese orden de ideas, es deber del Estado planificar el manejo de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, la norma constitucional hace referencia no solo a la Nación sino al conjunto de autoridades públicas, no solo por cuanto es un deber que naturalmente se predica de todas ellas sino, además, porque la Carta consagra obligaciones ecológicas de otras entidades territoriales.

Que igualmente, la norma Constitucional indica en su artículo 95, numeral 8, que toda persona está obligada a cumplir con la Constitución y las leyes y que dentro de los deberes del ciudadano se encuentra el de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 reza:

“Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.”

De la competencia del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 52 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con lo señalado en el numeral 12 del artículo 8º del Decreto 1220 del 21 de abril de 2005, reglamentario del Título VIII de la mencionada ley y modificado por el artículo 1º del Decreto No. 500 del 20 de febrero de 2006, este Ministerio tiene la competencia para otorgar de manera privativa la licencia ambiental, entre otros, del proyecto de: *“Importación y producción de pesticidas, y de aquellas sustancias, materiales o productos sujetos a controles por virtud de tratados, convenios y protocolos internacionales. La importación de plaguicidas químicos de uso agrícola, se ajustará al procedimiento señalado en la Decisión Andina 436 del Acuerdo de Cartagena y su normas reglamentarias (...).”*

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

“La importación y producción de pesticidas y de aquellas sustancias, materiales o productos sujetos a controles por virtud de tratados, convenios y protocolos internacionales. La importación de plaguicidas químicos de uso agrícola, se ajustará al procedimiento señalado en la Decisión Andina 436 del Acuerdo de Cartagena y sus normas reglamentarias. Tratándose de Organismos Vivos Modificados - OVM, para lo cual se aplicará en su evaluación y pronunciamiento únicamente el procedimiento establecido en la Ley 740 de 2002, y en sus decretos reglamentarios”.

Que mediante la Decisión Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola Decisión 436, de la Comisión de la Comunidad Andina, se reglamentó lo relativo al registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.

Que el artículo 8º de la Decisión citada, dispone que: *“Cada País Miembro deberá adoptar las medidas técnicas, legales y demás que sean pertinentes, con el fin de desarrollar los instrumentos necesarios para la aplicación de la presente Decisión”.*

Que, a su vez, el artículo 54 de la mencionada Norma Andina dispone: *“De acuerdo con su ordenamiento jurídico y procedimientos internos, cada País Miembro definirá las áreas de responsabilidad institucional para la evaluación de los aspectos agronómicos, de salud y ambientales, inherentes al Registro. (...)”*

Que el artículo 70 de la Decisión 436 de la Comunidad Andina, dispone: *“La presente Decisión entrará en vigencia al momento de la aprobación del Manual Técnico Andino, (...)”*

Que mediante la Resolución 630 del 25 de junio de 2002, la Secretaría General de la Comunidad Andina, adoptó el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Que mediante el Decreto 0502 del 5 de marzo de 2003, el Gobierno Nacional reglamentó la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, Decisión 436 de 1998, de la Comisión de la Comunidad Andina, y designó al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, como la Autoridad Nacional Competente, para llevar el Registro y Control de los plaguicidas químicos de uso agrícola y responsable de velar por el cumplimiento de la Decisión, su Manual Técnico y el citado Decreto.

Que mediante Decreto 1443 del 7 de mayo de 2004, por el cual se reglamenta el Decreto- Ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones, se establecieron medidas ambientales para el manejo de plaguicidas y para la prevención y manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, a las que se encuentra sujeto el beneficiario de esta Licencia Ambiental.

Que igualmente, mediante el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005: *“Por el*

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

medio ambiente, a las que también se encuentran sujetos los beneficiarios a las mencionadas resoluciones.

Que el Decreto 1220 de 2005 en el artículo 26 estableció que La licencia ambiental podrá ser modificada en los siguientes casos:

“1. En consideración a la variación de las condiciones existentes al momento de otorgar la licencia ambiental.

2. Cuando al otorgarse la licencia ambiental no se contemple el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales renovables, necesarios o suficientes para el buen desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad.

3. Cuando se pretendan variar las condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, consagradas en la licencia ambiental.”

Que el mismo Decreto en el artículo 27 estableció el procedimiento y los requisitos para adelantar el trámite de modificación de la Licencia Ambiental.

Que a través del Decreto No. 3266 del 8 de octubre de 2004, mediante el cual se modificó la estructura del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se creó la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, adscrita al Despacho del Viceministro de Ambiente, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las Licencias Ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

De los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables

Que el Decreto 2150 de 1995 establece en su artículo 132º.- De la licencia ambiental y otros permisos, que la Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y concesiones, de carácter ambiental necesario para la construcción, desarrollo y operación de la obra industria o actividad. La vigencia de estos permisos será la misma de la Licencia Ambiental.

En ese mismo sentido el Artículo 3º del Decreto 1220 de abril 21 de 2005, dispone que La licencia ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios para el desarrollo y operación del proyecto, obra o actividad, y ésta deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad.

De las tasas retributivas

El artículo 42 de la ley 99 de 1993 determina: *“TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, so-*

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

De otra parte, se tiene que conforme a los artículos 9 y 11 del Decreto 632 de 1994, los acuerdos del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – INDERENA continúan vigentes en el territorio nacional, a excepción de la jurisdicción que corresponda a las Corporaciones Regionales que existían con anterioridad a la ley 99 de 1993, caso en los que siguen vigentes los actos administrativos que se expidieron antes de la entrada en vigencia de la mencionada ley.

En consecuencia, hasta tanto el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expida la correspondiente reglamentación, las autoridades ambientales podrán cobrar las tasas por utilización y aprovechamiento de recursos naturales conforme a las siguientes reglas: i) las Corporaciones Autónomas Regionales y los Grandes Centros Urbanos creados en virtud de la Ley 99 de 1993, con base en los Acuerdos del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – INDERENA, ii) las Corporaciones Autónomas Regionales creadas con anterioridad a la ley, con base en sus Resoluciones o Acuerdos, y iii) que los actos administrativos bien sea del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables – INDERENA o de las autoridades ambientales existentes con anterioridad a la ley 99 de 1993 se encuentren fundamentados en normas legales vigentes.

El Artículo 20 del Decreto 3100 de 2003, señala que “Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos se destinarán exclusivamente a proyectos de inversión de descontaminación hídrica y monitoreo de calidad de agua, para lo cual las Autoridades Ambientales Competentes deberán realizar las distribuciones en sus presupuestos de ingresos y gastos a las que haya lugar para garantizar la destinación específica de la tasa.

El Artículo Cuarto del Decreto en mención, modificado por el Artículo Segundo del Decreto 3440 de 2004, define los proyectos de inversión en descontaminación hídrica, como *“todas aquellas inversiones cuya finalidad sea mejorar la calidad físico química y/o bacteriológica de los vertimientos o del recurso hídrico. Incluyen la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.*

Igualmente, comprende inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales y, hasta un 10% del recaudo de la tasa, podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a los mismos.”

La Ley 1151 de 2007 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en su Artículo 107, ratifica la destinación de los recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva, adicionando el siguiente párrafo al artículo 42 de la Ley 99 de 1993:

“Párrafo 2º. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas retributivas se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso respectivo. Para cubrir los gastos de implementación y monitoreo, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados.

Del Plan Nacional de contingencias

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

CONSIDERACIONES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Que la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, una vez revisada, analizada y evaluada la información allegada, así como los demás documentos que reposan en el expediente No. 1313, emitió el Concepto Técnico No. 1856 del 9 de octubre de 2008, en el cual de determinó lo siguiente:

“El documento “Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del Puerto Industrial Aguadulce y Actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Vía” de marzo de 2008, expresa que la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. decidió modificar el proyecto que se presentó a este Ministerio en el documento, específicamente en la planta de las infraestructuras portuarias, teniendo en cuenta los lineamientos de diseños realizados por las firmas Moffat & Nichol – HMV Ingenieros Ltda., dentro de lo que el proyecto denomina como Estudios de Factibilidad Etapa 3.

En el oficio con radicado 4120-E1-64504 de fecha junio 11 de 2008 remitido del documento con información complementaria, la empresa manifiesta que, aunque están contemplados dentro de la Licencia Ambiental, no están considerando en la nueva estructuración del proyecto la construcción del ramal de conexión con la vía férrea Buenaventura – Cali, ni terminal de graneles líquidos (hidrocarburos) junto con su poliducto de conexión, cuya posible implementación sería puesta a consideración de este Ministerio, de proyectarse a futuro estas facilidades portuarias.

“OBJETIVO

El objetivo de la modificación es la actualización de la línea base físico biótica y social del área de influencia del proyecto, presentar los cambios del diseño de las instalaciones portuarias, la actualización del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Contingencia tanto de las obras de construcción y operación de las instalaciones portuarias como para la adecuación y construcción de la vía de acceso.

“LOCALIZACIÓN

El proyecto Puerto Industrial Aguadulce se localiza al occidente del país, en el océano Pacífico, sobre la península de Aguadulce de la bahía de Buenaventura, jurisdicción del distrito de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca

Las coordenadas del canal de acceso y de la dársena de giro y maniobras son las siguientes:

Tabla 2.3 Coordenadas Canal de Acceso y de la Dársena de Giro y Maniobras

Punto	Coordenada	
	Norte	Este
1	922.035,58	999.130,88
2	922.543,84	999.174,71
3	922.960,61	999.041,93
4	923.721,09	998.216,01
5	923.850,70	998.334,82
6	922.858,96	999.411,69
7	922.778,91	999.393,27
8	922.478,40	999.719,19
9	922.502,54	999.972,68
10	922.327,83	999.989,20
11	922.281,45	999.493,01
12	922.021,60	999.290,34

*Nota: Sistema de coordenadas planas de Gauss origen Bogotá. 3°W
Sistema de referencia Arena (Igac). Datum Bogotá observatorio.
Fuente: Tomado de la Tabla 1, Coordenadas de Localización
del Canal de Acceso al Puerto Industrial Aguadulce. EIA para la*

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

POLIGONAL PENINSULA	ESTE	NORTE	DIST
PR-1	998871	923821	225.788
PR-2	998943	923607	309.239
PR-3	999170	923397	226.451
PR-4	999386	923329	188.190
PR-5	999538	923257	376.650
PR-6	999894	923380	274.754
PR-7	1000131	923519	148.478
PR-8	1000264	923453	187.211
PR-9	1000406	923575	428.207
PR-10	1000750	923320	262.488
PR-11	1001000	923400	352.278
PR-12	1000960	923750	753.467
PR-13	1000208	923797	255.838
PR-14	1000006	923954	306.544
PR-15	999718	923849	135.595
PR-16	999653	923730	100.722
PR-17	999702	923642	120.341
PR-18	999621	923553	234.446
PR-19	999502	923755	96
PR-20	999406	923755	124.579
PR-21	999322	923663	177.178
PR-22	999238	923819	367.005
PR-1	998871	923821	

Fuente: Comunicación de Agua Dulce AGB 323-08 Radicado 4120-E1-110254 de 26 de septiembre de 2008

“COMPONENTES Y ACTIVIDADES

El Estudio estructura la ejecución del proyecto en una etapa de construcción, la cual se divide en dos fases, y una etapa de operación.

“Componentes

- **Muelle de atraque buques con contenedores.** Para la primera fase de la construcción del proyecto se indica la construcción de un muelle longitudinal de 600 m de largo por 52 m de ancho, el cual contará con dos puestos de atraque. De acuerdo con el crecimiento de las demandas, se proyecta para una segunda fase la construcción de un segundo muelle con un puesto de atraque.

El muelle se localiza a 325 m de la orilla de la península, por lo que se requerirá de la construcción de dos pasarelas de acceso para la movilización de la carga. Estas pasarelas se proyectan con ancho de 18,5 m.

El muelle y las pasarelas consistirán en una placa de concreto reforzado de aproximadamente 0,5 m de espesor, la cual se soporta sobre pilotes huecos de 0,8 m. El espaciamiento de los pilotes es de 5,25 m en sentido longitudinal y 5 m en sentido transversal.

- **Muelle de atraque del terminal de graneles.** El Estudio indica la construcción de un muelle, tipo espigón de 220 m de longitud y 50 m de ancho, con dos puestos de atraque, localizado aproximadamente a 250 m de la orilla de la península, por lo que se proyecta la construcción de una pasarela de acceso para la movilización de la carga.

El muelle y la pasarela consistirán en una placa de concreto reforzado de aproximadamente 0,5 m de espesor, armada sobre vigas de 1 x 1 m y soportada sobre pilotes, con distribución en cuadrícula de 9 x 6 m.

- **Área de patios para contenedores.** Para las dos fases de la etapa de construcción del puerto se establecen áreas a pavimentar para los patios de la terminal de contenedores.

Tabla 2.4. Superficies a Pavimentar para la Adecuación de Patios, Vías y Parqueaderos

Desarrollación Superficie (ha)

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

- **Área para almacenamiento de carbón.** Para la terminal de graneles, la zona correspondiente a los patios de almacenamiento de carbón se proyecta rellenar y nivelar para conformar una estructura de pavimento que soporte las cargas. Los planos indican una superficie a adecuar de aproximadamente 5,1 ha (436,38 m de largo por 116,68 m de ancho). El patio para carbón tendrá una capacidad de almacenamiento de 73.000 toneladas. Se indica en la ficha de manejo que estos patios tendrán una cubierta plástica para proteger el mineral de la lluvia¹.

Conformado por tres pistas dobles, separadas entre sí por vías intermedias que permitirán el paso de los camiones y así el respectivo descargue. Cada pista tendrá un cárcamo longitudinal en el cual se ubicará la banda transportadora que conducirá el carbón al lugar de disposición en el buque

- **Área para almacenamiento de graneles (bodegas y silos).** Las instalaciones portuarias contemplan un área de 7.459 m² para la construcción de una bodega de 136,6 m de largo por 54,6 m de ancho para el almacenamiento de graneles limpios. Esta bodega especializada tendrá cuatro naves con capacidad nominal de almacenaje de 5.250 toneladas (harinas y producto sub productos importados).

Se proyecta la construcción de una batería de doce silos verticales tipo MFS Modelo S75-17, cada uno con capacidad nominal de 5.000 toneladas, destinados al almacenamiento de cereales importados.

- **Edificaciones del área de la terminal de contenedores.** El Estudio describe los siguientes edificios dentro de la terminal de contenedores:

-Edificio de control de documentos (290,55 m²), es un edificio de dos plantas.
 -Edificio administrativo de contenedores (1.503 m²), es un edificio de tres plantas.
 -Taller de mantenimiento de contenedores (82.143,20 m²).
 -Portales de reporte de contenedores. Se proyectan cinco portales, cada portal ocupa un área de 24 m².
 -Edificio de rayos X. Se proyecta un edificio para la inspección los contenedores con rayos X. Este edificio ocupará un área de 501 m².
 -Aduana (603 m²), es un edificio de una sola planta.

- **Edificaciones del área de la terminal de graneles.** El Estudio describe los siguientes edificios dentro de la terminal de graneles:

-Edificio administrativo (221,04 m²), es un edificio de una planta.
 -Oficina de despacho y recibo de carbón y graneles, es un edificio de dos niveles.
 -Cafetería, es un edificio de una planta.
 -Taller de mantenimiento (1.012,53 m²).

- **Áreas comunes de servicios portuarios.** El Estudio describe las siguientes facilidades para el servicio portuario:

-Taquillas de chequeo, cada una de 3,8 m², localizadas así: 10 en la zona de chequeo, 8 en la zona de salida y 8 en la zona de llegada.

-Porterías. Se proyecta la construcción de dos porterías, una para el acceso de camiones a la zona de contenedores y otra para el acceso de camiones a la zona de carbón y graneles. Cada garita tiene un área de 6,84 m².

-Estaciones de servicio (gasolina y ACPM). Se proyectan dos estaciones de servicio, una localizada en la zona central del patio de contenedores y la otra en la zona del patio de carbón y graneles. Cada estación de servicio ocupará un área de 287,14 m².

-Edificio de descanso. Localizado en el sector sur de la terminal de contenedores y se proyecta con un área de 115,55 m² (12,51 m x 7,45 m). En este edificio se contará con una zona de servicios, una sala de televisión y una cafetería.

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

Se proyecta construir cinco bloques de dos casas de dos plantas, el área de cada casa es de 167,23 m². Estas casas se localizan al sur de la zona de parqueo de ingreso. Así mismo, se contempla la construcción de cuatro edificios de apartamentos (habitaciones tipo hotel) para alojar al personal de planta y de visita del puerto. Son edificios de tres pisos, cada bloque de edificios ocupa un área de 2.194,90 m².

El centro habitacional contará con una zona de restaurante y almacén. Estas instalaciones ocuparán un área de 416,14 m².

-Estación de bomberos. Se destina un área de 377,24 m² para la localización de la estación de bomberos.

-Enfermería. Se destina un área de 218 m² para el edificio de enfermería de las instalaciones portuarias.

- **Sistema de suministro de agua potable.** *Consiste en una estación de bombeo (3,5 l/s), un tanque elevado (1.000 m³) y una red de distribución.*

- **Sistema de manejo de aguas lluvias.** *La instalación portuaria se ha dividido en tres áreas para el manejo de aguas lluvias. Un área de 290.000 m² correspondiente al patio de almacenamiento de contenedores, un área de 56.000 m² correspondiente al patio de carbón y un área de 45.200 m² correspondiente al patio de almacenamiento de graneles. El drenaje se manejará mediante colectores que descargarán las aguas a un tanque de almacenamiento (16,0 m de largo x 14,4 m de ancho y 7,25 m de alto), previa esta descarga el agua lluvia pasará por desarenadores y cámaras separadoras de grasas. El agua almacenada será reutilizada para el lavado de los camiones que cargan el carbón.*

- **Sistema de control de incendios.** *Se proyecta una red externa con hidrantes, la cual es abastecida del agua de mar mediante una bocatoma flotante y una red interna de agua dulce para las edificaciones, la cual se alimenta mediante siamesas en las fachadas de los edificios y del tanque elevado de agua potable, la cual se complementa con gabinetes y sprinklers.*

- **Sistema de recolección de aguas residuales.** *Se proyecta la construcción de una red de alcantarillado sanitario para la recolección de las aguas residuales generadas en cada uno de los edificios de las instalaciones portuarias. Estas aguas residuales son conducidas a plantas depuradoras, cuyos efluentes vierten hacia la bahía de Buenaventura.*

- **Edificio para la disposición de desechos.** *Para la disposición temporal de desechos y punto de recolección de los mismos hacia los sitios de disposición final o de aprovechamiento para su aprovechamiento, las instalaciones portuarias destinan un área de 603 m².*

- **Canal de acceso y dársena de giro.** *El canal de acceso a las instalaciones portuarias se proyecta a partir del canal de acceso al puerto de Buenaventura, a partir de la boya 40, tiene una longitud de aproximadamente 2,07 km y una profundidad de 12.5 m con respecto al nivel MLWS², el ancho es variable y arranca con 160 m y termina en 175 m. Los taludes tienen relación 1V:10H. El talud propuesto adyacente al muelle entre las abscisas K1+100 y K2+000 se proyecta con relación 1V:8H. La forma de la dársena de giro y maniobras tiene forma de “Y”, siendo su mayor ancho de 550 m sobre el eje horizontal. De acuerdo con el estudio, el modelo de sedimentación actualizado de la bahía de Buenaventura, muestra que la localización del canal de acceso en ésta zona no genera cambios de sedimentación sobre el estero Agua Dulce, ni tampoco sobre el canal de acceso al Puerto de Buenaventura ni sobre su área de aproximación.*

- **Sistema de energía eléctrica.** *El Estudio establece una demanda máxima del orden de 30 MVA, de los cuales 24 MVA corresponden a la fase uno. Esta energía será suministrada por el operador de la red local y se suministrará al proyecto a través de una derivación, en doble circuito, de la línea de transmisión que va desde la subestación Pailón hacia la subestación Bahía Málaga, cuyo nivel de tensión es de 115 kV. Teniendo en cuenta el requerimiento de energía eléctrica para el proyecto, se contempla la construcción de una subestación eléctrica localizada dentro de las instalaciones portuarias. Como planta de emergencia durante las operaciones se proyecta la*

“POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL”.

-Grúas pórtico, para el muelle de contenedores.

-Bandas transportadoras encapsuladas de 800 ton/hr, tolvas, cargadores de buque y cuatro apiladores de carbón, cada uno con dos bandas de alimentación, capacidad de 170 ton/hr por cada banda, para el manejo de graneles (carbón y mineral de hierro) en la terminal de graneles, así como tolvas, tuberías, bandas transportadoras, tres sistemas de pesaje, cada uno de 500 ton/hr, para el manejo de graneles limpios (harinas y cereales). Se proyecta la instalación de dos equipos de descarga continua, tipo pierna marina, cada uno con capacidad nominal de descargue de 500 ton/hr. Seis estaciones de despacho de granos a granel de la batería de silos, cada uno con capacidad de 150 ton/hr. Cuatro estaciones de despacho de harinas a granel de la bodega de almacenamiento, cada una con capacidad de 150 ton/hr.

- **Vía de acceso.** Para el acceso terrestre a las instalaciones portuarias se proyecta la adecuación y construcción de una vía, con una longitud aproximada de 21 km, para comunicar el puerto con la carretera Cali – Buenaventura. Para el primer tramo de esta vía (desde el sector El Gallinero hasta el cruce hacia bahía Málaga-7,6 km) se realizará la adecuación del carretable existente mediante su pavimentación³. Para el segundo tramo (13,2 km) se realizará la apertura del derecho de vía, la construcción de la vía de ingreso hasta las instalaciones portuarias y posterior pavimentación. Se describe en el Estudio que el trazado de la vía sigue la divisoria topográfica de aguas de las cuencas del sistema de drenaje del sector.

El primer tramo de la vía tendrá un ancho total de corona de 8,30 m, con dos carriles cada uno de 3,65 m y dos bermas de 0,50 m. La velocidad de diseño es de 30 km/hr y con pendiente longitudinal inferior al 8%.

El segundo tramo de la vía tendrá un ancho total de corona de 9,60 m, con dos carriles cada uno de 3,65 m, la berma izquierda de 0,50 m de ancho y la berma derecha de 1,80 m. La velocidad de diseño es de 60 km/hr y con pendiente longitudinal inferior al 8%.

“Actividades del Proyecto

La construcción de las instalaciones portuarias se desarrollará en dos fases, las actividades de construcción son descritas así dentro del Estudio:

“Construcción Instalaciones Portuarias

- **Actividades previas al inicio de las obras.** El Estudio describe las actividades administrativas y preliminares que el proyecto requiere realizar antes de la construcción de las instalaciones portuarias:

-Contratación de personal.
-Adquisición de bienes y servicios.
-Adecuación y operación de campamentos.
-Movilización de maquinaria y equipos.
-Movilización de insumos y materiales.

- **Actividades de construcción de las instalaciones portuarias.** El Estudio describe las siguientes actividades:

-Desmante y descapote del terreno a intervenir.
-Movimiento de tierras (corte y relleno) y obras de contención (tablestaca). Se proyecta la instalación de 2.640 m de tablestaca. El corte de las zonas con cotas mayores a 6 m y el relleno con este material de corte de las zonas bajas hasta la cota 3 m, estimándose para esta actividad en la fase 1 un movimiento de tierras del orden de 640.000 m³. El corte de las zonas con cotas mayores a 6 m y el relleno con este material de corte de las zonas con cota por encima de los 3 m, se estima un movimiento de tierras en corte del orden de 960.000 m³, mientras que para los rellenos de nivelación requerirá un volumen del orden de 1´130.000 m³, para lo cual se utilizará un volumen de material de los cortes y sobrantes de la construcción de la vía del orden de 170.000 m³. Para la fase 2 de la etapa de construcción de las instalaciones portuarias se estima un volumen de corte del orden de 360.000 m³.
-Meioramiento del suelo mediante columnas de grava. Esta actividad se realizará únicamente en



**UNIVERSIDAD DEL VALLE – PACIFICO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

Entrevista

--	--	--

 Fecha

Nombre del entrevistado:

comunidad:

Objetivo: Describir las transformaciones sociales y culturales de los habitantes de la comunidad el Porvenir, a partir de la construcción y funcionamiento del puerto industrial Aguadulce asentado en el Bajo Calima del Distrito de Buenaventura.

Preguntas:

1. ¿Qué prácticas culturales se realizaban antes de la construcción del Puerto Industrial Aguadulce?

2. ¿Cómo fueron transformadas las practica culturales con la realización del puerto aguadulce?

3. ¿Qué obras de mitigación ambiental ha realizado el puerto Industrial Aguadulce?

4. ¿Qué beneficio considera que trajo la construcción del puerto Industrial Aguadulce?

5. ¿Cree usted que la construcción del Puerto Industrial Aguadulce ha sido un cambio favorable para la comunidad el Porvenir?

6. ¿Qué actividades patrocina el Puerto Industrial a los habitantes de la comunidad el Porvenir?
7. ¿Cuál es la imagen que tiene de la actividad portuaria que se realiza en el sector?
8. ¿Sabe si se realizó una consulta previa para la construcción del Puerto Industrial Aguadulce?
9. ¿Qué acuerdos se pactaron entre la comunidad el Porvenir y el puerto industrial?
10. ¿Conoce si la empresa Aguadulce ha cumplido con los acuerdos pactados?
11. ¿Considera que la empresa ha sido responsable con la comunidad?
12. ¿Qué actividades laborales realizaba antes de la construcción del Puerto Industrial Agua Dulce?
13. ¿El puerto industrial de Aguadulce ha brindado oportunidades de trabajo a la Comunidad del Porvenir?
14. ¿Diga cuáles han sido las oportunidades que ha brindado el puerto a la comunidad el porvenir?
15. ¿En promedio cuánto gana un empleado de la zona del puerto industrial?

16. ¿Cuántas personas de su familia laboran en el Puerto Industrial Aguadulce?
17. ¿Su núcleo familiar se ha visto afectado por las actividades que se realizan en el Puerto Industrial Aguadulce?
18. ¿Se ha visto usted afectado con la construcción del Puerto Industrial Agua Dulce?
19. ¿De qué manera se ha visto afectado con la construcción del Puerto Industrial Aguadulce?
20. ¿Cuál ha sido el papel del Concejo comunitario del Bajo Calima antes-durante y actualmente frente al proyecto del Puerto Industrial Aguadulce y la comunidad del Porvenir?